

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
CONTABLES



**“EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL Y LOS
ESTANDARES TRIBUTARIOS EN LA REGION SUR DE AMERICA”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS
CONTABLES**

A handwritten signature in purple ink, appearing to be "W. V. Huertas Niquen".

AUTOR: WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN

ASESOR: Dra. LINA ARGOTE LAZÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Lina Argote Lazón".

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS SOCIALES

Callao, 2022

PERÚ

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

MIEMBROS DEL JURADO:

- Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL PRESIDENTE
- Dr. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA SECRETARIO
- Dra. GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ MIEMBRO
- Dra. LUCY EMILIA TORRES CARRERA MIEMBRO

ASESOR: Dra. Lina Argote Lazón.

Libro: N° 002

Folio: N° 066

Acta: N° 005-2022-UPG-FCC

Fecha de Aprobación: 5 de diciembre 2022.

Resolución de Sustentación: N° 043-2022-CD-UPG/FCC

DEDICATORIA

Mi enorme gratitud hacia mis padres Ricardo Segundo y Martha Elena, que me brindaron una educación con valores y la oportunidad de ser profesional. Del mismo modo a mis hermanos y demás familiares que vieron con paciencia el logro de mis objetivos profesionales.

AGRADECIMIENTO

El agradecimiento especial a mi alma mater por haberme forjado profesionalmente a través de los Docentes de la Facultad de Ciencias Contables, los cuales muchos ya no están, pero que dejaron huella en la vida universitaria y que me han permitido lograr objetivos y asumir retos en el transcurso del tiempo.

INDICE

INDICE	1
INDICE DE TABLAS	4
INDICE DE FIGURAS	6
RESUMEN	8
ABSTRACT	10
RESUMO	11
INTRODUCCIÓN	12
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1. Descripción de la realidad problemática	13
1.2. Formulación del problema	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.3. Objetivo general y específicos	18
1.3.1. Objetivo general	18
1.3.2. Objetivos específicos	18
1.4. Justificación	18
1.4.1. Justificación Teórica	18
1.4.2. Justificación Económica	19
1.4.3. Justificación Social	19
1.5. Delimitantes de la investigación	19
1.5.1. Delimitantes teóricas	19
1.5.2. Delimitantes temporales	20
1.5.3. Delimitantes espaciales	20
1.5.4. Delimitaciones económicas	20
II. MARCO TEÓRICO	21

2.1	Antecedentes: Internacional y Nacional	21
2.1.1.	Antecedentes internacionales	21
2.1.2.	Antecedentes nacionales	23
2.2.	Bases teóricas	26
2.2.1.	Teoría de los impuestos	26
2.2.2.	Teoría de Precios al Consumidor.	27
2.3.	Conceptual	27
2.3.1.	Índice de precios al consumidor	27
2.3.2.	Estándares Tributarios	30
2.4.	Definición de términos básicos	34
III.	HIPÓTESIS Y VARIABLES	39
3.1.	Hipótesis general y específicas	39
3.1.1.	Hipótesis general	39
3.1.2.	Hipótesis específicas	39
3.2.	Definición conceptual de variables	39
3.3.	Definición operacional de variables	40
3.4.	Operacionalización de las variables	42
IV.	METODOLOGÍA DEL PROYECTO	43
4.1.	Diseño metodológico	43
4.1.1.	Tipo de investigación	43
4.1.2.	Diseño de investigación	43
4.2.	Método de investigación	43
4.3.	Población y muestra	44
4.4.	Lugar de estudio y período desarrollado	44
4.5.	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	44
4.5.1.	Técnica	44

4.5.2. Instrumento	45
4.6. Análisis y procesamiento de datos	45
V. RESULTADOS	46
5.1. Resultados descriptivos.	46
5.2. Resultados inferenciales	74
VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	101
6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.	101
6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares	104
6.3. Responsabilidad ética	107
VII. CONCLUSIONES	109
VIII. RECOMENDACIONES	111
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	112
ANEXOS	116
ANEXO 1: Matriz de Consistencia	117
ANEXO 2- Instrumentos validados	119
ANEXO 3- Base de datos.	127
ANEXO 4 - Informes económicos globales	129

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios Región de Sur América 2015-2020	47
Tabla 2: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Argentina 2015-2020.	54
Tabla 3: Indicadores económicos de Argentina 2015-2020.	55
Tabla 4: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Bolivia 2015-2020.	56
Tabla 5: Indicadores económicos de Bolivia 2015-2020.	57
Tabla 6: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Brasil 2015-2020.	58
Tabla 7: Indicadores económicos de Brasil 2015-2020.	59
Tabla 8: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Chile 2015-2020.	60
Tabla 9: Indicadores económicos de Chile 2015-2020.	61
Tabla 10: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Colombia 2015-2020.	62
Tabla 11: Indicadores económicos de Colombia 2015-2020.	63
Tabla 12: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Ecuador 2015-2020.	64
Tabla 13: Indicadores económicos de Ecuador 2015-2020.	65
Tabla 14: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Paraguay 2015-2020.	66
Tabla 15: Indicadores económicos de Paraguay 2015-2020.	67
Tabla 16: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Perú 2015-2020.	68
Tabla 17: Indicadores económicos de Perú 2015-2020.	69
Tabla 18: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Uruguay 2015-2020.	70
Tabla 19: Indicadores económicos de Uruguay 2015-2020.	71
Tabla 20: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Venezuela 2015-2020.	72

Tabla 21: Indicadores económicos de Venezuela 2015-2020.	73
Tabla 22: Análisis de varianza del IPC y los estándares tributarios Sur de América 2015-2020.	75
Tabla 23: ANOVA para hipótesis general.	76
Tabla 24: Correlación del IPC y los Estándares Tributarios de la Región Sur de América.	94
Tabla 25: Correlación del IPC y los Ingresos Tributarios de la Región Sur de América 2015-2020.	96
Tabla 26: Correlación del IPC y las Inversiones Extranjeras Directas de la Región Sur de América 2015-2020.	97
Tabla 26.1 Correlación del cálculo del IPC y Carga Tributaria de la Región Sur de América 2015-2020.	98
Tabla 26.2 Correlación de la Tasa de Interés y Carga Tributaria de la Región Sur de América 2015-2020.	99

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Canasta familiar de Sur América 2015-2020 (\$USD)	48
Figura 2: Remuneración Mínima Vital de Sur América RMV 2015-2020 (\$USD)	48
Figura 3: Producto Interno Bruto en Sur América 2015-2020 (miles de mllns de \$USD)	49
Figura 4: Variación % del PBI anual de Sur América 2015-2020	49
Figura 5: Índice de Precios al Consumidor de Sur América 2015-2020	50
Figura 6: Tasa de inflación % anual de Sur América 2015-2020	50
Figura 7: Tasa de inflación % anual de Venezuela 2015-2020	51
Figura 8: Carga Tributaria % de Sur América 2015-2020	51
Figura 9: Tasa de interés referencial de Sur América 2015-2020	52
Figura 10: Ingresos Tributarios de Sur América 2015-2020	52
Figura 11: Inversiones Extranjeras Directas en Sur América (millones de \$USD)	53
<i>Figura 12: Canasta Familiar (\$USD) x 4 pers Curva de regresión ajustada</i>	77
<i>Figura 13: Carga Tributaria % Curva de regresión ajustada</i>	78
<i>Figura 14: PBI % variación Curva de regresión ajustada</i>	79
<i>Figura 15: PIB (miles de mllns de USD) Curva de regresión ajustada</i>	80
<i>Figura 16: RMV (\$USD) Curva de regresión ajustada</i>	81
<i>Figura 17: Tasa de Inflación % Curva de regresión ajustada</i>	82
<i>Figura 18: Tasa de Interés referencial % Curva de regresión ajustada</i>	83
<i>Figura 19: Gráfico de probabilidad normal</i>	84
<i>Figura 20: Canasta Familiar (\$USD) x 4 pers Curva de regresión ajustada</i>	85
<i>Figura 21: Carga Tributaria % Curva de regresión ajustada</i>	86
<i>Figura 22: IPC % Curva de regresión ajustada</i>	87
<i>Figura 23: PBI % variación Curva de regresión ajustada</i>	88
Figura 24: PIB (miles de mllns de USD) Curva de regresión ajustada	89

Figura 25: RMV (\$USD) Curva de regresión ajustada	90
Figura 26: Tasa de Inflación % Curva de regresión ajustada	91
Figura 27: Tasa de Interés referencial % Curva de regresión ajustada	92
Figura 28: Gráfico de probabilidad normal	93
Figura 29: Indicadores Económicos y los Ingresos Tributarios Región Sur de América 2015-2020	95

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia	117
Anexo 2: Validez del instrumento. Ficha de análisis	119
<i>Anexo 3:</i> Base de Datos Indicadores Económicos Región Sur América 2015-2020	127
<i>Anexo 4:</i> Informe económicos globales	129
<i>Anexo 4A:</i> Promedio estructura de costos de la canasta básica de alimentos 2015-2020	129
<i>Anexo 4B:</i> Ingresos Fiscales como % del PIB 2010-2019 América Latina	130
<i>Anexo 4C:</i> Recaudación tributaria % PIB países ALC 2019	131
<i>Anexo 4D:</i> Presión fiscal y recaudación América Latina 2018 (% PIB)	132
<i>Anexo 4E:</i> Presión fiscal y recaudación América Latina 2018 (% PIB)	133
<i>Anexo 4F:</i> IPC 2011-2015 Mundial	134

RESUMEN

Se desarrolló el estudio del índice de precios al consumidor nacional frente a los estándares tributarios en la Región Sur de América de los años 2015 al 2020 con el propósito de determinar el nivel de los efectos en la Región, y se empleó un diseño longitudinal no experimental y correlacional comparativo donde se midió el IPC de diez países de la Región Sur de América de una serie de seis años, para el cual se calculó el Índice de Precios al Consumidor IPC (%), la Canasta Familiar en \$USD x 4 personas en promedio, la remuneración mínima vital RMV (\$USD), el producto interno bruto PIB (miles de mlns de USD), la variación % anual del PBI, la Tasa de Inflación (%), la Carga Tributaria (%) en referencia al PIB, la Tasa de Interés referencial (%), considerándose como indicadores principales del IPC, para contrastar con los Ingresos Tributarios (% PIB) y las Inversiones Extranjeras Directas (millns de dólares) que responden a los estándares tributarios.

Además, se examinó como instrumento la ficha de análisis de datos de los indicadores de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Los resultados evidencian que existen efectos diversos entre el índice de precios al consumidor nacional y los estándares tributarios en la Región Sur de América, para el período 2015 - 2020. En tal razón, se concluye que la correlación de Pearson es igual a un valor de 0,924 siendo positiva muy alta, es decir con un valor del 92,40%.

Palabras clave: IPC indicadores económicos, estándares tributarios,
Región Sur de América.

ABSTRACT

The study of the national consumer price index against tax standards in the South American Region from years 2015 to 2020 was developed with the purpose of determining the level of effects in the South American Region, and a longitudinal design was used. non-experimental and comparative correlational where the CPI of ten countries of the South American Region of a six-year series was measured, for which the CPI Consumer Price Index (%), the Family Basket in \$USD x 4 people was calculated on average, the minimum vital remuneration RMV (\$USD), the gross domestic product GDP (thousands of millions of USD), the annual % variation of GDP, the Inflation Rate (%), the Tax Burden (%) in reference to the GDP, the Reference Interest Rate (%), considered as the main indicators of the CPI, to contrast with Tax Revenues (% GDP) and Foreign Direct Investments (millions of dollars) that respond to tax standards.

In addition, the data analysis sheet of the indicators of Argentina, Bolivia, Brazil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Peru, Uruguay and Venezuela was examined as an instrument. The results show that there are diverse effects between the national consumer price index and the tax standards in the South American Region, for the period 2015 - 2020. For this reason, it is concluded that the Pearson correlation is equal to a value of 0.924 being very high positive, that is, with a value of 92.40%.

Keywords: CPI, economic indicators, tax standards, South America Region

RESUMO

O estudo do índice nacional de preços ao consumidor em relação aos padrões tributários na região sul-americana de 2015 a 2020 foi desenvolvido com o objetivo de determinar o nível de efeitos na região sul-americana, e foi usado um desenho longitudinal. não experimental e correlacional comparativo onde foi medido o IPC de dez países da Região Sul-Americana de uma série de seis anos, para os quais foi calculado o IPC Índice de Preços ao Consumidor (%), a Cesta Família em \$USD x 4 pessoas em média, a remuneração mínima vital RMV (\$USD), o PIB do Produto Interno Bruto (milhares de milhões de USD), a variação anual % do PIB, a Taxa de Inflação (%), a Carga Fiscal (%) em relação ao PIB, a Taxa de Juros Referencial (%), considerados como os principais indicadores do IPC, para contrastar com as Receitas Tributárias (% PIB) e os Investimentos Estrangeiros Diretos (milhões de dólares) que respondem às normas tributárias.

Além disso, a ficha de análise de dados dos indicadores da Argentina, Bolívia, Brasil, Chile, Colômbia, Equador, Paraguai, Peru, Uruguai e Venezuela foi examinada como instrumento. Os resultados mostram que existem diversos efeitos entre o índice nacional de preços ao consumidor e os padrões tributários na região sul-americana, para o período 2015 - 2020. Por isso, conclui-se que a correlação de Pearson é igual a um valor de 0,924 sendo positivo muito alto, ou seja, com valor de 92,40%.

Palavras-chave: IPC, indicadores econômicos, padrões tributários, região da América do Sul

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación doctoral, denominado “El índice de precios al consumidor nacional y los estándares tributarios en la Región Sur de América” orienta el estudio de indicadores económicos del IPC, calculado a nivel nacional, con la finalidad de utilizar una estructura del presupuesto de los hogares; teniendo en cuenta los ingresos familiares y el uso en la adquisición de bienes y servicios que efectúan habitualmente, considerando los egresos de los hogares que conforman la canasta familiar (conjunto de productos de primera necesidad y servicios que necesita una familia promedio de 4 integrantes para subsistir durante un mes).

La realidad social y económica de los países integrantes de América Latina es dispersa, por ello que resultó muy relevante el análisis de la aplicación del IPC como en la recaudación tributaria, motivo por el cual, podemos afirmar que a partir del análisis de las tendencias de orden económico y tributario, ha permitido responder a las interrogantes planteadas en la investigación.

Consideramos que resulta relevante el enfoque que hemos revelado en la investigación ya que ha permitido obtener información de carácter tributario y la determinación del índice de precios que afectan a las rentas de las familias expresada en la canasta básica, es por ello la trascendencia al tomar la investigación como un tema de interés nacional y latinoamericano, con un importante fundamento técnico y legal que corresponde y ello en beneficio de consolidar los conocimientos adecuados en la economía de un país.

(El Autor)

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), también llamado índice de precios de las marcas al consumo o como índice de precios al consumo simplemente, es un indicador donde se valoran los precios de un grupo de bienes o productos más conocido como “canasta familiar”, lo cual se determina sobre la base de la percepción en las encuestas que se realiza con frecuencia de los presupuestos familiares (igualmente se conoce como “encuesta de gastos de los hogares”), donde una cantidad de consumidores adquieren productos o servicios de manera regular, y la variación % con respecto del precio de cada uno de ellos se compara con la toma de datos del periodo anterior. Entonces de esta manera se mide los cambios en el nivel de precios de consumo adquiridos de una canasta familiar de bienes y servicios. (Cienfuegos Silva, 2011).

Por tanto, se trata de un porcentaje que puede ser positivo (lo cual indicaría un incremento de los precios) o si es negativo (reflejaría una caída de los precios). El IPC debe ser representativo y confiable, tomando la muestra de manera aleatoria y que cubra la mayor población posible. Debe ser comparable, tanto temporalmente como espacialmente, ya sea con otros IPC de otros países y/o tomando en cuenta los períodos en un mismo país.

De otro lado, América Latina sigue observando las cifras tributarias de los países más desarrollados. La Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas - CEPAL (2019), presentó un informe sobre las Estadísticas

tributarias en América Latina y el Caribe 1990-2019, que orienta los ingresos fiscales de la región con una tendencia hacia la baja, en relación a la media que establece la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Los ingresos tributarios llegaron al 21,3% en dicho año, con un aumento mínimo respecto al año anterior. Si bien el crecimiento paulatino de la recaudación tributaria ha dotado a los gobiernos de una mayor capacidad para incrementar el gasto en programas sociales e infraestructuras en las últimas décadas, la cifra se encuentra todavía en 13 puntos porcentuales por debajo de la media aritmética; que se establece para los países integrantes de la OCDE, en tanto la economía oscila con incertidumbre, las variaciones como efecto igualmente asumen la misma condición (OCDE, 2019).

En ese sentido, la observación de los indicadores precedentes, muestra curiosidad con el fundamento que requiere un mayor análisis. Por tal motivo se plantea relacionar las variables del IPC frente a los estándares que América Latina incurrió durante 2015.

En ese sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la OCDE, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro de Desarrollo de la OCDE, estudiaron la realidad tributaria de 20 países de la región, determinando que la recaudación sigue siendo baja, pero también reconoce el considerable incremento experimentado durante el período 1990-2019: la presión tributaria creció en siete puntos porcentuales en 23 años, de 14,4% a 21,3% que se registra actualmente.

En ese sentido, el estudio determina que el promedio de ingresos fiscales sobre el PBI se ha incrementado en el período comprendido entre 2009 y 2012 de 19,5% a un 21,2%. Al detenerse en cada uno de los países latino americanos estudiados, por este indicador, se registran diferencias como: en el año 2013, esta cifra aumentó en doce de los veinte países de América Latina y el Caribe, se redujo en siete y se mantuvo sin cambios en uno.

De esta manera, los países que registraron un mayor incremento fueron Bolivia (2,1 puntos porcentuales), Argentina (1,7), Costa Rica (1,2) y El Salvador (0,7). Las mayores caídas correspondieron a Barbados (4,2 puntos porcentuales) y Paraguay (1,3 puntos), mientras en nuestro país, según la SUNAT: “en diciembre de 2015, los Ingresos Tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 8 565 millones, monto superior en S/. 615 millones con relación a diciembre 2014 que fue de S/. 7,950 millones.

En consecuencia, este resultado representa un crecimiento de 7.73% en términos reales. Sin embargo, en el año 2015, los Ingresos Tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 90 262 millones, monto inferior en S/. 5 133 millones respecto de año 2014 que fueron de S/. 95 395. En términos reales, representó una caída de 5.38%. Para entonces por los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 los ingresos tributarios fluctuaron en S/. 89 375; S/. 90 705; S/. 104 589; S/. 110 762 y S/. 93 124 millones, respectivamente, notándose una fuerte caída por el factor de la emergencia sanitaria.

Al respecto, es importante indicar que durante el 2015, la recaudación de los ingresos tributarios del Gobierno Central se ha visto afectada por tres grupos de factores exógenos a la Administración Tributaria: (i) menores

cotizaciones de nuestros principales productos de exportación (cobre, oro y gas) y de uno de los principales insumos que importamos (petróleo), (ii) las medidas de política tributaria que implicaron una reducción en las tasas del Impuesto a la Renta tanto empresarial como del trabajo, reducción de aranceles y la racionalización de los sistemas administrativos (retenciones, detracciones y percepciones), y (iii) la desaceleración de nuestra economía”.

Cabe indicar que entre las políticas que lleva a cabo el Estado, una de las más importantes es la política tributaria que debe desarrollarse con mucha disciplina fiscal, orientado al gasto y para atender las necesidades más prioritarias de la sociedad y es por ello que desarrolla programas sociales y que los presenta como políticas públicas de la gestión gubernamental, especialmente en salud, educación, infraestructura y otros prioritarios para resolver problemas urgentes de la población.

Por otro lado, en América Latina, la recaudación tributaria ha tenido un comportamiento bastante disímil, ya que cada país ha diseñado su política fiscal en base a sus objetivos en materia económica y social. Cabe manifestar que un buen manejo de la política tributaria, permite a quienes desarrollan la gestión pública poder diseñar políticas que puedan influir sobre variables como el consumo o la inversión. Así, por ejemplo, propuestas tendientes a incrementar las tasas impositivas inciden negativamente sobre los niveles de consumo y de inversión, por el contrario, las exoneraciones tributarias se orientan a incentivar la inversión.

Por otro lado, el ritmo de la economía no solo está referido a los tributos o ingresos públicos que se generan, también debemos tener en cuenta que el fin

esencial es de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines.

En el Perú, el Código Tributario es la norma que rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Esta norma clasifica a los tributos en tres clases: los impuestos, las tasas y las contribuciones. Desde el punto de vista económico el Estado se convierte en un promotor de la economía y, se rige por la oferta y demanda de los precios que determinan el crecimiento o decadencia de la economía, por tanto, existe una forma indirecta de relacionarse con la percepción que la población observa en función de un conjunto de bienes, productos o servicios que consumen regularmente, es decir la canasta familiar, para este caso, se desea investigar si existe los efectos de aquellos indicadores que muestran el índice de precios al consumidor como promedio de gasto familiar, en referencia a la recaudación fiscal que se ha mostrado el promedio de estándares tributarios en países de América Latina.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo se relaciona el índice de precios al consumidor nacional con los estándares tributarios de la Región Sur de América? ¿Periodo 2015 - 2020?

1.2.2. Problemas específicos

¿Se pueden identificar los efectos del índice de precios al consumidor nacional en los ingresos tributarios de la Región Sur de América?

¿Se pueden identificar los efectos del índice de precios al consumidor nacional en las inversiones extranjeras directas de la Región Sur de América?

¿Cómo afecta la aplicación del cálculo del índice de precios al consumidor nacional en la determinación de la carga tributaria en la Región Sur de América?

¿Se pueden identificar los efectos de la tasa de inflación que permite determinar el tipo de carga tributaria en la Región Sur de América?

1.3. Objetivo general y específicos

1.3.1. Objetivo general

Identificar la relación del índice de precios al consumidor nacional con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015 – 2020.

1.3.2. Objetivos específicos

Identificar los efectos del índice de precios al consumidor nacional que se originan en los ingresos tributarios de la Región Sur de América.

Identificar los efectos del índice de precios al consumidor nacional que afectan a las inversiones extranjeras directas de la Región Sur de América.

Analizar la aplicación del cálculo del índice de precios al consumidor nacional que permite determinar la carga tributaria en la Región Sur de América.

Verificar si los efectos de la tasa de inflación permiten determinar el tipo de carga tributaria en la Región Sur de América.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Teórica

Se justifica teóricamente porque se ha logrado evaluar el acervo documental del tema tributario por cuanto, expresa claramente la relación entre

variables de consumo observados por la población y la captación de impuestos en los países de América Latina, analizando la realidad de la economía pública a partir de políticas de recaudación.

1.4.2. Justificación Económica

La justificación económica es relevante ya que la investigación se orienta a la economía, tomando en cuenta el aspecto importante de las condiciones globales a los que se enfrenta esta parte del continente, aun cuando hay diferencias sobre las tendencias económicas de cada país. En consecuencia, la investigación se orienta a la economía de la región, puesto que los indicadores son componentes de la política fiscal y tributaria, además de los precios en los bienes y servicios que se presenta en una economía relacionada.

1.4.3. Justificación Social

Socialmente se justifica al relacionar a las entidades vinculadas al manejo de la actividad pública que tiene como objetivo común el beneficiar a su población, en tanto la conducción de la economía tenga un equilibrio para garantizar la promoción de la inversión.

1.5. Delimitantes de la investigación

1.5.1. Delimitantes teóricas

Se presenta algunas dificultades para acceder a la información documental de las entidades que en algunas ocasiones protegen cierta información privilegiada, dependiendo del gobierno de turno y que está ubicada en países que integran América Latina.

1.5.2. Delimitantes temporales

Para el desarrollo de la investigación presentamos como delimitante temporal, el período 2015 al 2020, conociendo las dificultades que muestra la información del estado de emergencia sanitaria iniciado en el 2020.

1.5.3. Delimitantes espaciales

El delimitante espacial, decimos que la investigación se ubica a los países que se ubican en la Región de Sur América, abarca a: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay; en el caso de Venezuela, algunos datos fueron ajustado por motivo que oficialmente no se dispone de información, dado la condición socio-económica generado por la autoridad nacional.

1.5.4. Delimitaciones económicas

Debemos manifestar que, respecto a los recursos financieros, contamos con el financiamiento parcial de nuestra universidad y hemos tomado las previsiones para enfrentar cualquier circunstancia u obstáculo en el desarrollo de la investigación.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes: Internacional y Nacional

2.1.1. Antecedentes internacionales

Aguilar, L. (2011) desarrolló el trabajo de investigación “Índice de Precios al Consumidor como Método Estadístico para medir la inflación en el Ecuador” la cual tomó al IPC como medida ponderada de los precios con la que calcula la variación con respecto a un año base y durante un período determinado, considerando la “cesta de productos”. En el Ecuador para el cálculo del IPC se usa la fórmula de Laspeyres sobre todo antes de la dolarización donde se experimentaba altos índices inflacionarios. En el 2001, empieza y se siente cierta estabilidad económica siendo un factor para la reducción del nivel de los precios; sin embargo, sigue la tendencia a la baja ubicándose en el 2004 en una tasa del 2.7%, es decir, se pudo obtener una inflación baja. Dado el caso, para el presente estudio observaremos las tendencias del IPC en esta zona, que servirá para comparar con la media regional.

Cienfuegos, J (2011) aborda la investigación “IPC Medicamentos, Economía y Salud Pública en Chile” y define claramente que “el medicamento es un elemento de alta complejidad, desde el punto de vista que es un bien transable en el mercado. El IPC tratado como un indicador que muestra la variación de precios de una canasta de productos y servicios a nivel nacional. En esta canasta del IPC se encuentran incluidos los medicamentos. Este trabajo buscó describir los medicamentos que componen el índice y a través de metodología Delphi presentar sugerencias para mejorar el índice y/o la

metodología utilizada para la incorporación y actualización de componentes desde un punto de vista sanitario”. Esto particularmente orienta a usar la metodología que representa el cálculo del IPC, bien puede delimitar nuestro estudio.

Rosales, S. (2011) en su estudio sobre Comportamiento de los Precios del IPC y sus efectos en las familias en situación de pobreza con énfasis en la canasta básica de alimentos para el período 2000- 2008 logrado en Guatemala, concluye que: “la inflación es un indicador que permite evidenciar el impacto diferenciado de los precios en el poder adquisitivo de las familias pobres. Su cálculo puede llevarse junto con la actual medición de la inflación, por medio de la estimación de una Canasta Básica Popular, con un número más restringido y específico de gastos básicos, según el consumo de las familias por debajo de las líneas de pobreza. El consumo de las familias pobres está afectado en su mayoría por gastos alimenticios. En consecuencia, el impacto de la inflación es más fuerte para las familias pobres, a raíz del comportamiento más errático y acelerado de los precios en los alimentos de consumo básico”. Esto permitirá al estudio tomar en consideración los métodos de medición de la inflación y del IPC en Guatemala como un indicador referencial.

Graña (2020) presentó un artículo referente a, las causas de la inflación argentina: una estimación empleando la metodología de vectores de corrección de error (VECM) para el periodo 2003-2019, en ella destaca dos enfoques, la de las escuelas pertenecientes a la corriente principal del pensamiento económico

donde plantean que la inflación es generada por excesos de demanda; mientras que las escuelas disidentes, plantean que la inflación es generada por factores de oferta; además puntualiza contrastar empíricamente el poder explicativo de estas dos corrientes teóricas, usando como base el caso argentino en el periodo 2003-2019, para responder a la inquietud, particularmente, el autor utilizó la metodología VECM que desarrolla un análisis de relaciones a largo plazo sobre las variables cointegradas, bajo el criterio de no permitir el enfoque de estacionalidad. También manifiesta que las escuelas disidentes de la corriente principal, como la post-keynesiana y la estructuralista, plantean que la inflación es un fenómeno explicado por factores de oferta, tales como devaluaciones del tipo de cambio, aumentos de los precios internacionales, entre otros (Perry y Cline, 2016; Diamand, 1972). Es reivindicado por las escuelas pertenecientes a la corriente principal de pensamiento económico (Rochon y Rossi, 2018; Tatliyer, 2017; Lavoie, 2014). Argentina ha experimentado varios episodios inflacionarios a lo largo de su historia destacándose la hiperinflación acontecida entre 1989 y 1990, donde la inflación anual superó el 3.000%. Si bien esta variable macroeconómica fue estabilizada en la década de 1990, a partir de 2007, se experimentó una nueva aceleración de la misma.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Arias, L.; Pecho, M. y Velayos, F. (2016) en la investigación sobre “Política tributaria activa pura”. Consideran que el Perú muestra hoy un sistema tributario bastante estándar a nivel internacional con dos (2) impuestos pilares – el IGV y el impuesto a la renta–, otros tres (3) impuestos complementarios –ISC,

impuestos sobre el patrimonio y derechos de importación– y las contribuciones sociales. Al margen de los considerables espacios de mejora que muestran estos impuestos, es posible que la movilización de nuevos recursos provenga de la subida de sus alícuotas o de la creación de nuevos impuestos, con todos los costos asociados a la percepción de que en el Perú las reglas tributarias son inestables. Existirían oportunidades para incrementar la alícuota general del IGV, que aún es menor que el alícuota promedio del IVA de los países de la OCDE, e incrementar la alícuota marginal máxima del Impuesto a la renta promedio nacional (IRPN), que es mucho menor que el alícuota promedio del IRPN de los países de la OCDE. Sin duda, la subida de las alícuotas mejora la recaudación en el corto plazo sin mayores costos administrativos, pero a costas de un mayor incumplimiento tributario en el mediano plazo, puesto que varios países de América Latina y de la OCDE mantienen impuestos adicionales como impuestos a las exportaciones, impuestos selectivos al consumo sobre más bienes o servicios o tienen una mayor tributación patrimonial, surgen también oportunidades para plantear su incorporación al sistema tributario peruano. En los dos (2) primeros casos, lo que se introduce son importantes distorsiones económicas y pérdidas de eficiencia. En el último caso, la situación es ligeramente distinta y se aborda en la próxima opción.

Quintanilla, E. (2014) en la tesis “La Evasión Tributaria y los efectos en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica” el autor analiza como tema vigente e importante, la evasión tributaria como un ilícito que influye en la recaudación fiscal, debilita al Estado, la cual se aplicó a través de encuestas a

los gerentes de empresas, quienes transmitieron grandes aportes para clarificar el tema, concluye que se pudo conocer que la evasión es un acto ilícito que afecta al Estado, determina el nivel de inversión de la recaudación para atender servicios públicos. Del mismo modo, logró aclarar que el incumplimiento de obligaciones tributarias, influye en el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que pagan las personas. Otro factor es el nivel de informalidad que influye directamente en la política fiscal del Estado. En efecto, las conclusiones del estudio en referencia, son importantes para emprender la presente investigación, tomando en cuenta que la realidad del Perú se muestra a través de los indicadores estudiados.

Según Chunga (2017), en particular el autor observa que las variables Tasa de Interés Pasiva en Moneda Nacional, Presión Tributaria e Inflación además de ser variables estadísticamente significativas para explicar la evasión tributaria del Perú en el período de análisis descrito, son acordes a lo que establece la teoría económica y sugiriendo que un mayor nivel de evasión tributaria es consecuencia de las mayores tasas impositivas e incremento del nivel de precios, por último, respecto al Producto Bruto Interno, si bien el impacto no es el esperado, en términos estadísticos es representativo, razón por la que se le considera como un determinante de la evasión tributaria. Asimismo, el resultado obtenido deja como tarea continuar la investigación acerca de la legalidad de las actividades que se contabilizan en el PBI como el diseño de políticas destinadas a corregir la heterogeneidad de los ingresos existentes a nivel de país, a la vez, consideramos que los indicadores tributarios se han

venido observando de manera estable, independientemente de la inestabilidad política, por tanto, es singular que los indicadores económicos mantienen las tendencias del mercado (pp. 4, 5).

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría de los impuestos

Desde el punto de vista de la epistemología, observar los problemas históricos de la economía nos lleva a analizar aquellas relaciones de intercambio por trueque en una sociedad primitiva, sin embargo, fueron de lo más justos por llamarlos de alguna manera, a decir donde grafica el ejemplo que para comprar una piel tocaba intercambiar con 20 manzanas, pudiendo considerarse que existen dos compras uno que adquiere manzanas y el otro que adquiere una pieza de piel. El hecho define al valor como la equivalencia de un objeto por otro en la percepción de los compradores, en tal razón el conocimiento obtenido deduce los criterios por los cuales se justifica o invalida una transacción (Valdez, 2004).

❖ *El impuesto*

Son prestaciones que por lo general se paga en dinero al Estado, así como otras entidades de derecho público que las mismas reclaman, es una ventaja del ejercicio del poder coactivo en forma cuantitativa y determinada unilateralmente, sin contraprestación particular con el propósito de atender las necesidades colectivas. El impuesto es una prestación tributaria forzosa, cuyo presupuesto por cierto es una actividad del Estado destinada a cubrir los costos públicos (Pecho et al., 2016a)

2.2.2. Teoría de Precios al Consumidor.

Klimovsky (2000), incide en los “Modelos Básicos de las Teorías de los Precios: la teoría de los precios explica la coordinación entre individuos a través de un mecanismo externo a la política y a la moral. Las corrientes Walrasiana (neoclásica) y Ricardana (clásica) ofrecen las soluciones más aceptadas. Este artículo expone los orígenes y características de dichas soluciones, revisa los debates que han suscitado, y analiza sus limitaciones, y concluye que la teoría aún no es satisfactoria”.

2.3. Conceptual

2.3.1. Índice de precios al consumidor

El IPC, es un medidor del valor que justifica el costo de la mercancía en función de una bolsa de necesidades básicas de consumo familiar, objetivamente de una realidad dada. La existencia de aquella igualdad persiste en nuestros días, cuando se compara con el peso del valor monetario para asignarle a las mercancías un determinado nivel de monedas. Mientras, desde el punto de vista ontológico el IPC es una abstracción matemática que permite deducir la condición de valor de un objeto, mercancía o un servicio en general, el proceso en el espacio tiempo histórico sustenta la economía por las propiedades emergentes que fundamenta los tributos, los eventos se ajustan a las leyes econométricas por causas sociales.

El Índice de precios al consumidor (IPC) es un índice económico en el que se valoran los precios de un conjunto de productos (conocido como «canasta familiar» o «cesta familiar») determinado sobre la base de la encuesta continua de presupuestos familiares (también llamada «encuesta de gastos de los hogares»), que una cantidad de consumidores adquiere de manera regular, y la variación con respecto del precio de cada uno, respecto de una muestra anterior. Mide los cambios en el nivel de precios de una canasta de bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares. Como lo manifiesta Cienfuegos Silva (2011) que el IPC puede presentar un valor positivo y que ello revelaría un aumento en los precios de los bienes o por el contrario un valor negativo, revelando una disminución de los precios de los bienes. En consecuencia, el IPC debe presentar características que expresen representatividad y confiabilidad, que al tomar la muestra de manera aleatoria pueda cubrir la mayor parte población.

En la sociedad post moderna, los consumidores deciden ¿qué? y ¿cuánto? consumen, estas relaciones de tipo económico entre si son compatibles, porque la sociedad funciona a través de las transacciones productivas. La existencia de la pluralidad de agentes surge de la combinación de todas sus dimensiones de la macroeconomía. Es el caso de una sociedad de mercadeo en la que los centros de decisión actúan unos independientemente de otros.

A. Sistema de Precios

Ayau (2004) infiere que un sistema de precios es parte de la economía mundial que permite la distribución de bienes y servicios al asignar precios a

dichos bienes y servicios, y utilizando cualquier forma de dinero o cheques de débito o transacciones electrónicas. Excepto para los primitivos, todas las sociedades modernas usan sistemas de precios para afijar sus recursos. Sin embargo, no es usado el sistema de precios para todas las decisiones que se efectúan actualmente en las asignaciones de recursos.

Los precios definen la información de todos los participantes de mercado sobre bienes y servicios que una persona o una entidad pueda obtener a cambio de lo que produce, constituyendo el precio real que la gente está dispuesta a pagar. La teoría de precios nos explica la manera de establecer los costos, ya que cumplen la combinación de diversos agentes y condiciones que se presenta en el mercado. Se puede analizar la forma como se presentan los precios fijos contra los sistemas de precio libre, un sistema de precios puede ser tanto un sistema relativo de precios o precios fijos donde sean dispuestos por la política económica de los gobiernos, o pueden ser un sistema de aplicación de precios libre, donde los precios fluctúan libremente determinados por la oferta y demanda, o podría ser una combinación de los dos sistemas considerándose como de precios mixto.

Por lo general se llama precio al pago o recompensa por el intercambio de bienes o servicios o una mercancía cualquiera, dicho pago no necesariamente se realiza con dinero, los precios están referidos a medidas en unidades monetarias. Se puede considerar que la adquisición de bienes y servicios son obtenidos por el trueque, que, en economías modernas, generalmente consiste

en intercambio a través del dinero. En la evolución y desarrollo de la economía ha surgido el debate referido a la relación entre el precio y el valor. La escuela clásica considera que el precio depende del valor, entendiéndose como la cantidad de trabajo reflejado en la producción de una mercancía dada. Luego, desde el trabajo de los marginalistas, se concibió que el precio tiene dependencia directa de la utilidad que cada individuo asigna al bien o servicio en cuestión.

B. Teoría Económica y el Precio.

Sraffa (1960) en su crítica a la teoría económica, refiere que “el precio se determina en relación a un paquete de productos o mercaderías básicas o numerario (incluyendo el trabajo) que son fundamentales para la producción de los bienes de todo tipo. Dado que la relación entre valor (entendido como la cantidad de esas mercaderías básicas utilizadas en la producción) y precios constituyen la base de la ganancia, analizar la relación que se da entre el valor y el precio permite identificar la estrategia de precio que a largo plazo puede resultar exitosa para una compañía e insiste que a lo largo del tiempo los precios pueden crecer (inflación) o decrecer (deflación). Estas variaciones se determinan mediante el cálculo del índice de precios, existiendo varios como el denominado Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios Industriales (IPI)”.

2.3.2. Estándares Tributarios

Consiste en el establecimiento de normas a las que debe ajustarse la información geográfica, los procesos de intercambio de ésta y la interoperación de los sistemas que deben manejarla, en este caso en el aspecto tributario.

A. Teoría Tributaria

Se entiende como teoría tributaria a la canalización de ingresos por concepto de pago de los impuestos; y ésta en, su acepción más profunda, como las aportaciones obligatorias hacia al Estado y es de tipo monetario, sin la prestación específica de servicios, que se realizan en función de la capacidad económica de la sociedad. Se trata, por consiguiente, de una figura de los ingresos públicos que tiene una naturaleza eminentemente coactiva. Por tanto, suponen una forma de solventar la atención de necesidades sociales y económicas en el consumo de los bienes públicos y de hacer viable la financiación de su producción. En esta medida, posibilita cumplir el bienestar general y el bien común de la sociedad. No obstante, la naturaleza obligatoria de los impuestos puede ser un mecanismo propicio para la generación de situaciones injustas, donde un grupo social utilice el sistema fiscal en su propio beneficio o un exceso de tasas impositivas que a la larga puede tener un alto costo en términos de eficiencia al disminuir la frontera de posibilidades en la etapa productiva, inclusive el Art. 23° de la Constitución Política del Perú recoge el sentir de la política social y el rol que debe cumplir el Estado, en su segundo párrafo señala: “El Estado promueve condiciones para el progreso social y económico, en especial mediante políticas de fomento del empleo productivo y de educación para el trabajo”, mientras refuerza en el Art. 44° la participación del Estado teniendo como deberes primordiales: “defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación”.

En cuanto a la evolución de la presión fiscal (% de los ingresos fiscales sobre el producto bruto interno) existe una tendencia que propugna la estabilidad o disminución de la misma.

B. Código Tributario

Yaguas (2013) refiere que el “Código Tributario es un conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general”. Mientras que en el marco teórico de Castro y Quiroz (2013) en la tesis “Las Causas que motivan la evasión tributaria en la Empresa Constructora los Cipreses S.A.C en la Ciudad de Trujillo en el periodo 2012”, sostienen que “las disposiciones, sin regular a ningún tributo en particular, son aplicables a todos los tributos (impuestos, contribuciones y tasas) pertenecientes al sistema tributario nacional, y a las relaciones que la aplicación de estos y las normas jurídico-tributarias originen”.

Para Luis Durán Rojo citado por Francisco J. Ruíz De Castilla Ponce De León (2008) señala que, para mayor abundancia de la doctrina de la retención y percepción de tributos, son consideradas obligaciones tributarias; toda vez que el fundamento de las mismas descansa en el tributo y no en la actividad administrativa de recaudación.

Podemos considerar que el Código Tributario Peruano describe como la medida donde la retención y percepción de tributos constituyen obligaciones tributarias; en la medida que estas figuras se encuentran reguladas dentro del Libro I de dicho cuerpo legal, el mismo que está dedicado a regular la obligación

tributaria. Al respecto la SUNAT (2008) regula asumiendo el criterio del Código Tributario que establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario. La norma IX explica que la aplicación supletoria de los principios del derecho, en lo no previsto por este Código o en otras normas tributarias podrán aplicarse normas distintas a las tributarias siempre que no se les opongan ni las desnaturalicen. Supletoriamente se aplicarán los Principios del Derecho Tributario, o en su defecto, los Principios del Derecho Administrativo y los Principios Generales del Derecho, lo que nos hace prever que analizaremos con profundidad el código tributario para alinear la presente investigación.

C. Tipos de impuestos en el Perú

Según la publicación electrónica de “el emprendedor”, existen diversos impuestos en el Perú: “gravan determinadas actividades con el fin de recaudar fondos para el Estado peruano, que decidirá luego en qué invertirá el dinero recaudado. Son necesarios, pues de otra manera, el Estado no contaría con el presupuesto suficiente como para satisfacer las necesidades de su nación. Aquí ya no solo basta con gravar y tratar de obtener todo el dinero posible, sino de gravar estratégicamente en determinados sectores para promover o no su producción, consumo y actividad económica. Por ello, principalmente, el Estado Peruano recauda los siguientes tipos de impuesto en el Perú: Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto a la Venta del Arroz Pilado, Régimen Único Simplificado (RUS), Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), Impuesto Temporal a los

Activos Netos (ITAN), Derechos Arancelarios e Impuestos a los Juegos de Casinos y Tragamonedas “.

D. Evolución del Sistema Tributario Peruano

Gradualmente se ha registrado un aumento significativo en la presión fiscal, a partir de las diferentes medidas gubernamentales en el proceso de transición democrática y el sinceramiento de la economía se ha visto incrementado la recaudación por la imposición directa sobre el impuesto la renta de las personas físicas, hasta constituir junto al Impuesto general a las ventas como las principales fuentes tributarias en cuanto a recaudación contributiva.

E. Región Sur de América

Derivado de América Latina o Latinoamérica es un concepto étnico-geográfico aparecido en Francia en el siglo XIX para identificar una región del continente americano de habla española y portuguesa como lenguas oficiales o mayoritarias, también incluye los territorios o países de habla francesa. La delimitación precisa de la región es muy variable. En todos los casos agrupa a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

2.4. Definición de términos básicos

Canasta básica

Llamada también canasta básica alimentaria (CBA), es un indicador que incluye los requerimientos kilo calóricos y proteicos

imprescindibles para una persona de entre 30 y 60 años, con actividad moderada y hábitos de consumo de la población, de tal manera que pueda subsistir durante un mes (INDEC, 2021).

Carga Tributaria

“La carga tributaria es, en general, la relación matemática entre la base imponible y el impuesto pagado al Estado. Así, se calcula una ratio para medir la proporcionalidad” (Westreicher, 2020)

Consumidor

“Consumidor o usuario, es toda persona física que compra un producto o servicio” (Education, 2021)

Índice

“Trátase de la expresión numérica de la relación entre dos cantidades o de distintos tipos de indicadores” (Pérez Porto, Julián. Gardey, 2011)

Índice Bursátil

“Indicador que actúa como termómetro en la bolsa de valores, hace ver el movimiento mayoritario de las empresas de dicho mercado, son de importancia para poder analizar cómo varía el precio de una serie de activos cotizados con características determinadas” (Santander S.A., 2020)

Ingresos Tributarios

“Ingreso tributario, ingreso fiscal e ingreso público son conceptos muy similares, es la cantidad total de recursos monetarios que recibe el sector público a través de tributos” (López, 2020)

IPC

“El índice de precios al consumo (IPC) es un indicador que mide la variación de los precios de una cesta de bienes y servicios en un lugar concreto durante un determinado periodo de tiempo” (Pedrosa, 2015)

Mercado internacional

El comercio internacional es aquella actividad económica que se refiere al intercambio de bienes y servicios entre todos los países del mundo. El comercio internacional implica la compra, venta o intercambio de bienes y servicios en diferentes divisas y formas de pago. Estos intercambios entre distintos países o distintas zonas geográficas han ido en aumento gracias a la liberalización comercial y a la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias (Durán Lima & Ventura-Dias, 2003)

PIB (miles de millones de USD)

“El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país, durante un tiempo definido” (Secretaría de Economía, 2010)

Política Fiscal

La política fiscal puede ser contrastada con el otro tipo principal de la política económica, la política monetaria, que intenta estabilizar la economía mediante el control de las tasas de interés y la oferta de dinero. Los dos principales instrumentos de la política fiscal son el gasto público y los impuestos. Los cambios en el nivel y la composición de los impuestos y el gasto público pueden influir en las siguientes variables en

la economía: La demanda agregada y el nivel de actividad económica; el patrón de asignación de recursos; la distribución de los ingresos.

Precios

“El precio es un elemento clave en la economía de todos porque es una referencia y un límite monetario que impacta a nuestro presupuesto. Además, es el instrumento de comunicación más tangible que tiene una empresa con sus consumidores” (Franco, 2015)

Recaudación fiscal

La recaudación fiscal mide la cantidad total de dinero que se consigue con los pagos de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado. Para ello, las finanzas cuentan fundamentalmente con la recaudación fiscal siguientes: Impuesto sobre la Renta. Cantidades que deben pagar las personas físicas sobre la base de los ingresos que tienen anualmente y que gravan los tres tipos fundamentales de rentas: Rentas del trabajo; Rentas del Capital; Rentas de actividades empresariales o profesionales Impuesto sobre Sociedades. Es un impuesto análogo al Impuesto sobre la renta, pero en este caso sobre las Sociedades Mercantiles y que grava el beneficio obtenido por la sociedad. Impuesto sobre el Valor Añadido. Este impuesto grava el consumo, tributándose sobre el precio una parte del precio que pagan los consumidores finales de los bienes.

Región

El concepto de región (del latín *regiō*) hace referencia a una porción de territorio determinada por ciertas características comunes o

circunstancias especiales, como puede ser el clima, la cultura, la topografía o la forma de gobierno.

RMV

“La Remuneración Mínima Vital (RMV) es la cantidad mínima de dinero que se le paga a un trabajador que labora una jornada completa de 8 horas diarias o 48 horas semanales. Se calcula: 1 RMV = S/. 930.00 = 100%”; a la fecha de la suscripción de la presente investigación (PCM. Presidencia del Consejo de Ministros, 2020).

Sistema Tributario

“Conjunto ordenado, lógico y coherente de impuestos formando un todo muy armónico e íntimamente bien relacionado, tanto con el sistema económico como con los objetivos de la política económica” (Pecho et al., 2016b)

Tasa de Inflación

“La tasa de inflación es el coeficiente que muestra la variación porcentual de los precios de un determinado territorio, durante un periodo determinado” (Coll Morales, 2020)

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis general y específicas

3.1.1. Hipótesis general

Los efectos del índice de precios al consumidor nacional si se relacionan con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015-2020.

3.1.2. Hipótesis específicas

Si existen efectos del índice de precios al consumidor nacional en los ingresos tributarios de la Región Sur de América.

Si existen efectos del índice de precios al consumidor nacional en las inversiones extranjeras directas de la Región Sur de América.

Existe una afectación directa del cálculo del índice de precios al consumidor nacional en la determinación de la carga tributaria en la Región Sur de América.

Si existen efectos de la tasa de inflación para determinar el tipo de carga tributaria en la Región Sur de América.

3.2. Definición conceptual de variables

El Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es un indicador que registra los precios de bienes y servicios que componen una canasta representativa de los hogares de un país. La estructura general de la canasta del IPC proviene de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Para esto, los hogares encuestados del país anotan todos los productos que se han adquirido durante un periodo de tiempo definido. Una vez

procesada esta información, se selecciona lo que consume el 80% de la población en todos los estratos socioeconómicos.

Estándares Tributarios

La contabilidad tributaria se constituye en un subsistema contable que busca la estandarización y está sustentado sobre una base comprensiva diferente de los principios y normas de contabilidad, orientada a cuantificar y determinar, conforme a las normas fiscales, asimismo, permite efectuar una adecuada medición, reconocimiento y presentación contable de los impuestos, asegurando que se refleje en la contabilidad el impacto de los mismos sobre los resultados y sobre la situación financiera de una organización. Desde estas perspectivas, la contabilidad tributaria permite armonizar las bases contables con las fiscales.

3.3. Definición operacional de variables

El Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Para operacionalizar esta variable se ha desagregado en las siguientes dimensiones: Canasta familiar, cálculo del IPC y tasa de inflación.

Para medir la canasta familiar se ha utilizado los siguientes indicadores: canasta familiar básica y canasta familiar vital.

Para calcular el IPC se ha utilizado los siguientes indicadores: IPC armonizado, IPC normal, IPC interanual.

Para medir la tasa de inflación se ha utilizado los siguientes indicadores: tasa de inflación intermensual, tasa de inflación acumulada y tasa de inflación grande.

Estándares Tributarios

Para medir los estándares tributarios se ha utilizado los siguientes indicadores: Carga tributaria e ingresos tributarios.

La carga tributaria se ha medido utilizando los siguientes indicadores: Carga tributaria tipo mediano, carga tributaria tipo pequeño.

Los ingresos tributarios se han medido utilizando los siguientes indicadores: Los ingresos por impuestos, ingresos por tasas e ingresos por contribuciones.

3.4. Operacionalización de las variables

“EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL Y LOS ESTANDARES TRIBUTARIOS EN LA REGION SUR DE AMERICA”

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES	TÉCNICAS	ESTADÍSTICA	MÉTODO
Variable independiente	X1: Canasta Familiar	* Básica	Valor monetario de la Canasta Familiar Básica	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
		* Vital	Valor monetario de la Canasta Familiar Vital	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
	X2: Cálculo del IPC	* Armonizado	Valor porcentual (%) del IPC Armonizado	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
* Normal		Valor porcentual (%) del IPC Normal	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico	
X: Índice de Precios del Consumidor Nacional	* Interanual		Valor porcentual (%) de la tasa de inflación interanual	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
		X3: Tasa de inflación	* Intermensual	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación intermensual	Observación y Registro	Descriptiva
		* Acumulada	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación acumulada	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
Variable dependiente	Y1: Carga Tributaria	* Grande	Valor monetario de la Carga tributaria tipo grande	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
		* Mediano	Valor monetario de la Carga tributaria tipo mediano	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
		* Pequeño	Valor monetario de la Carga tributaria tipo pequeño	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
Y: Estándares Tributarios	Y2: Ingresos Tributarios	* Impuestos	Valor monetario de ingresos por impuestos	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
		* Tasas	Valor monetario de ingresos por tasas	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
		* Contribuciones	Valor monetario de ingresos por contribuciones	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico
	Y3: Inversiones Extranjeras Directas	* IED.	Valor monetario de inversión extranjera directa	Observación y Registro	Descriptiva	No Probalistico

IV. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

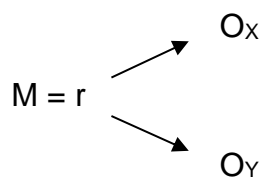
4.1. Diseño metodológico

4.1.1. Tipo de investigación

Para (Sierra Bravo, 2001) según las características de la investigación por su finalidad en el presente estudio, es considerada como una investigación básica, porque investiga el nivel de los efectos entre variables y elabora un constructo adaptando instrumentos de medición; mientras que para (Supo y Caverro, 2014) es de tipo observacional, retrospectivo, transversal y analítica, por cuanto no se intervendrá en el manejo de las variables, contiene caracteres estadísticos con datos obtenidos en períodos anuales anteriores, se medirá las variables una sola vez e incluye dos variables de estudio

4.1.2. Diseño de investigación

Respecto al diseño de investigación, fue descriptivo correlacional, no experimental porque asocia las variables para determinar el grado de asociación entre sí. El esquema que se define tiene los siguientes detalles:



4.2. Método de investigación

La investigación presentó un enfoque cuantitativo, y el método de investigación a desarrollar es hipotético deductivo, ya que partimos de determinadas

hipótesis basadas en la teoría de la Tributación que se contrastan en el ámbito de Sur América durante el período entre el 2015-2020.

4.3. Población y muestra

La población es a la vez muestra, tal como se presenta en el estudio, estuvo determinado por un número determinado de países considerados de la región Sur América, corresponde para tal efecto a diez (10) países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, la muestra, es la totalidad de datos que generan el IPC, la recaudación tributaria de cada país y el nivel de inversiones extranjeras directas, durante el período 2015 al 2020.

4.4. Lugar de estudio y período desarrollado

El lugar de estudio se ha tomado en cuenta a los 10 principales países que se ubican en la Región de Sur América: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela

4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

4.5.1. Técnica

Se ha utilizado la técnica del análisis documental, por que corresponde al modelo retrospectivo, transfiriendo los datos a los registros auxiliares propios, es la forma básica de recolectar las reseñas históricas porque permitió indagar los índices

de precios al consumidor de los países considerados en el estudio y las recaudaciones por concepto de tributos de los años 2015 al 2020.

4.5.2. Instrumento

El instrumento que se ha usado es la ficha de análisis de contenido de datos, es retrospectiva porque corresponde a datos históricos de los años 2015 al 2020, a través de la fuente secundaria de reportes de las entidades oficiales de cada país.

4.6. Análisis y procesamiento de datos

Los datos de obtuvieron de fuentes confiables, como la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, Banco Central de Reserva del Perú, informes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y fuentes secundarias que publican información de economía confiable y que se encuentran relacionadas al tema de investigación. A partir de ellos se elaboró la base de datos que ha permitido consolidar la información ordenadamente y se realizó el desarrollo de los resultados descriptivos, además de los resultados inferenciales correspondientes, llevando a cabo el análisis del coeficiente de correlación de Pearson y aplicando el nivel de los efectos entre la variable independiente y la variable dependiente a través del método estadístico.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados descriptivos.

Los siguientes resultados presentados en las figuras del 1 al 11 son detallados en las notas respectivas de cada de ellas:

Figura 1. Canasta familiar de Sur América 2015-2020 (\$USD).

Figura 2: Remuneración Mínima Vital de Sur América RMV 2015-2020 (\$USD).

Figura 3: Producto Interno Bruto en Sur América 2015-2020 (miles de mlns de \$USD).

Figura 4: Variación % del PBI anual de Sur América 2015-2020.

Figura 5: Índice de Precios al Consumidor de Sur América 2015-2020

Figura 6: Tasa de inflación % anual de Sur América 2015-2020

Figura 7: Tasa de inflación % anual de Venezuela 2015-2020

Figura 8: Carga Tributaria % de Sur América 2015-2020

Figura 9: Tasa de interés referencial de Sur América 2015-2020

Figura 10: Ingresos Tributarios de Sur América 2015-2020

Figura 11: Inversiones Extranjeras Directas en Sur América (millones de \$USD)

Se considera también los resultados descriptivos por cada uno de los países de la región Sur de América.

Consideramos relevante para el análisis de los datos realizar la prueba de normalidad de datos:

A. Prueba de normalidad general.

H_0 : los datos tienen diferencias

H_1 : los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si “p” valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si “p” valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

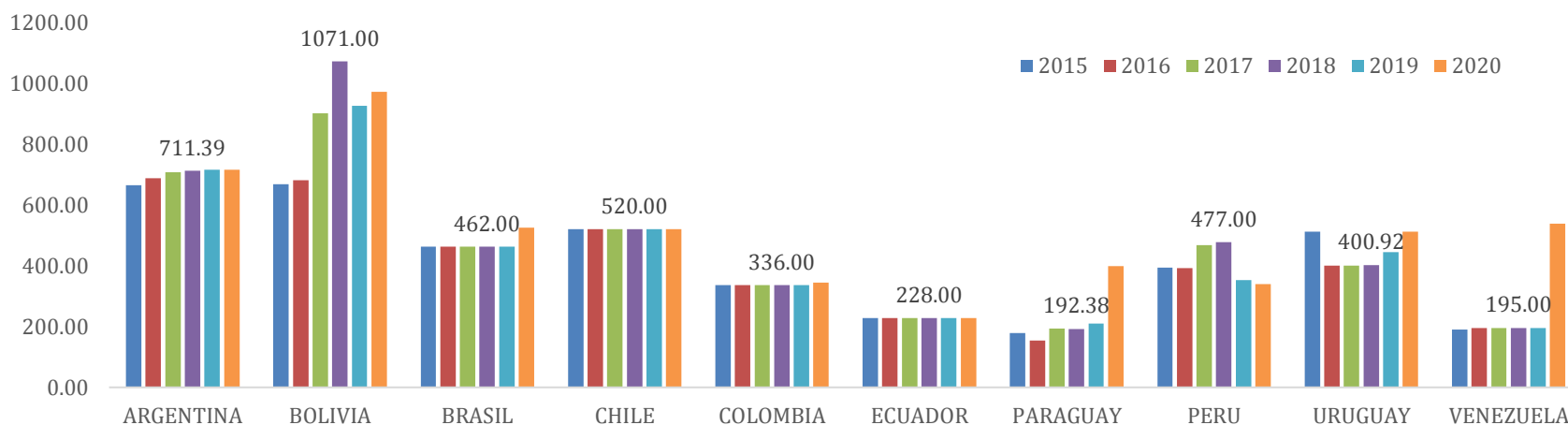
Tabla 1: *Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios Región de Sur América 2015-2020*

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,428	600	,000	,171	600	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

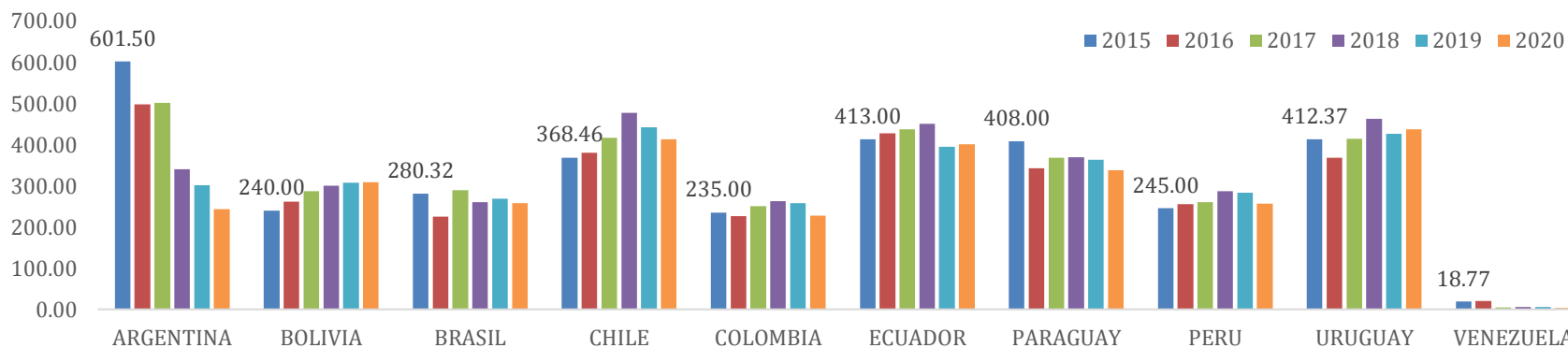
El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Figura 1: Canasta familiar de Sur América 2015-2020 (\$USD)



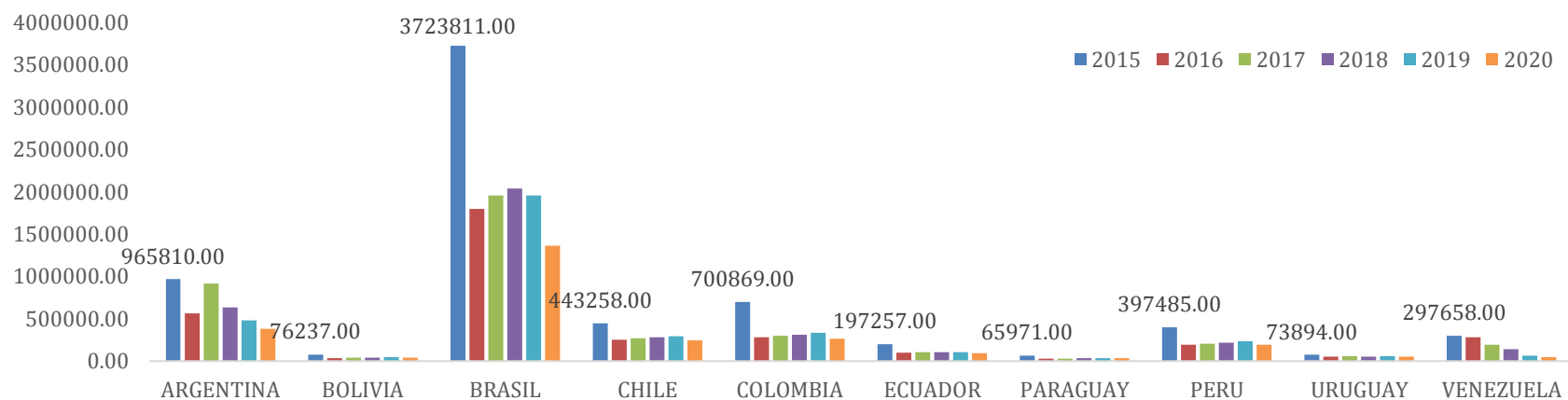
Nota. El mayor costo de la canasta familiar se presenta en Bolivia, seguido de cerca por Argentina, el menor costo es para Paraguay y Ecuador

Figura 2: Remuneración Mínima Vital de Sur América RMV 2015-2020 (\$USD)



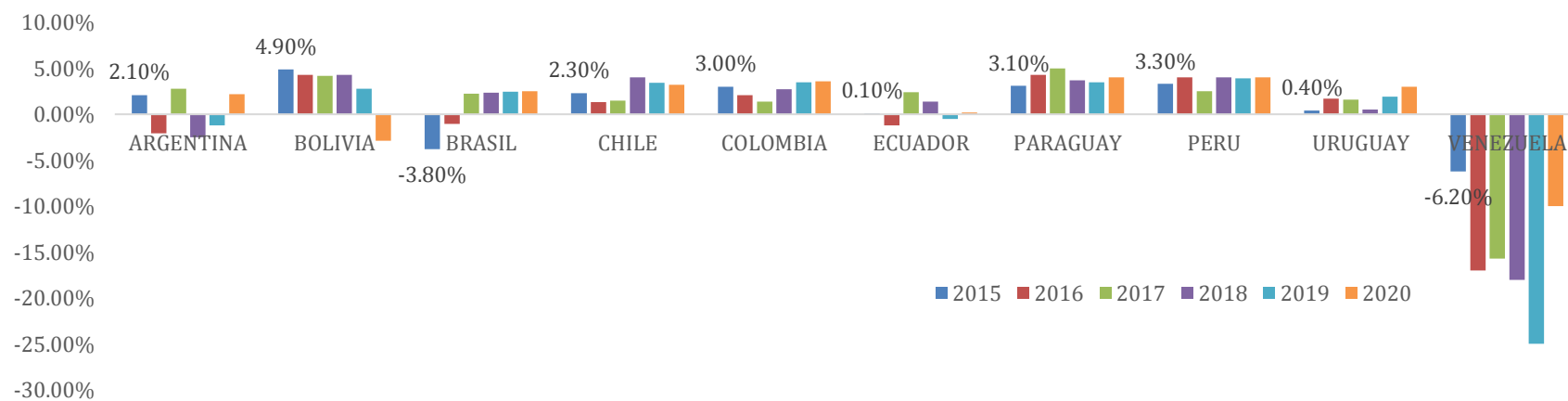
Nota. Mayor RMV es para Uruguay y Chile, menor RMV se presenta en Venezuela, Perú y Colombia. Argentina tuvo mayor variación.

Figura 3: Producto Interno Bruto en Sur América 2015-2020 (miles de mllns de \$USD)



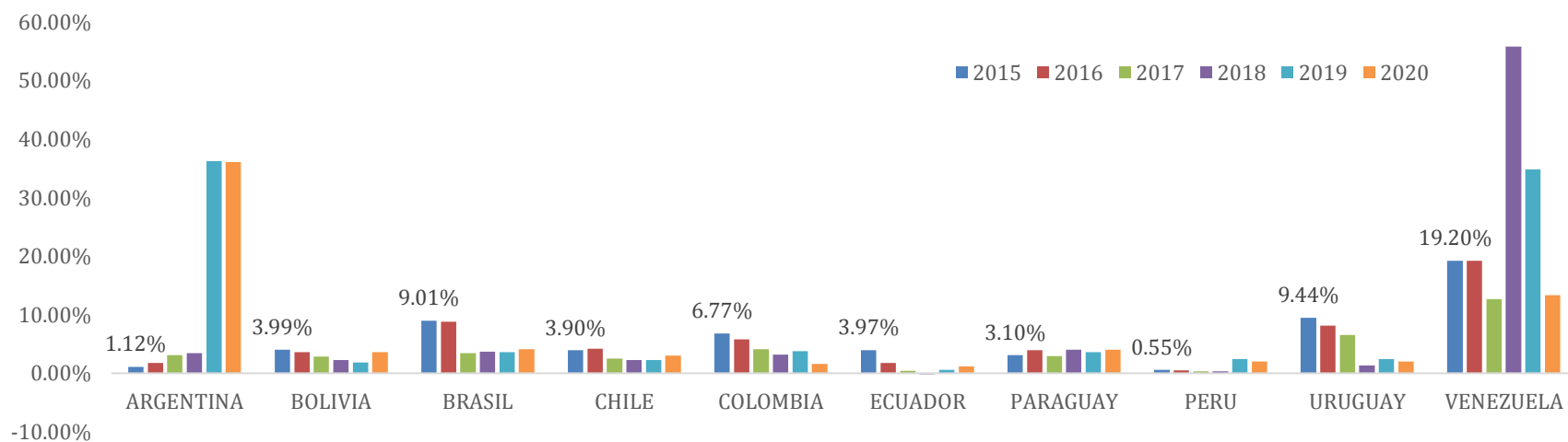
Nota. El mayor PBI se aprecia en Brasil, seguido de Argentina y Colombia; y el menor PBI se refleja en Paraguay y Bolivia.

Figura 4: Variación % del PBI anual de Sur América 2015-2020



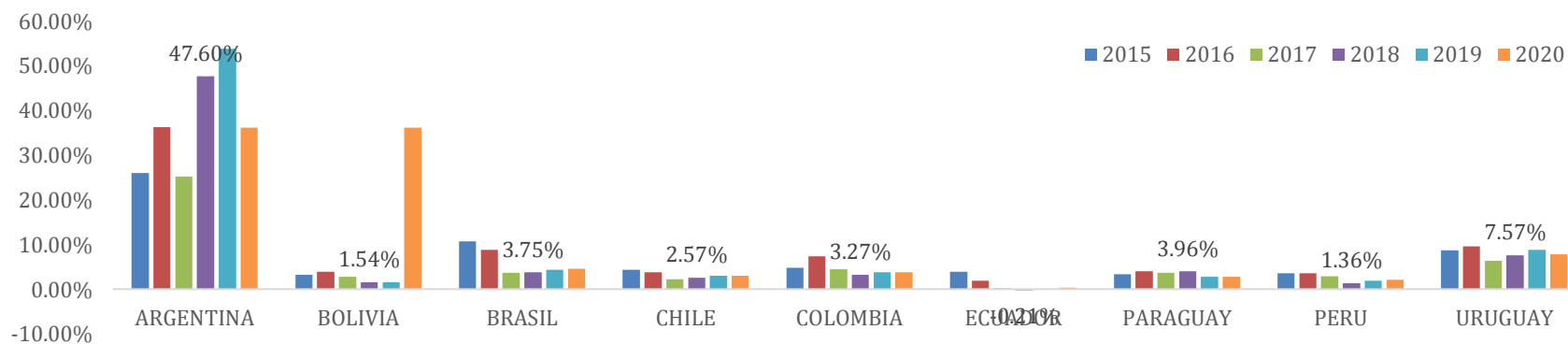
Nota. La variación % del PBI se mantuvo positivo para Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay. El caso de Venezuela es excepcional.

Figura 5: Índice de Precios al Consumidor de Sur América 2015-2020



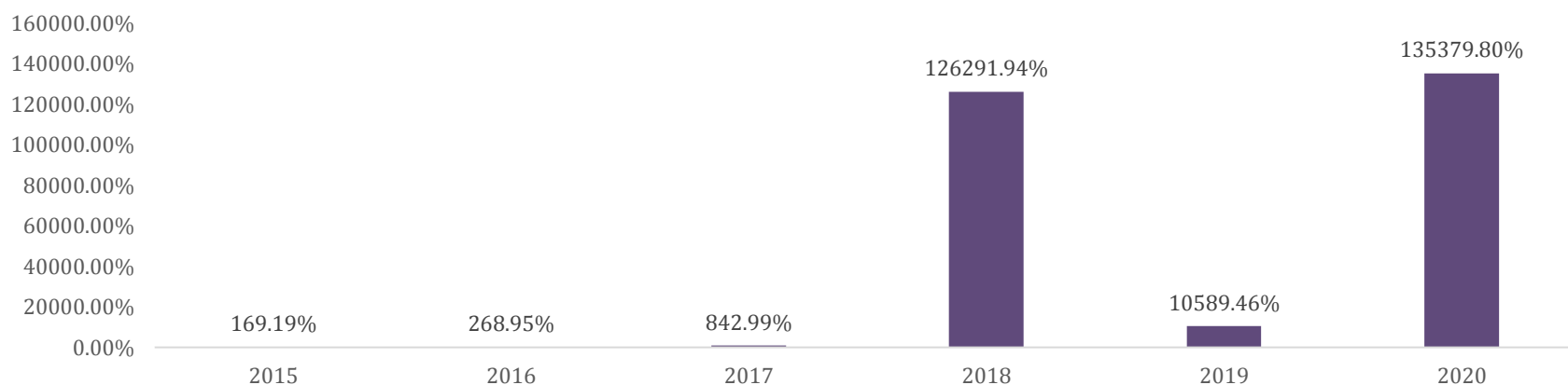
Nota. El IPC de Sur América se encuentra relativamente estable, casos Argentina y Venezuela con mayor volatilidad, Perú el mas bajo.

Figura 6: Tasa de inflación % anual de Sur América 2015-2020



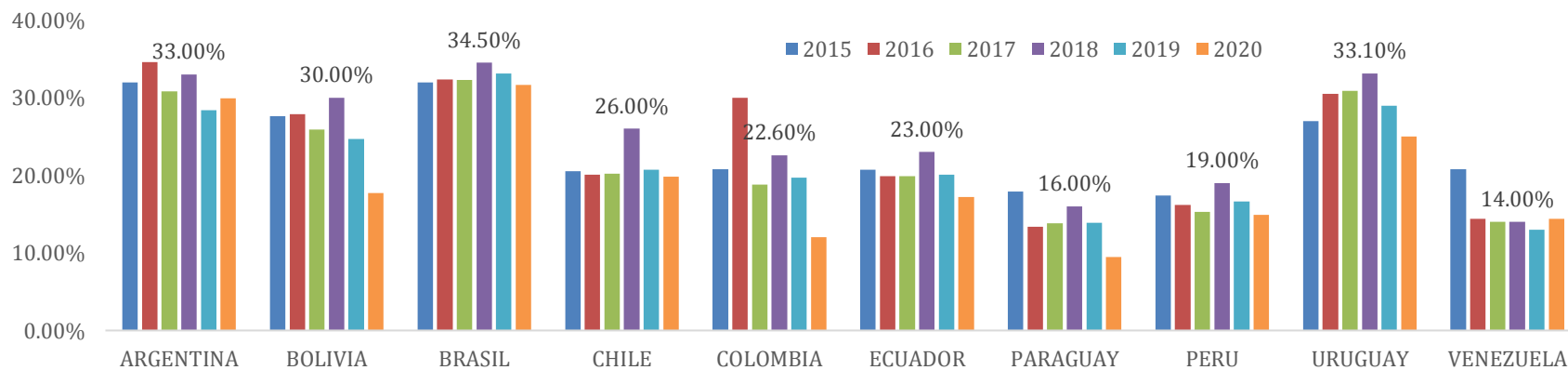
Nota. La Tasa % de inflación fue muy susceptible en Argentina, en Bolivia sólo en el 2020, en los demás se mantuvo estable.

Figura 7: Tasa de inflación % anual de Venezuela 2015-2020



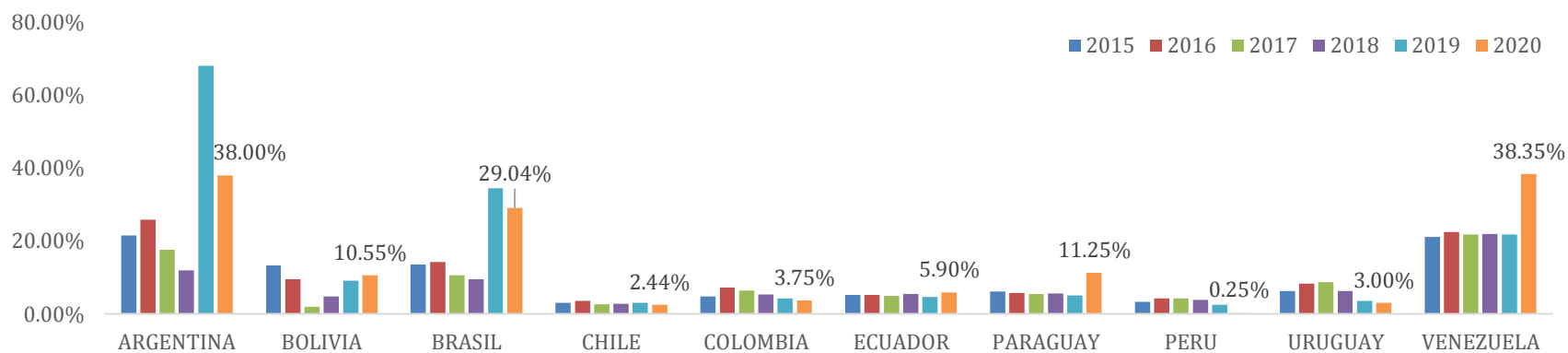
Nota. La Tasa % de inflación fue excepcional en Venezuela, durante el 2018 y el 2020 tuvo mayor deterioro, incomparable con los estándares de Sur América.

Figura 8: Carga Tributaria % de Sur América 2015-2020



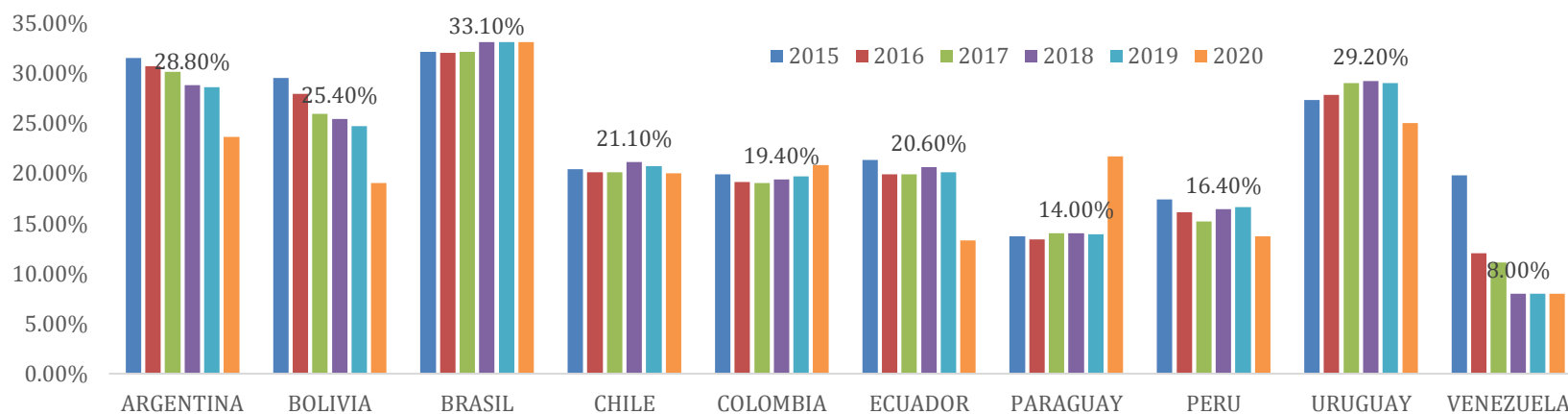
Nota. La carga tributaria % respecto al PBI, muestra a un Perú con menor indicador, mayores cargas para Argentina, Brasil, Uruguay y Bolivia.

Figura 9: Tasa de interés referencial de Sur América 2015-2020



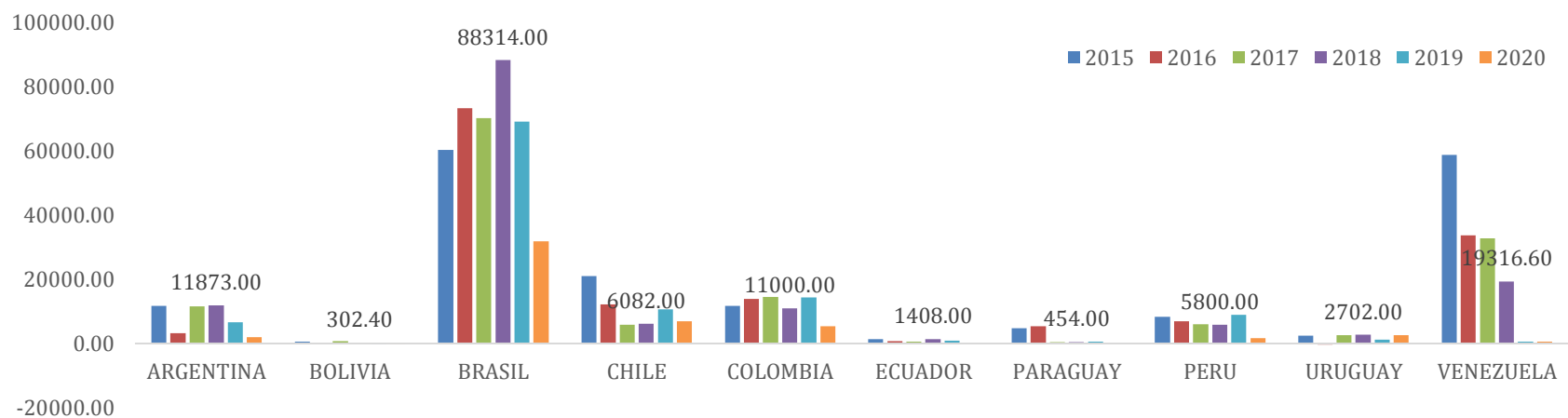
Nota. La Tasa de interés referencial tuvo un comportamiento en alza para Argentina, Venezuela, Brasil y Bolivia.

Figura 10: Ingresos Tributarios de Sur América 2015-2020



Nota. Los menores ingresos tributarios lo tienen Venezuela, Perú y Paraguay. Mejores ingresos Brasil, Argentina, Uruguay

Figura 11: Inversiones Extranjeras Directas en Sur América (millones de \$USD)



Nota. Las inversiones extranjeras en mayor proporción fueron para Brasil, de lejos Venezuela, Chile, Colombia y Perú

B. Prueba de normalidad de Argentina

H₀: los datos tienen diferencias

H₁: los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si "p" valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si "p" valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

Tabla 2: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Argentina 2015-2020

	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,503	60	,000	,358	60	,000

a. Países = ARGENTINA

b. Corrección de significación de Lilliefors

El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Tabla 3: Indicadores económicos de Argentina 2015-2020

Año	INDICADORES	ARGENTINA
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4	664,94
	RMV (\$USD)	601,50
	PIB (miles de mlns de USD)	965810,00
	PBI % variación	2,10%
	IPC	1,12%
	Tasa de Inflación	26,00%
	Carga Tributaria	32,00%
	Tasa de Interés referencial	21,50%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	31,50%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		11655,00
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4	687,31
	RMV (\$USD)	497,37
	PIB (miles de mlns de USD)	561024,00
	PIB % variación	-2,08%
	IPC	1,73%
	Tasa de Inflación	36,30%
	Carga Tributaria	34,60%
	Tasa de Interés referencial	25,80%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	30,70%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		3260,00
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4	707,68
	RMV (\$USD)	501,41
	PIB (miles de mlns de USD)	916720,00
	PIB % variación	2,80%
	IPC	3,10%
	Tasa de Inflación	25,18%
	Carga Tributaria	30,80%
	Tasa de Interés referencial	17,58%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	30,10%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		11517,00
2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4	711,39
	RMV (\$USD)	340,00
	PIB (miles de mlns de USD)	633339,00
	PIB % variación	-2,50%
	IPC	3,46%
	Tasa de Inflación	47,60%
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)	33,00%
	Tasa de Interés referencial	11,88%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	28,80%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		11873,00
2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4	715,85
	RMV (\$USD)	301,00
	PIB (miles de mlns de USD)	480285,00
	PBI % variación	-1,20%
	IPC	36,20%
	Tasa de Inflación	53,80%
	Carga Tributaria	28,40%
	Tasa de Interés referencial	68,00%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	28,60%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		6663,00
2020	Canasta Familiar (\$USD) x 4	715,24
	RMV (\$USD)	243,00
	PIB (miles de mlns de \$USD)	382760,00
	PBI % variación	2,20%
	IPC	36,10%
	Tasa de Inflación	36,10%
	Carga Tributaria	29,90%
	Tasa de Interés referencial	38,00%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	23,60%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		2007,00

Nota: Se observa que el IPC presenta una tendencia cíclica y el valor más alto ocurrió en el año 2019 con el 36.20% y para el año 2016 tenemos el menor valor de la serie de estudio con el 1.73%. Respecto a la carga tributaria se observa que en el año 2016 fue de 34.60% y cayendo al nivel más bajo en el año 2019 con el 28.40% de la serie de estudio.

C. Prueba de normalidad de Bolivia

H₀: los datos tienen diferencias

H₁: los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si "p" valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si "p" valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

Tabla 4: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Bolivia 2015-2020

	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,499	60	,000	,369	60	,000

a. Países = BOLIVIA

b. Corrección de significación de Lilliefors

El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Tabla 5: Indicadores económicos de Bolivia 2015-2020.

Año	INDICADORES	BOLIVIA
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4	668,11
	RMV (\$USD)	240,00
	PIB (miles de mlns de USD)	76237,00
	PBI % variación	4,90%
	IPC	3,99%
	Tasa de Inflación	3,23%
	Carga Tributaria	27,60%
	Tasa de Interés referencial	13,31%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	29,50%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		554,60
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4	681,03
	RMV (\$USD)	261,00
	PIB (miles de mlns de USD)	34189,00
	PIB % variación	4,30%
	IPC	3,63%
	Tasa de Inflación	3,94%
	Carga Tributaria	27,90%
	Tasa de Interés referencial	9,44%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	27,90%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		335,40
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4	900,68
	RMV (\$USD)	287,00
	PIB (miles de mlns de USD)	37782,00
	PIB % variación	4,20%
	IPC	2,82%
	Tasa de Inflación	2,74%
	Carga Tributaria	25,90%
	Tasa de Interés referencial	1,93%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	25,90%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		712,50
2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4	1071,00
	RMV (\$USD)	300,00
	PIB (miles de mlns de USD)	40581,00
	PIB % variación	4,30%
	IPC	2,30%
	Tasa de Inflación	1,54%
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)	30,00%
	Tasa de Interés referencial	4,83%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	25,40%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		302,40
2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4	925,53
	RMV (\$USD)	307,00
	PIB (miles de mlns de USD)	45253,00
	PBI % variación	2,80%
	IPC	1,84%
	Tasa de Inflación	1,50%
	Carga Tributaria	24,70%
	Tasa de Interés referencial	9,16%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	24,70%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		-237,00
2020	Canasta Familiar (\$USD) x 4	971,88
	RMV (\$USD)	309,00
	PIB (miles de mlns de \$USD)	38938,00
	PBI % variación	-2,90%
	IPC	3,60%
	Tasa de Inflación	36,10%
	Carga Tributaria	17,70%
	Tasa de Interés referencial	10,55%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	19,02%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		-189,00

Nota: Observamos que el IPC presenta una tendencia cíclica para el período de análisis, cuyo valor más alto se presenta en el año 2015 con el 3.99% y en el año 2019 tenemos el menor valor de la serie de estudio con el 1.84%. Respecto a la carga tributaria se observa que en el año 2018 fue de 30.00% cayendo al nivel más bajo en el año 2020 con el 17.70% de la serie de estudio.

D. Prueba de normalidad de Brasil

H₀: los datos tienen diferencias

H₁: los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si "p" valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si "p" valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

Tabla 6: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Brasil 2015-2020

	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,476	60	,000	,365	60	,000

a. Países = BRASIL

b. Corrección de significación de Lilliefors

El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Tabla 7: Indicadores económicos de Brasil 2015-2020.

Año	INDICADORES	BRASIL
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4	462,00
	RMV (\$USD)	280,32
	PIB (miles de mlns de USD)	3723811,00
	PBI % variación	-3,80%
	IPC	9,01%
	Tasa de Inflación	10,67%
	Carga Tributaria	32,00%
	Tasa de Interés referencial	13,58%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	32,11%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		60334,00
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4	462,00
	RMV (\$USD)	225,41
	PIB (miles de mlns de USD)	1795820,00
	PIB % variación	-1,04%
	IPC	8,77%
	Tasa de Inflación	8,76%
	Carga Tributaria	32,38%
	Tasa de Interés referencial	14,15%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	32,00%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		73378,00
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4	462,00
	RMV (\$USD)	288,93
	PIB (miles de mlns de USD)	1957107,00
	PIB % variación	2,26%
	IPC	3,46%
	Tasa de Inflación	3,62%
	Carga Tributaria	32,30%
	Tasa de Interés referencial	10,63%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	32,10%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		70258,00
2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4	462,00
	RMV (\$USD)	260,00
	PIB (miles de mlns de USD)	2038995,00
	PIB % variación	2,36%
	IPC	3,70%
	Tasa de Inflación	3,75%
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)	34,50%
	Tasa de Interés referencial	9,46%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	33,10%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		88314,00
2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4	462,00
	RMV (\$USD)	268,00
	PIB (miles de mlns de USD)	1954394,00
	PBI % variación	2,45%
	IPC	3,60%
	Tasa de Inflación	4,31%
	Carga Tributaria	33,10%
	Tasa de Interés referencial	34,48%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	33,10%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		69174,00
2020	Canasta Familiar (\$USD) x 4	525,60
	RMV (\$USD)	258,00
	PIB (miles de mlns de \$USD)	1363767,00
	PBI % variación	2,53%
	IPC	4,10%
	Tasa de Inflación	4,52%
	Carga Tributaria	31,64%
	Tasa de Interés referencial	29,04%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	33,10%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		31914,00

Nota: Se puede observar que el IPC y la carga tributaria presentan una tendencia cíclica para el período de análisis, respecto al primero de ellos, tenemos el valor del IPC más alto; ocurrió en el año 2015 con el 9.01% y el menor valor ocurrió en el año 2017 con el 3.46%. Respecto a la carga tributaria se observa el mayor valor en el año 2018 con el 34.50% cayendo al nivel más bajo en el año 2020 con el 31.64% de la serie de estudio.

E. Prueba de normalidad de Chile

H₀: los datos tienen diferencias

H₁: los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si "p" valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si "p" valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

Tabla 8: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Chile 2015-2020

	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,464	60	,000	,377	60	,000

a. Países = CHILE

b. Corrección de significación de Lilliefors

El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Tabla 9: Indicadores económicos de Chile 2015-2020

Año	INDICADORES	CHILE
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4	520,00
	RMV (\$USD)	368,46
	PIB (miles de mlns de USD)	443258,00
	PBI % variación	2,30%
	IPC	3,90%
	Tasa de Inflación	4,38%
	Carga Tributaria	20,50%
	Tasa de Interés referencial	3,06%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	20,40%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	21056,00	
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4	520,00
	RMV (\$USD)	380,38
	PIB (miles de mlns de USD)	249950,00
	PIB % variación	1,30%
	IPC	4,20%
	Tasa de Inflación	3,82%
	Carga Tributaria	20,10%
	Tasa de Interés referencial	3,50%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	20,10%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	12136,00	
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4	520,00
	RMV (\$USD)	416,05
	PIB (miles de mlns de USD)	267445,00
	PIB % variación	1,50%
	IPC	2,50%
	Tasa de Inflación	2,24%
	Carga Tributaria	20,20%
	Tasa de Interés referencial	2,63%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	20,10%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	5852,00	
2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4	520,00
	RMV (\$USD)	476,64
	PIB (miles de mlns de USD)	279243,00
	PIB % variación	4,00%
	IPC	2,30%
	Tasa de Inflación	2,57%
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)	26,00%
	Tasa de Interés referencial	2,69%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	21,10%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	6082,00	
2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4	520,00
	RMV (\$USD)	442,19
	PIB (miles de mlns de USD)	295775,00
	PBI % variación	3,40%
	IPC	2,30%
	Tasa de Inflación	3,00%
	Carga Tributaria	20,70%
	Tasa de Interés referencial	3,05%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	20,70%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	10615,00	
2020	Canasta Familiar (\$USD) x 4	520,00
	RMV (\$USD)	412,16
	PIB (miles de mlns de \$USD)	245414,00
	PBI % variación	3,20%
	IPC	3,00%
	Tasa de Inflación	2,97%
	Carga Tributaria	19,80%
	Tasa de Interés referencial	2,44%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	20,00%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	6974,00	

Nota: Aquí se muestra que el IPC presenta una tendencia cíclica, cuyo valor más alto de la serie, ocurrió en el año 2016 alcanzando el 4.20% y para los años 2018 y 2019 se obtuvo el menor valor con el 2.30%. Respecto a la carga tributaria se observa que presenta su mayor valor en el año 2018 con el 26.00% y que cae para el año 2020 alcanzando el 19.80% de la serie de estudio.

F. Prueba de normalidad de Colombia

H₀: los datos tienen diferencias

H₁: los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si “p” valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si “p” valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

Tabla 10: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Colombia 2015-2020

	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,477	60	,000	,357	60	,000

a. Países = COLOMBIA

b. Corrección de significación de Lilliefors

El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Tabla 11: Indicadores económicos de Colombia 2015-2020.

Año	INDICADORES	COLOMBIA
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4	336,00
	RMV (\$USD)	235,00
	PIB (miles de mlns de USD)	700869,00
	PBI % variación	3,00%
	IPC	6,77%
	Tasa de Inflación	4,77%
	Carga Tributaria	20,80%
	Tasa de Interés referencial	4,77%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	19,90%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		11736,00
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4	336,00
	RMV (\$USD)	226,00
	PIB (miles de mlns de USD)	283254,00
	PIB % variación	2,10%
	IPC	5,75%
	Tasa de Inflación	7,37%
	Carga Tributaria	30,00%
	Tasa de Interés referencial	7,23%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	19,10%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		13849,00
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4	336,00
	RMV (\$USD)	251,00
	PIB (miles de mlns de USD)	300949,00
	PIB % variación	1,40%
	IPC	4,09%
	Tasa de Inflación	4,42%
	Carga Tributaria	18,80%
	Tasa de Interés referencial	6,44%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	19,00%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		14518,00
2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4	336,00
	RMV (\$USD)	262,00
	PIB (miles de mlns de USD)	313434,00
	PIB % variación	2,70%
	IPC	3,20%
	Tasa de Inflación	3,27%
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)	22,60%
	Tasa de Interés referencial	5,28%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	19,40%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		11000,00
2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4	336,00
	RMV (\$USD)	258,00
	PIB (miles de mlns de USD)	336379,00
	PBI % variación	3,50%
	IPC	3,80%
	Tasa de Inflación	3,80%
	Carga Tributaria	19,70%
	Tasa de Interés referencial	4,25%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	19,70%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		14314,00
2020	Canasta Familiar (\$USD) x 4	344,00
	RMV (\$USD)	227,00
	PIB (miles de mlns de \$USD)	264933,00
	PBI % variación	3,60%
	IPC	1,61%
	Tasa de Inflación	3,75%
	Carga Tributaria	12,02%
	Tasa de Interés referencial	3,75%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	20,82%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		5450,00

Nota: Observamos que el IPC y la carga tributaria presentan una tendencia cíclica para el período de análisis, respecto al primero de ellos, tenemos el valor del IPC más alto; ocurrió en el año 2015 con el 6.77% y el menor valor ocurrió en el año 2020 con el 1.61%. Respecto a la carga tributaria se observa el mayor valor en el año 2016 con el 30.00% cayendo al nivel más bajo en el año 2020 con el 12.02% de la serie de estudio.

G. Prueba de normalidad de Ecuador

H₀: los datos tienen diferencias

H₁: los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si “p” valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si “p” valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

Tabla 12: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Ecuador 2015-2020

	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,511	60	,000	,358	60	,000

a. Países = ECUADOR

b. Corrección de significación de Lilliefors

El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Tabla 13: Indicadores económicos de Ecuador 2015-2020.

Año	INDICADORES	ECUADOR
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4	228,00
	RMV (\$USD)	413,00
	PIB (miles de mlns de USD)	197257,00
	PBI % variación	0,10%
	IPC	3,97%
	Tasa de Inflación	3,93%
	Carga Tributaria	20,70%
	Tasa de Interés referencial	5,14%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	21,30%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	1322,00
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4	228,00
	RMV (\$USD)	427,00
	PIB (miles de mlns de USD)	99906,00
	PIB % variación	-1,20%
	IPC	1,73%
	Tasa de Inflación	1,86%
	Carga Tributaria	19,90%
	Tasa de Interés referencial	5,12%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	19,90%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	755,00
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4	228,00
	RMV (\$USD)	437,50
	PIB (miles de mlns de USD)	102670,00
	PIB % variación	2,40%
	IPC	0,42%
	Tasa de Inflación	0,16%
	Carga Tributaria	19,90%
	Tasa de Interés referencial	4,95%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	19,90%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	619,00
2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4	228,00
	RMV (\$USD)	450,00
	PIB (miles de mlns de USD)	104543,00
	PIB % variación	1,40%
	IPC	-0,20%
	Tasa de Inflación	-0,21%
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)	23,00%
	Tasa de Interés referencial	5,43%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	20,60%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	1408,00
2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4	228,00
	RMV (\$USD)	394,00
	PIB (miles de mlns de USD)	106366,00
	PBI % variación	-0,50%
	IPC	0,60%
	Tasa de Inflación	-0,07%
	Carga Tributaria	20,10%
	Tasa de Interés referencial	4,66%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	20,10%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	946,00
2020	Canasta Familiar (\$USD) x 4	228,00
	RMV (\$USD)	400,00
	PIB (miles de mlns de \$USD)	93078,00
	PBI % variación	0,20%
	IPC	1,20%
	Tasa de Inflación	0,33%
	Carga Tributaria	17,20%
	Tasa de Interés referencial	5,90%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	13,30%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	330,00

Nota: Las variables de estudio; IPC y la carga tributaria presentan una tendencia cíclica para el período de análisis, el primero de ellos, presenta el valor más alto en el año 2015 con el 3.97% y el menor valor ocurrió en el año 2020 con el -0.20%. Respecto a la carga tributaria se observa que el mayor valor fue en el año 2018 alcanzando el 23.00% y cayendo al nivel más bajo en el año 2020 con el 17.20% de la serie de estudio.

H. Prueba de normalidad de Paraguay

H₀: los datos tienen diferencias

H₁: los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si “p” valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si “p” valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

Tabla 14: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Paraguay 2015-2020

	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,481	60	,000	,380	60	,000

a. Países = PARAGUAY

b. Corrección de significación de Lilliefors

El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Tabla 15: Indicadores económicos de Paraguay 2015-2020.

Año	INDICADORES	PARAGUAY
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4	178,18
	RMV (\$USD)	408,00
	PIB (miles de mlns de USD)	65971,00
	PBI % variación	3,10%
	IPC	3,10%
	Tasa de Inflación	3,33%
	Carga Tributaria	17,90%
	Tasa de Interés referencial	6,08%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	13,70%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	4781,00	
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4	154,25
	RMV (\$USD)	342,00
	PIB (miles de mlns de USD)	27424,00
	PIB % variación	4,30%
	IPC	3,90%
	Tasa de Inflación	4,03%
	Carga Tributaria	13,40%
	Tasa de Interés referencial	5,71%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	13,40%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	5390,00	
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4	193,40
	RMV (\$USD)	368,00
	PIB (miles de mlns de USD)	28780,00
	PIB % variación	5,00%
	IPC	2,90%
	Tasa de Inflación	3,62%
	Carga Tributaria	13,80%
	Tasa de Interés referencial	5,50%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	14,00%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	456,00	
2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4	192,38
	RMV (\$USD)	369,00
	PIB (miles de mlns de USD)	34196,00
	PIB % variación	3,70%
	IPC	4,00%
	Tasa de Inflación	3,96%
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)	16,00%
	Tasa de Interés referencial	5,65%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	14,00%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	454,00	
2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4	210,21
	RMV (\$USD)	363,00
	PIB (miles de mlns de USD)	34073,00
	PBI % variación	3,50%
	IPC	3,60%
	Tasa de Inflación	2,81%
	Carga Tributaria	13,90%
	Tasa de Interés referencial	5,00%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	13,90%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	522,00	
2020	Canasta Familiar (\$USD) x 4	397,69
	RMV (\$USD)	338,00
	PIB (miles de mlns de \$USD)	35606,00
	PBI % variación	4,00%
	IPC	4,00%
	Tasa de Inflación	2,80%
	Carga Tributaria	9,50%
	Tasa de Interés referencial	11,25%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	21,70%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	335,00	

Nota: Aquí se muestra que el IPC presenta una tendencia cíclica, cuyo valor más alto de la serie, ocurrió en los años 2018 y 2020 alcanzando el 4.00% y para el año 2017 se obtuvo el menor valor con el 2.90%. Respecto a la carga tributaria se observa que presenta su mayor valor en el año 2015 con el 17.90% y que cae para el año 2020 alcanzando el 9.50% de la serie de estudio.

I. Prueba de normalidad de Perú

H₀: los datos tienen diferencias

H₁: los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si “p” valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si “p” valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

Tabla 16: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Perú 2015-2020

	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,483	60	,000	,369	60	,000

a. Países = PERU

b. Corrección de significación de Lilliefors

El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Tabla 17: Indicadores económicos de Perú 2015-2020.

Año	INDICADORES	PERÚ
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4	393,75
	RMV (\$USD)	245,00
	PIB (miles de mlns de USD)	397485,00
	PBI % variación	3,30%
	IPC	0,55%
	Tasa de Inflación	3,52%
	Carga Tributaria	17,40%
	Tasa de Interés referencial	3,35%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	17,40
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		8272,00
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4	391,64
	RMV (\$USD)	255,00
	PIB (miles de mlns de USD)	194323,00
	PBI % variación	4,00%
	IPC	0,47%
	Tasa de Inflación	3,59%
	Carga Tributaria	16,20%
	Tasa de Interés referencial	4,23%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	16,10%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		6863,00
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4	467,59
	RMV (\$USD)	260,00
	PIB (miles de mlns de USD)	206795,00
	PBI % variación	2,50%
	IPC	0,34%
	Tasa de Inflación	2,83%
	Carga Tributaria	15,30
	Tasa de Interés referencial	4,17
	Ingresos Tributarios (% PIB)	15,20
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		6000,00
2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4	477,00
	RMV (\$USD)	287,00
	PIB (miles de mlns de USD)	214979,00
	PBI % variación	4,00%
	IPC	0,29%
	Tasa de Inflación	1,36%
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)	19,00%
	Tasa de Interés referencial	3,77%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	16,40
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		5800,00
2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4	352,00
	RMV (\$USD)	283,00
	PIB (miles de mlns de USD)	231647,00
	PBI % variación	3,90%
	IPC	2,40%
	Tasa de Inflación	1,89%
	Carga Tributaria	16,60%
	Tasa de Interés referencial	2,50%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	16,60
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		8892,00
2020	Canasta Familiar (\$USD) x 4	340,00
	RMV (\$USD)	257,00
	PIB (miles de mlns de \$USD)	195761,00
	PBI % variación	4,00%
	IPC	2,00%
	Tasa de Inflación	2,15%
	Carga Tributaria	14,90%
	Tasa de Interés referencial	0,25%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	13,72%
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)		1595,00

Nota: El IPC y la carga tributaria presentan una tendencia cíclica para el período de análisis, se observa que IPC presenta el valor más alto en el año 2019 con el 2.4% y el menor valor ocurrió en el año 2018 con el 0.29%. Respecto a la carga tributaria se observa que el mayor valor fue en el año 2019 alcanzando el 19.00% y luego cae en el año 2020 obteniendo un valor de 14.90% de la serie de estudio.

J. Prueba de normalidad de Uruguay

H₀: los datos tienen diferencias

H₁: los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si “p” valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si “p” valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

Tabla 18: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Uruguay 2015-2020

	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,477	60	,000	,379	60	,000

a. Países = URUGUAY

b. Corrección de significación de Lilliefors

El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Tabla 19: Indicadores económicos de Uruguay 2015-2020

Año	INDICADORES	URUGUAY
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4	511,34
	RMV (\$USD)	412,37
	PIB (miles de mlns de USD)	73894,00
	PBI % variación	0,40%
	IPC	9,44%
	Tasa de Inflación	8,69%
	Carga Tributaria	27,00%
	Tasa de Interés referencial	6,26%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	27,30%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	2432,00
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4	400,00
	RMV (\$USD)	367,99
	PIB (miles de mlns de USD)	52420,00
	PIB % variación	1,70%
	IPC	8,10%
	Tasa de Inflación	9,58%
	Carga Tributaria	30,50%
	Tasa de Interés referencial	8,22%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	27,80%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	-379,00
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4	400,00
	RMV (\$USD)	413,94
	PIB (miles de mlns de USD)	60270,00
	PIB % variación	1,60%
	IPC	6,55%
	Tasa de Inflación	6,33%
	Carga Tributaria	30,90%
	Tasa de Interés referencial	8,72%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	29,00%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	2630,00
2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4	400,92
	RMV (\$USD)	462,31
	PIB (miles de mlns de USD)	54839,00
	PIB % variación	0,50%
	IPC	1,30%
	Tasa de Inflación	7,57%
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)	33,10%
	Tasa de Interés referencial	6,30%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	29,20%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	2702,00
2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4	444,74
	RMV (\$USD)	426,00
	PIB (miles de mlns de USD)	56050,00
	PBI % variación	1,90%
	IPC	2,40%
	Tasa de Inflación	8,78%
	Carga Tributaria	29,00%
	Tasa de Interés referencial	3,61%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	29,00%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	1189,00
2020	Canasta Familiar (\$USD) x 4	512,00
	RMV (\$USD)	437,00
	PIB (miles de mlns de \$USD)	54135,00
	PBI % variación	3,00%
	IPC	2,00%
	Tasa de Inflación	7,76%
	Carga Tributaria	25,00%
	Tasa de Interés referencial	3,00%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	25,00%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	2600,00

Nota: El IPC y la carga tributaria presentan una tendencia cíclica para el período de análisis, se observa que IPC presenta el valor más alto en el año 2015 con el 9.44% y el menor valor ocurrió en el año 2018 con el 1.30%. Respecto a la carga tributaria se observa que el mayor valor fue en el año 2018 alcanzando el 33.10% y luego cae en el año 2020 obteniendo un valor de 25.00% de la serie de estudio.

K. Prueba de normalidad de Venezuela

H₀: los datos tienen diferencias

H₁: los datos son homogéneos

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Si “p” valor es menor a 0.05 los datos no presentan una distribución normal.

Si “p” valor es mayor a 0.05 los datos presentan una distribución normal.

Tabla 20: Prueba de normalidad del IPC y los estándares tributarios de Venezuela 2015-2020

	Kolmogorov-Smirnov ^b			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Variabilidad	,427	60	,000	,444	60	,000

a. Países = VENEZUELA

b. Corrección de significación de Lilliefors

El p valor < 0,05 entonces significa que los datos no presentan una distribución normal.

Tabla 21: Indicadores económicos de Venezuela 2015-2020

Año	INDICADORES	VENEZUELA
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4	190,00
	RMV (\$USD)	18,77
	PIB (miles de mlns de USD)	297658,00
	PBI % variación	-6,20%
	IPC	19,20%
	Tasa de Inflación	169,19%
	Carga Tributaria	20,80%
	Tasa de Interés referencial	21,03%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	19,78%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	58840,00
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4	195,00
	RMV (\$USD)	20,01
	PIB (miles de mlns de USD)	281448,00
	PBI % variación	-17,00%
	IPC	19,20%
	Tasa de Inflación	268,95%
	Carga Tributaria	14,40%
	Tasa de Interés referencial	22,49%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	12,00%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	33780,00
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4	195,00
	RMV (\$USD)	4,70
	PIB (miles de mlns de USD)	194355,00
	PBI % variación	-15,70%
	IPC	12,70%
	Tasa de Inflación	842,99%
	Carga Tributaria	14,00%
	Tasa de Interés referencial	21,77%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	11,10%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	32740,00
2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4	195,00
	RMV (\$USD)	6,19
	PIB (miles de mlns de USD)	140356,00
	PBI % variación	-18,00%
	IPC	55,80%
	Tasa de Inflación	126291,94%
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)	14,00%
	Tasa de Interés referencial	21,84%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	8,00%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	19316,60
2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4	195,00
	RMV (\$USD)	6,00
	PIB (miles de mlns de USD)	62917,00
	PBI % variación	-25,00%
	IPC	34,80%
	Tasa de Inflación	10589,46%
	Carga Tributaria	13,00%
	Tasa de Interés referencial	21,77%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	8,00%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	591,41
2020	Canasta Familiar (\$USD) x 4	538,20
	RMV (\$USD)	3,22
	PIB (miles de mlns de \$USD)	48610,00
	PBI % variación	-10,00%
	IPC	13,30%
	Tasa de Inflación	135379,80%
	Carga Tributaria	14,40%
	Tasa de Interés referencial	38,35%
	Ingresos Tributarios (% PIB)	8,00%
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	591,41

Nota: El IPC y la carga tributaria presentan una tendencia cíclica para el período de análisis, se observa que IPC presenta el valor más alto en el año 2018 con el 55.80% y el menor valor ocurrió en el año 2017 con el 12.70%. Respecto a la carga tributaria se observa que el mayor valor fue en el año 2015 alcanzando el 20.80% y luego cae en el año 2019 obteniendo un valor de 13.00% de la serie de estudio.

5.2. Resultados inferenciales

❖ **Contrastación de la hipótesis general**

H₀: Los efectos del índice de precios al consumidor nacional no se relacionan con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015-2020.

H₁: Los efectos del índice de precios al consumidor nacional si se relacionan con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015-2020.

Nivel de significancia = 5% = 0,05. Para obtener el resultado de la investigación, se ha usado la fórmula estadística del ANOVA que permitió comparar las varianzas entre los promedios de los principales indicadores de los diez grupos de datos de los países en estudio, buscando determinar si existen diferencias entre las medias del IPC Indicadores Económicos y los estándares tributarios en Sur América durante el 2015-2020.

Tabla 22: Análisis de varianza del IPC y los estándares tributarios Sur de América 2015-2020

	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error	95% del intervalo de confianza para la media		Mínimo	Máximo
					Límite inferior	Límite superior		
ARGENTINA	60	665,742,077	20,995,377,718	2,710,491,608	123,373,959	1,208,110,195	-2,50	965810,00
BOLIVIA	60	46,970,233	1,443,971,898	186,415,970	9,668,484	84,271,983	-237,00	76237,00
BRASIL	60	2,205,376,343	68,727,387,158	8,872,667,530	429,959,671	3,980,793,015	-3,80	3723811,00
CHILE	60	308,289,305	9,205,447,042	1,188,418,103	70,487,392	546,091,218	1,30	443258,00
COLOMBIA	60	379,085,077	12,061,110,806	1,557,082,710	67,513,546	690,656,607	1,40	700869,00
ECUADOR	60	118,895,453	3,724,962,277	480,890,562	22,669,474	215,121,433	-1,20	197257,00
PARAGUAY	60	40,297,025	1,208,037,714	155,956,998	9,090,102	71,503,948	2,80	65971,00
PERU	60	248,229,415	7,591,547,024	980,064,507	52,118,960	444,339,870	,25	397485,00
URUGUAY	60	61,406,187	1,779,757,309	229,765,681	15,430,180	107,382,193	-379,00	73894,00
VENEZUELA	60	241,113,445	6,340,169,971	818,512,424	77,329,487	404,897,403	-25,00	297658,00
Total	600	431,540,456	24,110,538,127	984,308,597	238,228,916	624,851,996	-379,00	3723811,00

Tabla 23: ANOVA PARA HIPÓTESIS GENERAL

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	2,294,918,343,071,490	9	254,990,927,007,943	4,625	,000
Dentro de grupos	32,526,032,779,350,700	590	55,128,869,117,544		
Total	34,820,951,122,422,100	599			

El valor de significancia ANOVA resultó 0.000 lo que permite deducir que el p valor < 0,05 entonces rechazamos la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador, por tanto, existen diferencias significativas entre los diferentes grupos de la Región de Sur América, período 2015-2020.

Presentamos los datos comparativos entre el Índice de Precios al Consumidor y los Ingresos Tributarios (% PIB) del 2015-2020. Luego presentamos los datos comparativos entre el Índice de Precios al Consumidor y las Inversiones Extranjeras Directas (mlns \$USD)

Figura 12: Canasta Familiar (\$USD) x 4 pers Curva de regresión ajustada

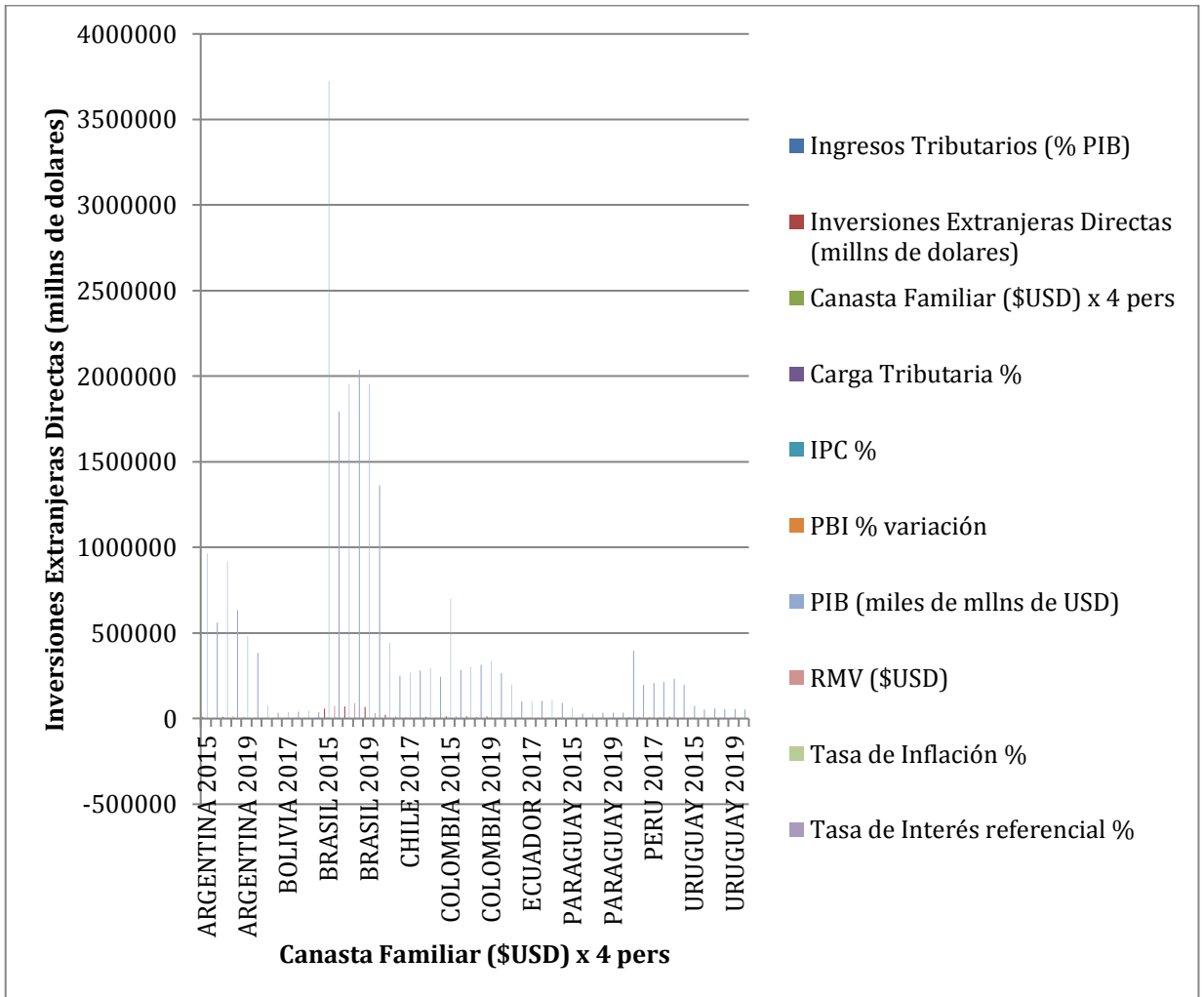


Figura 13: Carga Tributaria % Curva de regresión ajustada

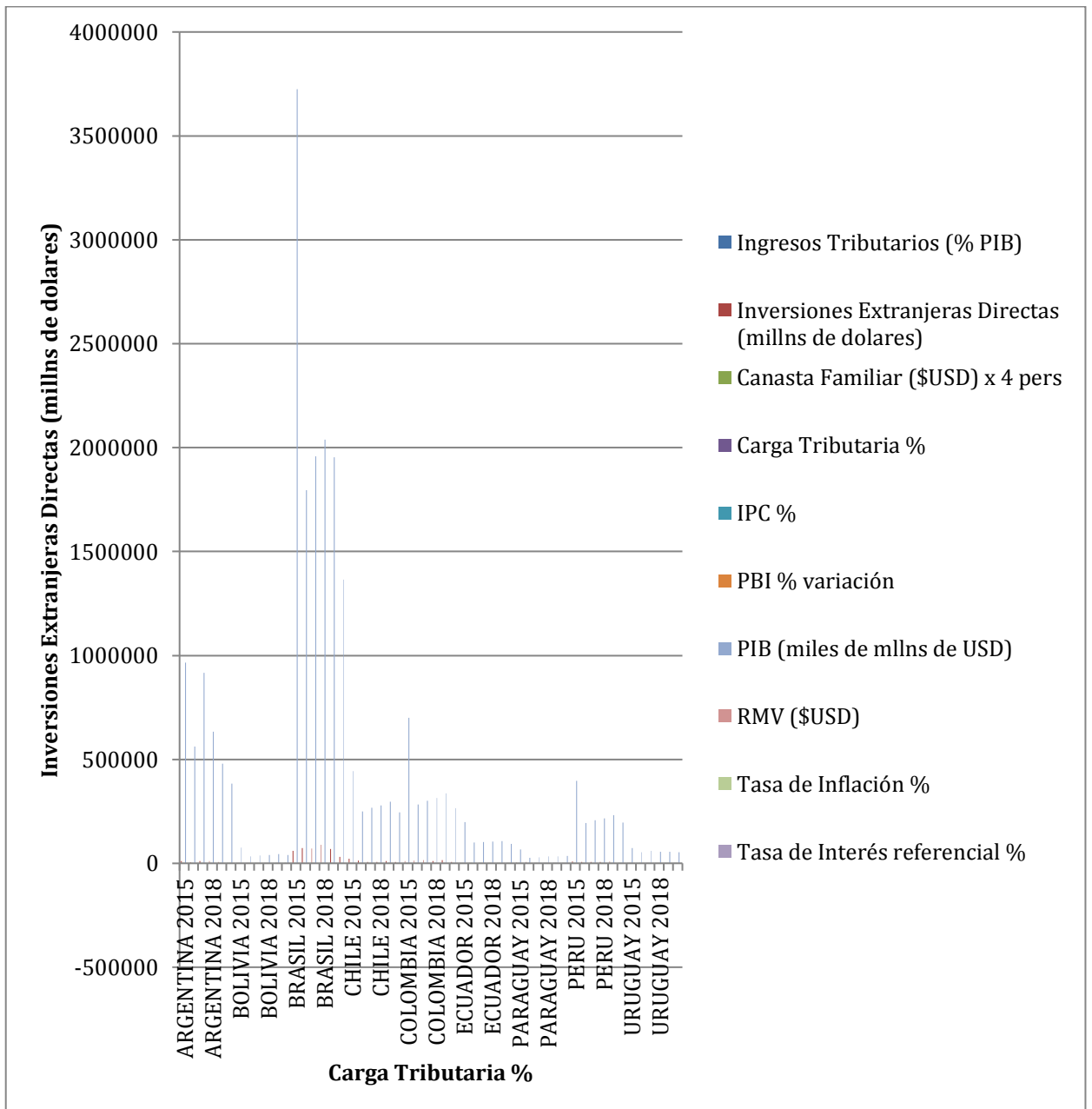


Figura 14: PBI % variación Curva de regresión ajustada

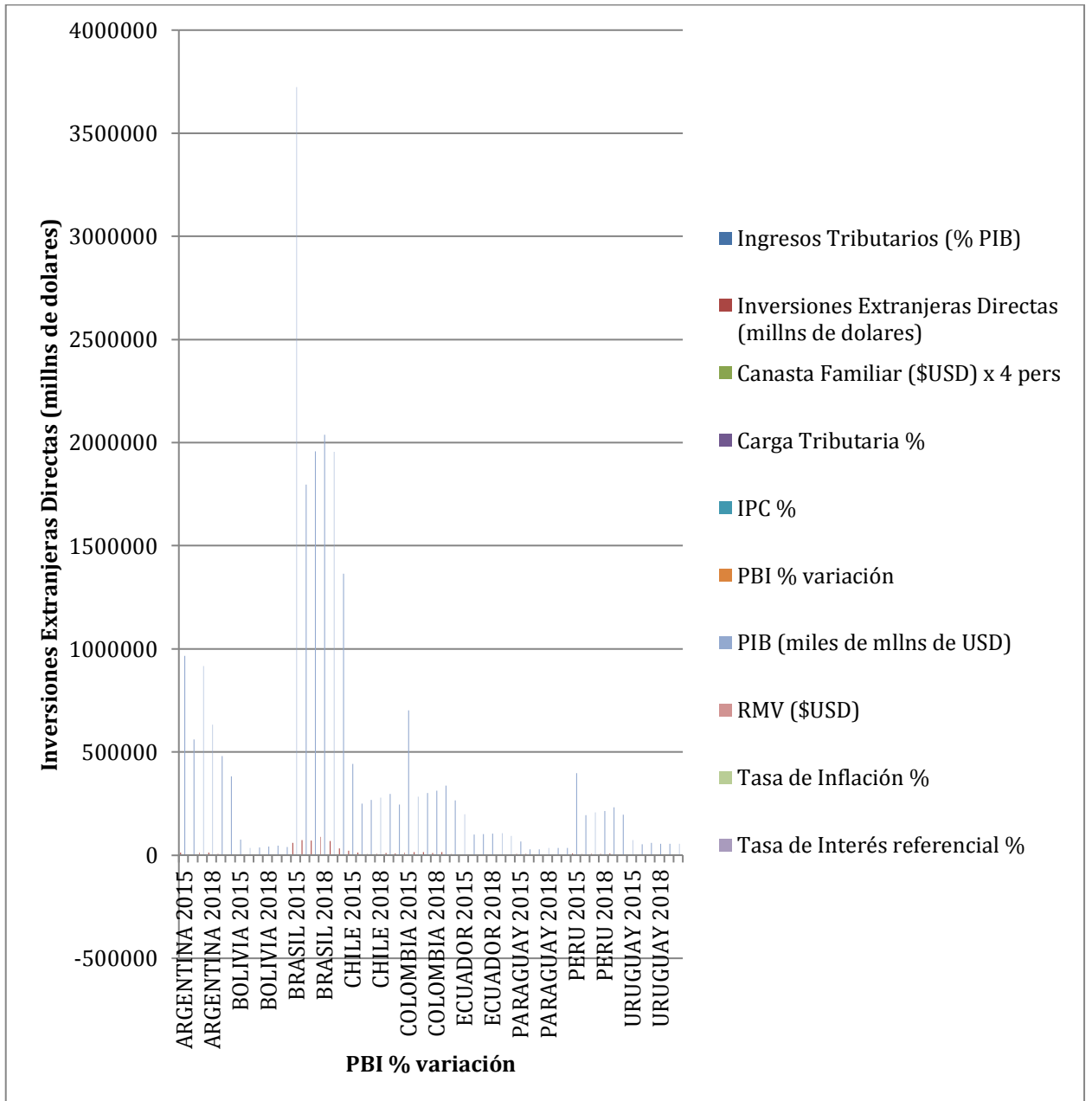


Figura 15: PIB (miles de mlns de USD) Curva de regresión ajustada

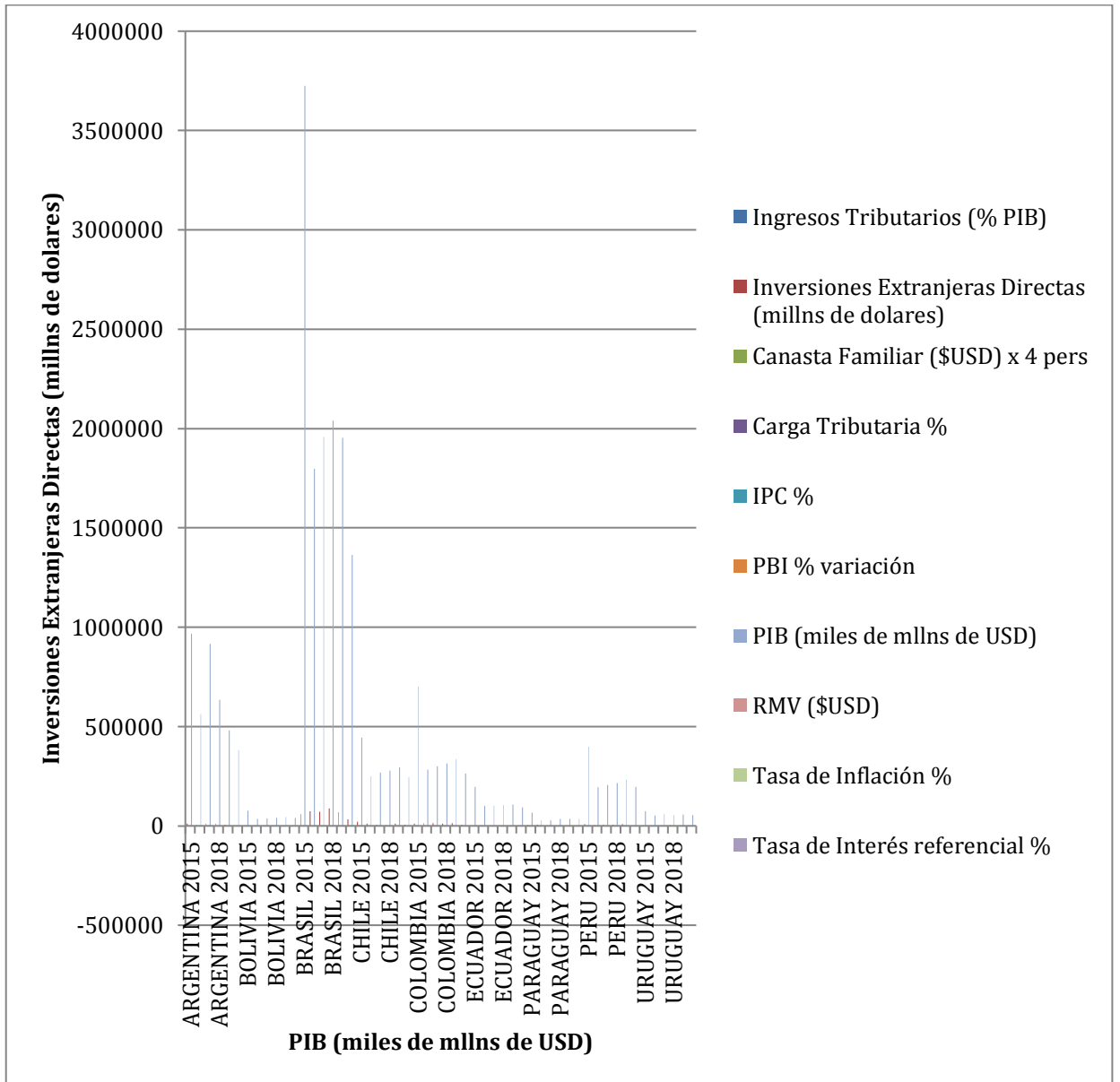


Figura 16: RMV (\$USD) Curva de regresión ajustada

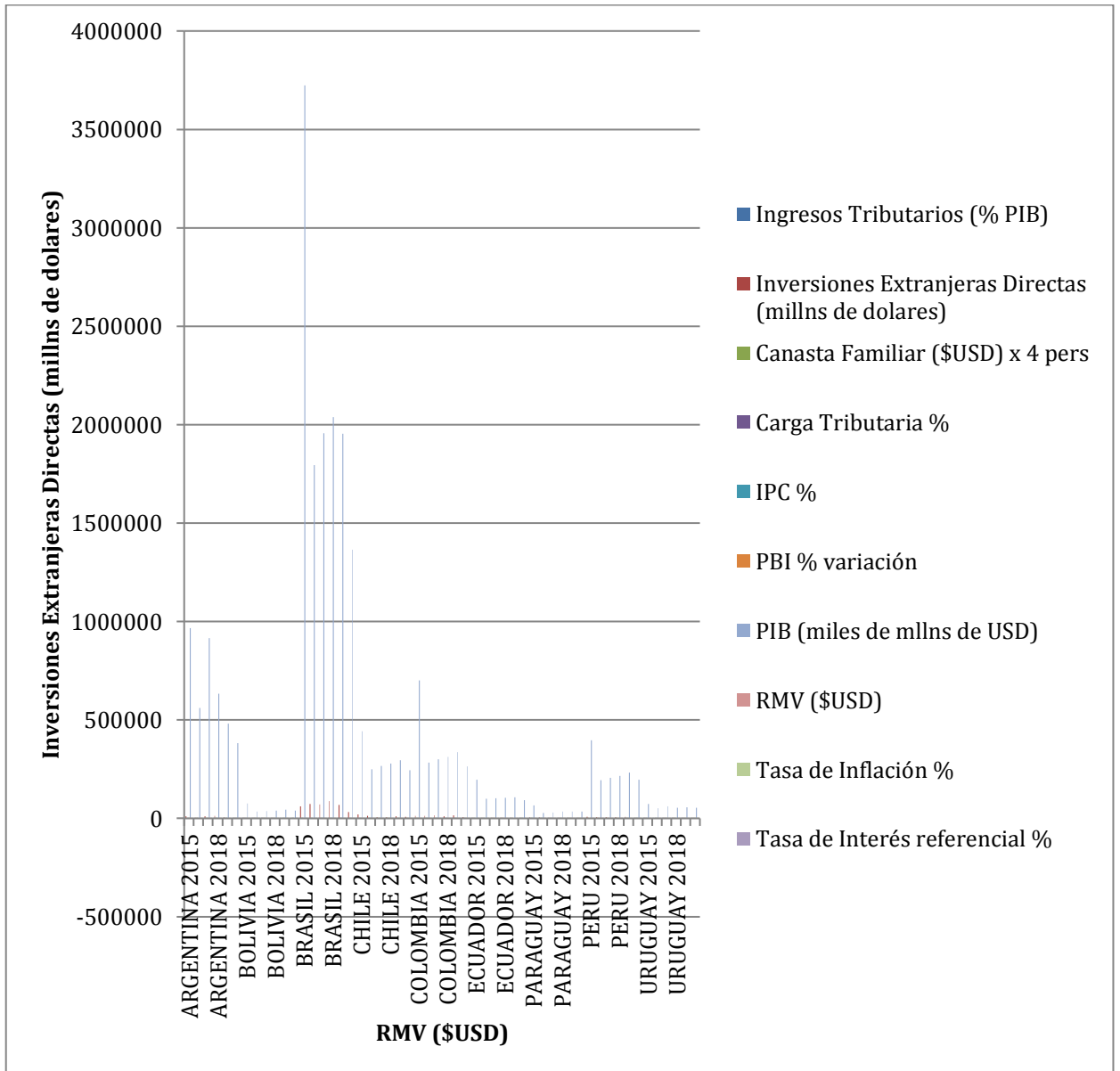


Figura 17: Tasa de Inflación % Curva de regresión ajustada

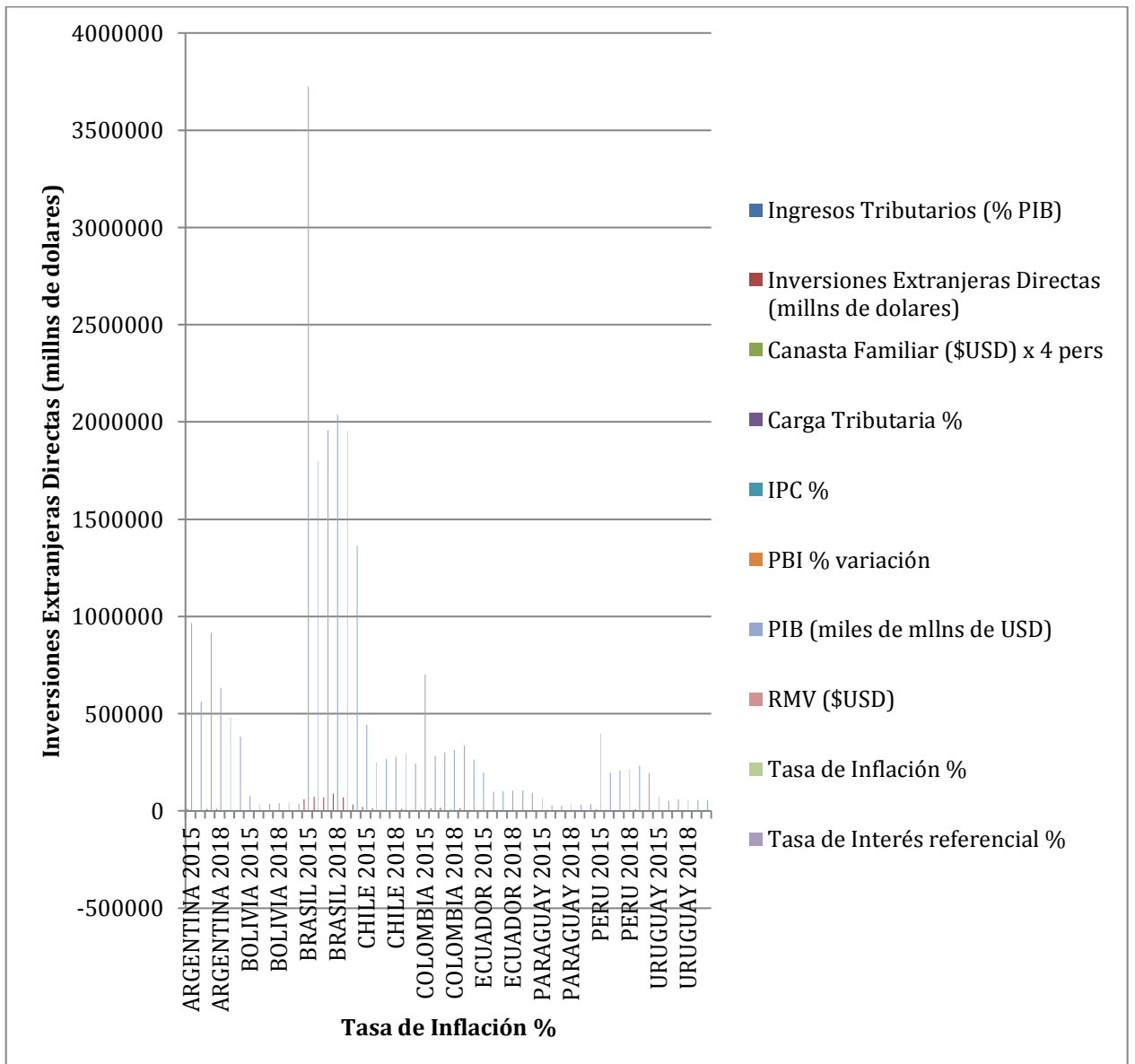


Figura 18: Tasa de Interés referencial % Curva de regresión ajustada

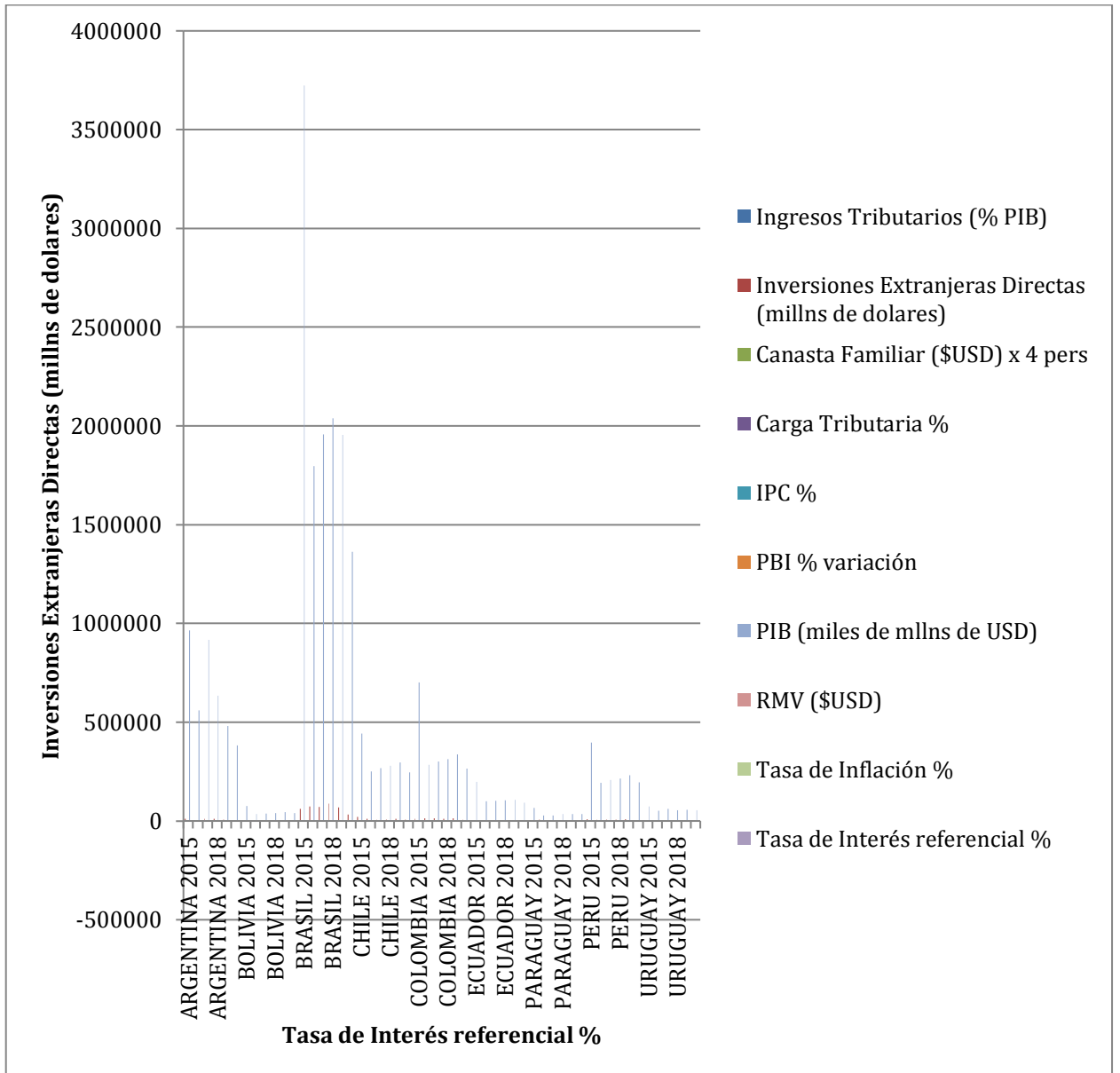


Figura 19: Gráfico de probabilidad normal

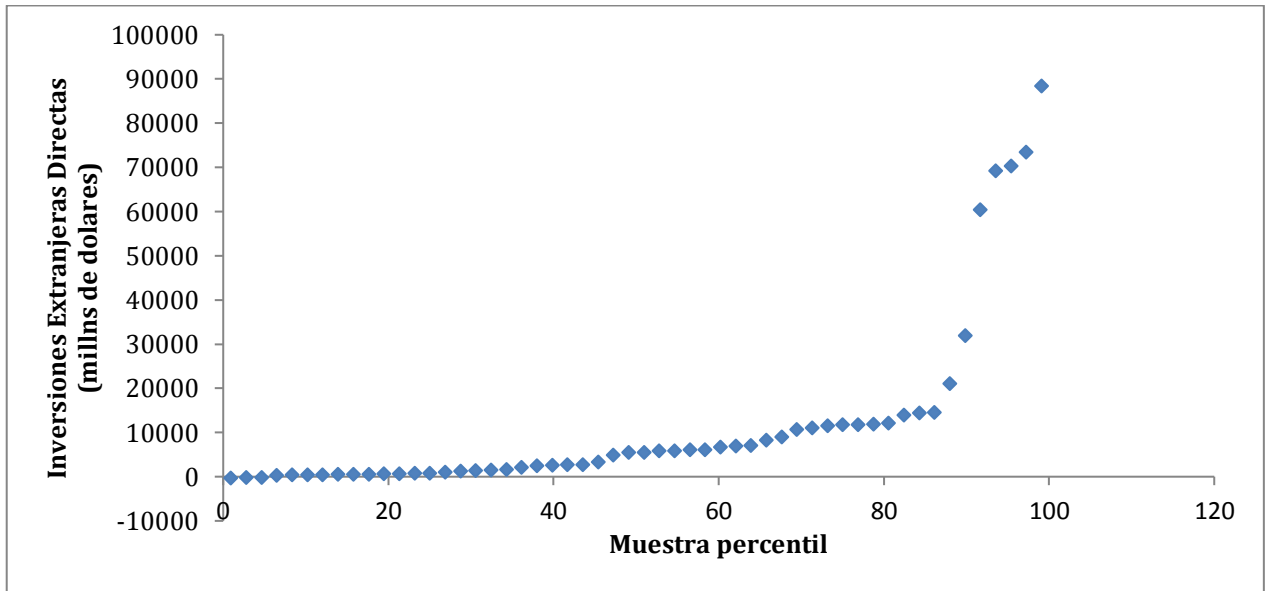


Figura 20: Canasta Familiar (\$USD) x 4 pers Curva de regresión ajustada

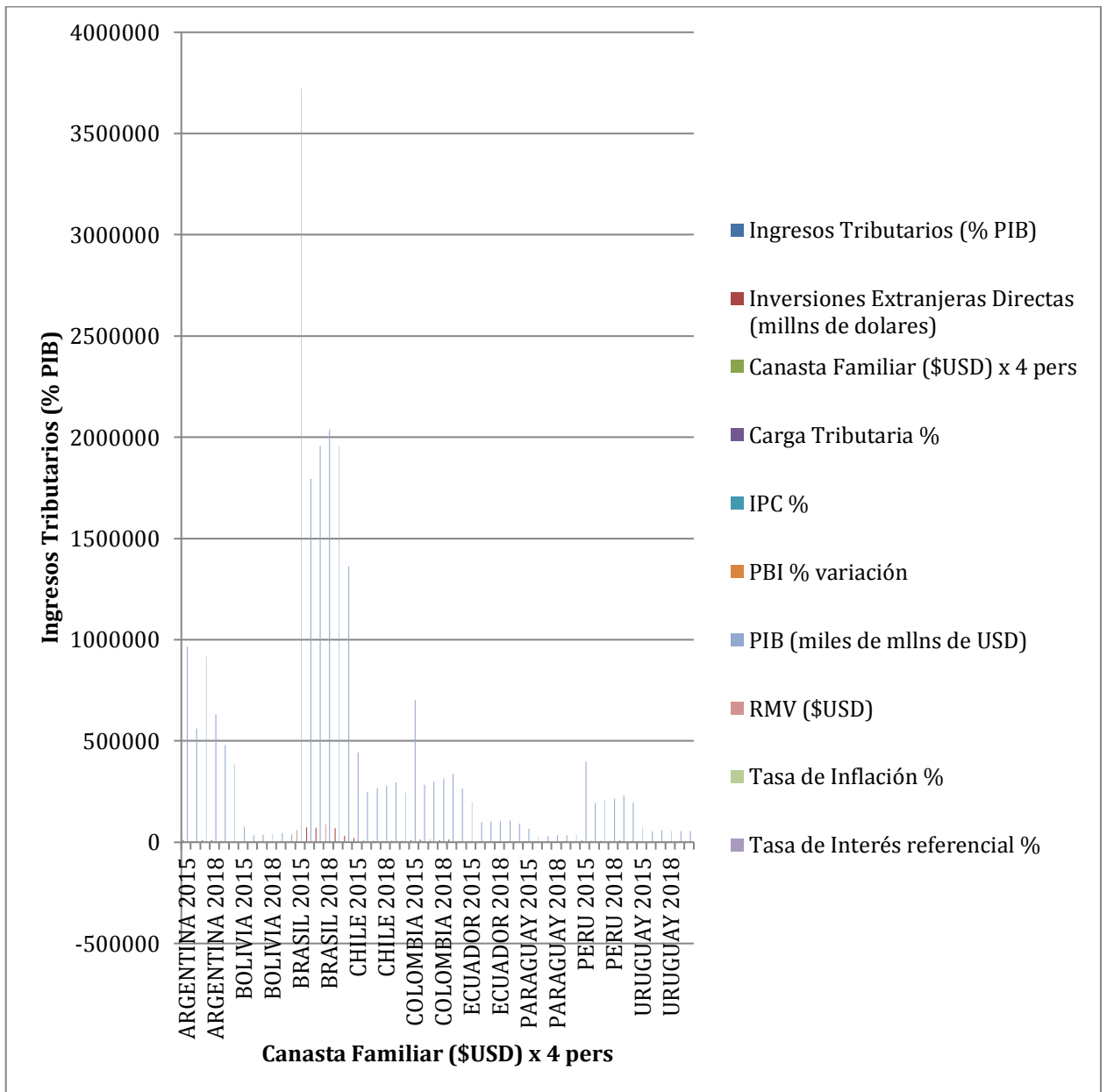


Figura 21: Carga Tributaria % Curva de regresión ajustada

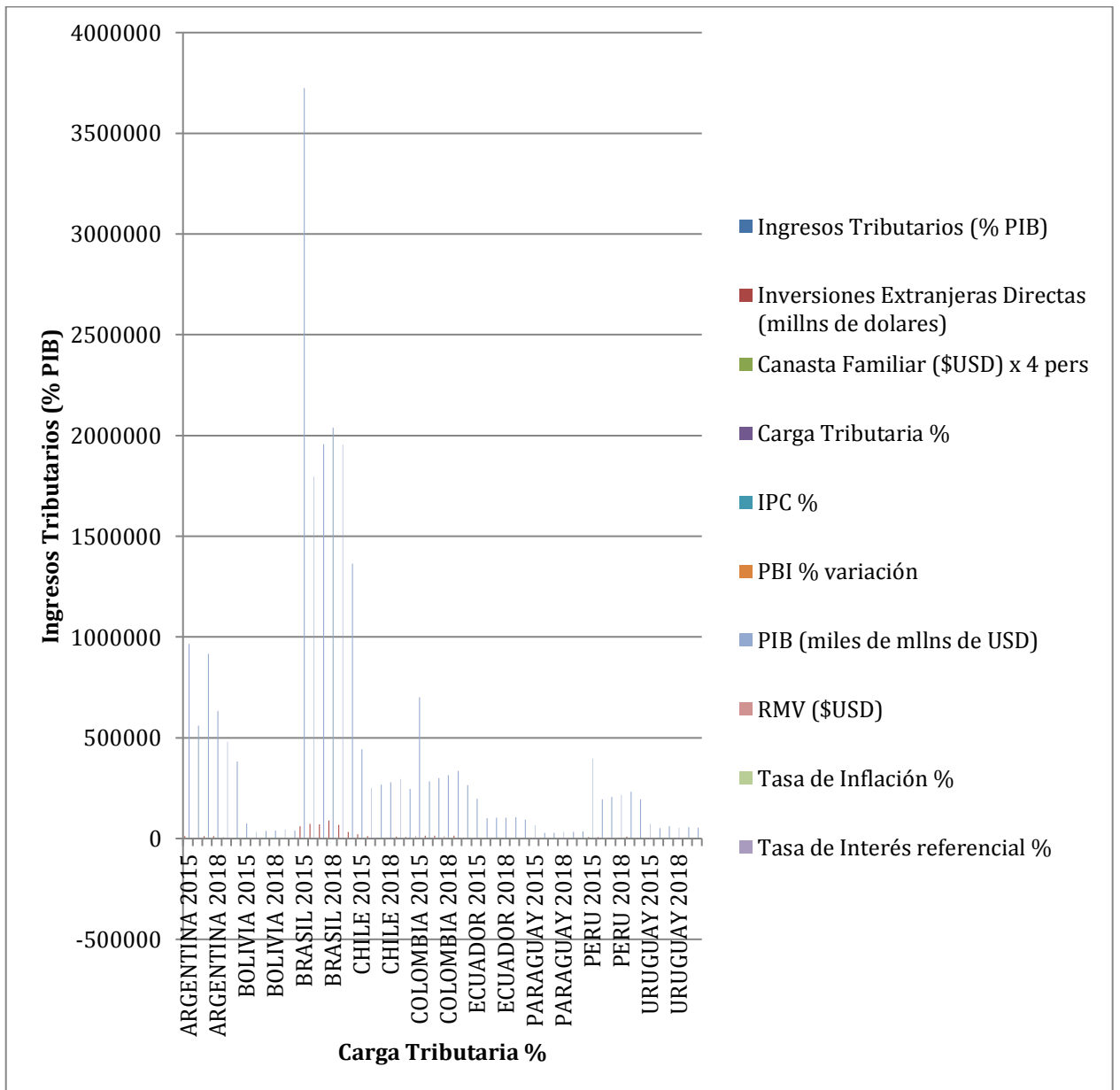


Figura 22: IPC % Curva de regresión ajustada

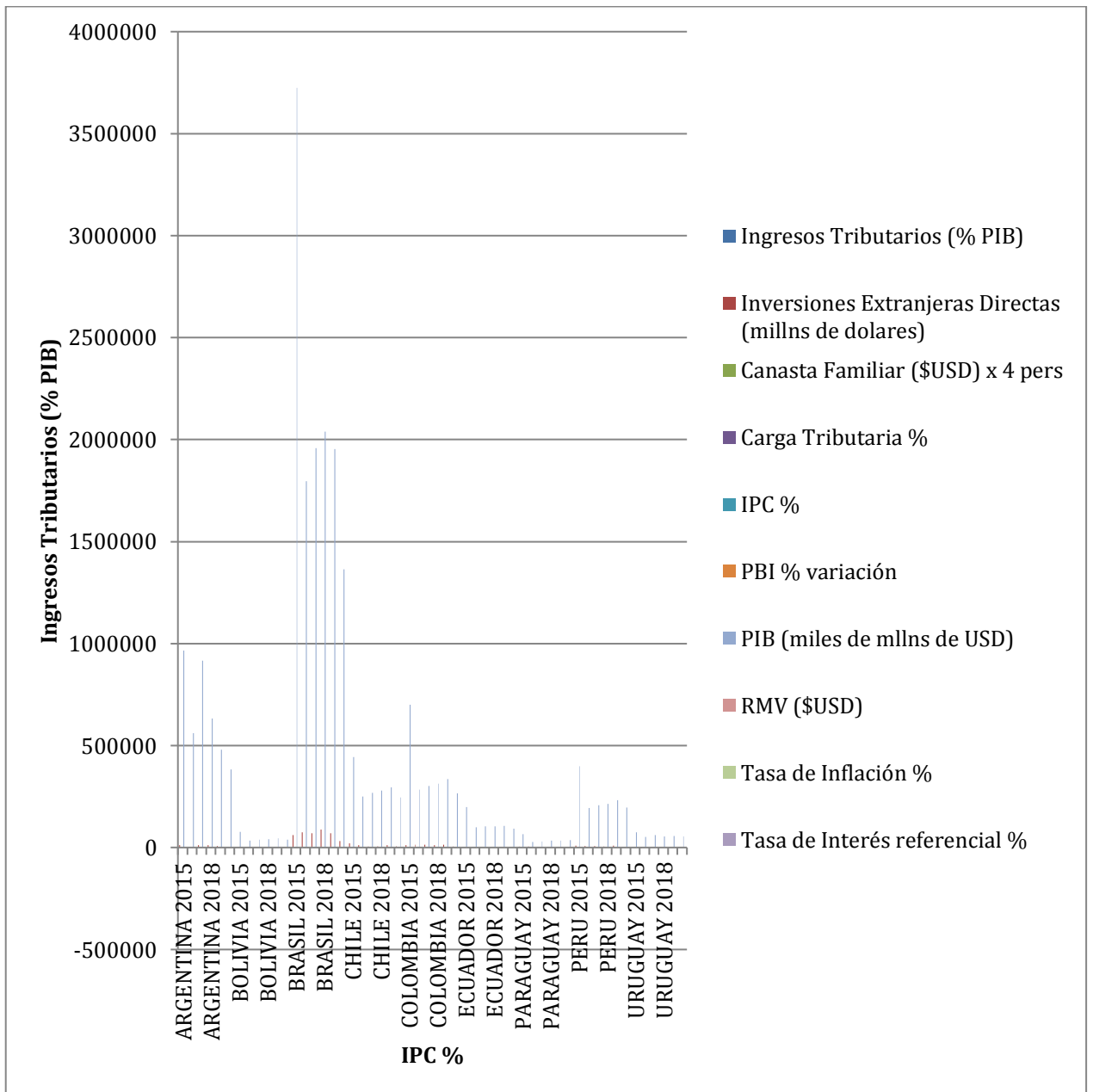


Figura 23: PBI % variación Curva de regresión ajustada

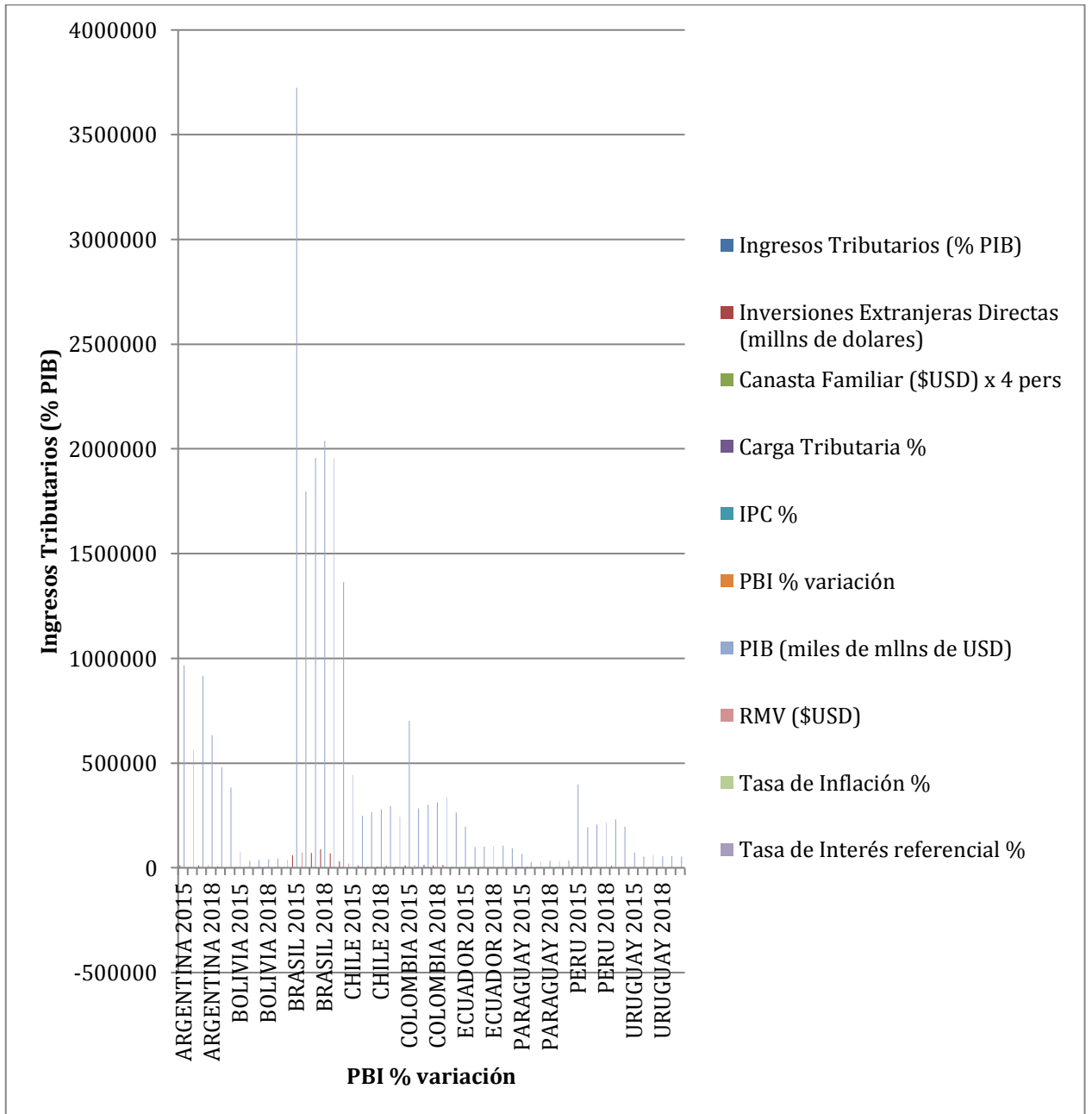


Figura 24: PIB (miles de mlns de USD) Curva de regresión ajustada

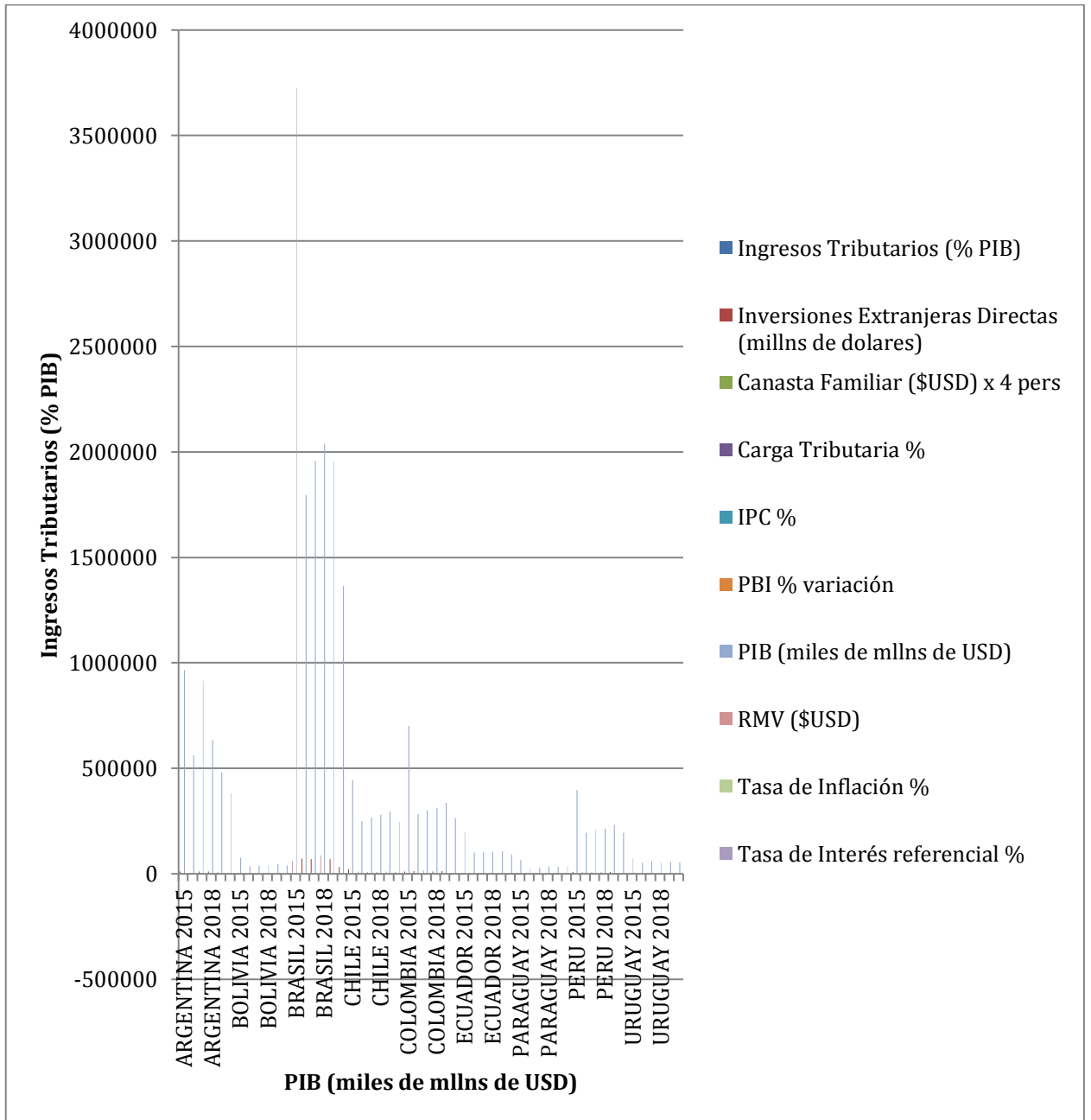


Figura 25: RMV (\$USD) Curva de regresión ajustada

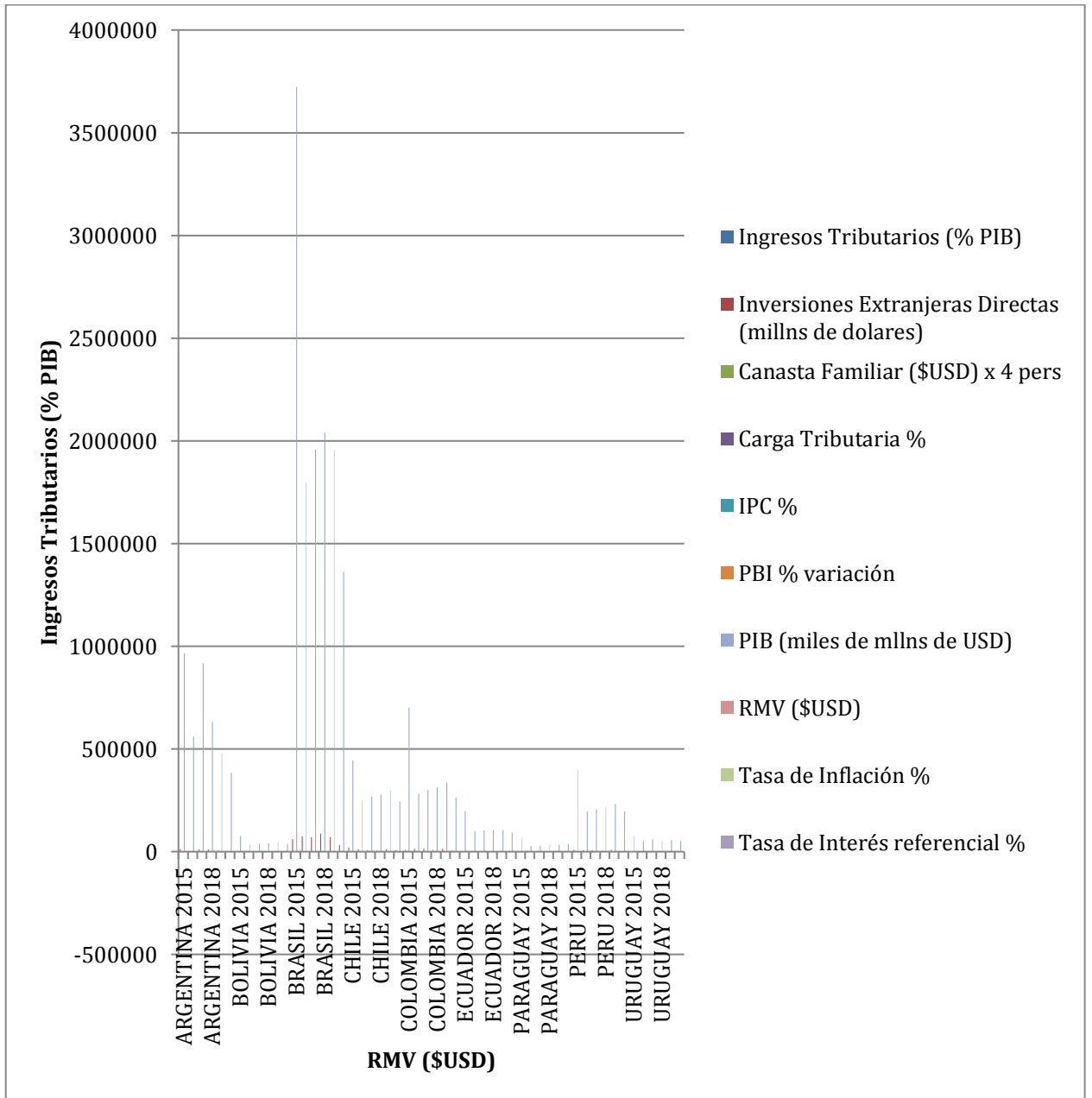


Figura 26: Tasa de Inflación % Curva de regresión ajustada

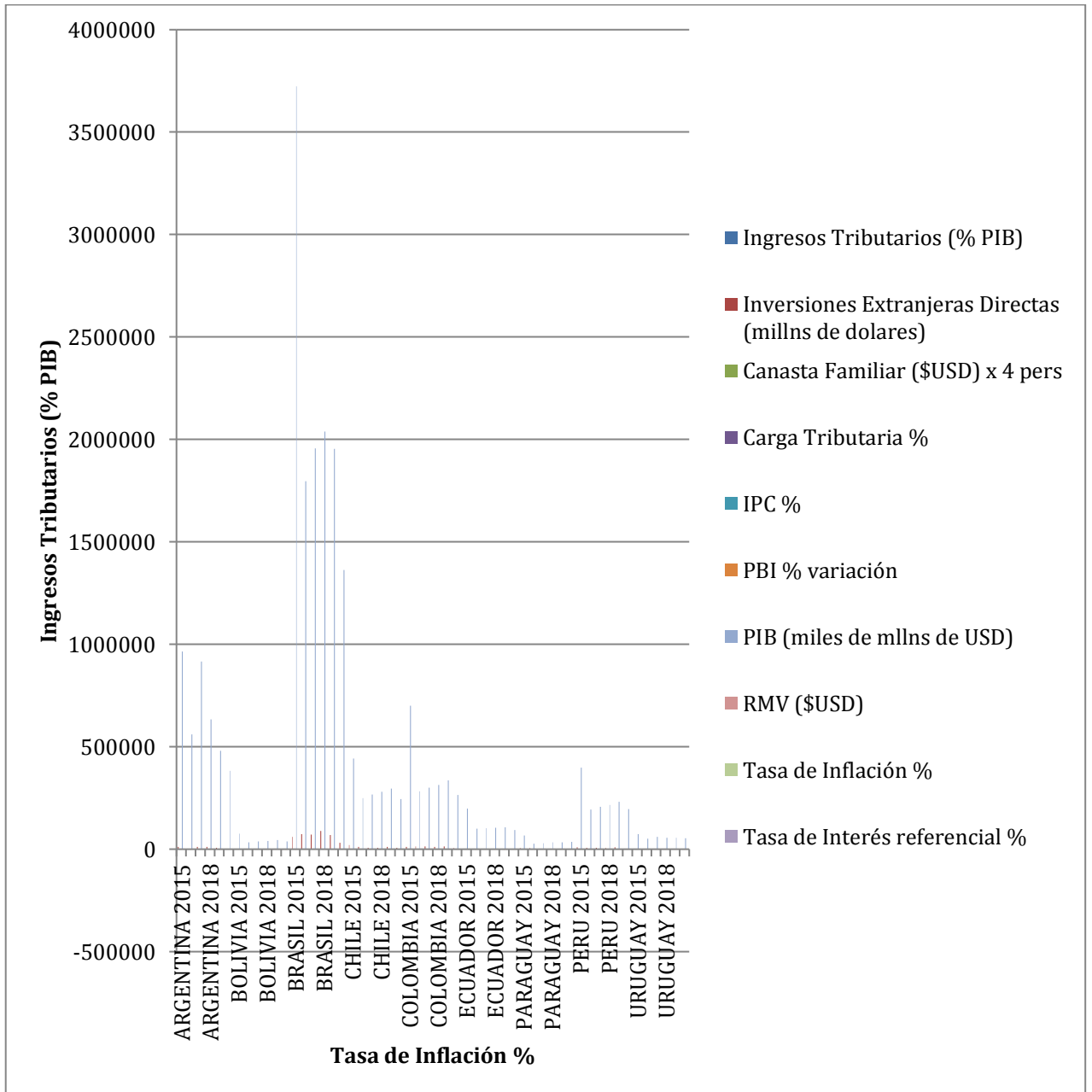


Figura 27: Tasa de Interés referencial % Curva de regresión ajustada

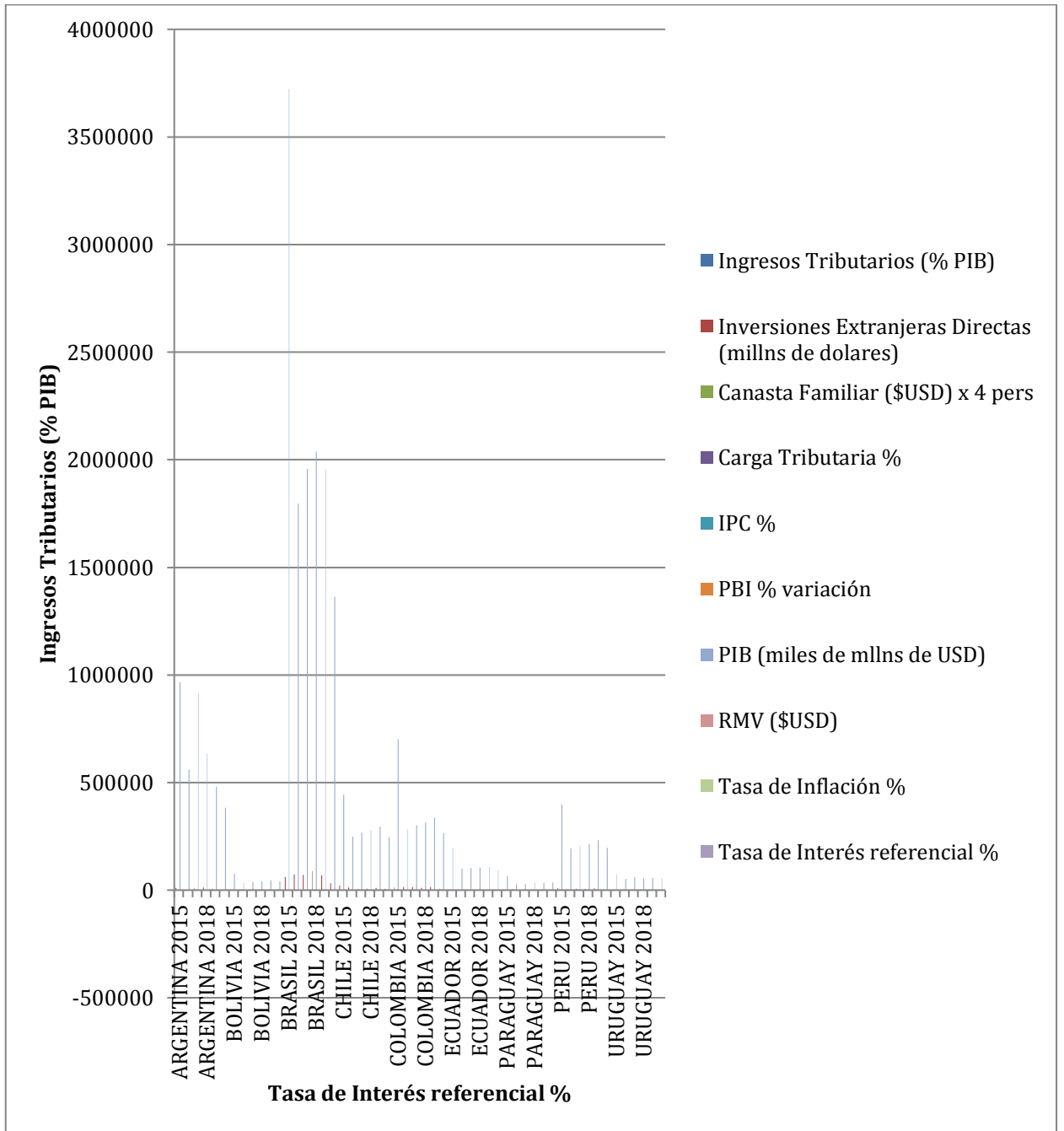
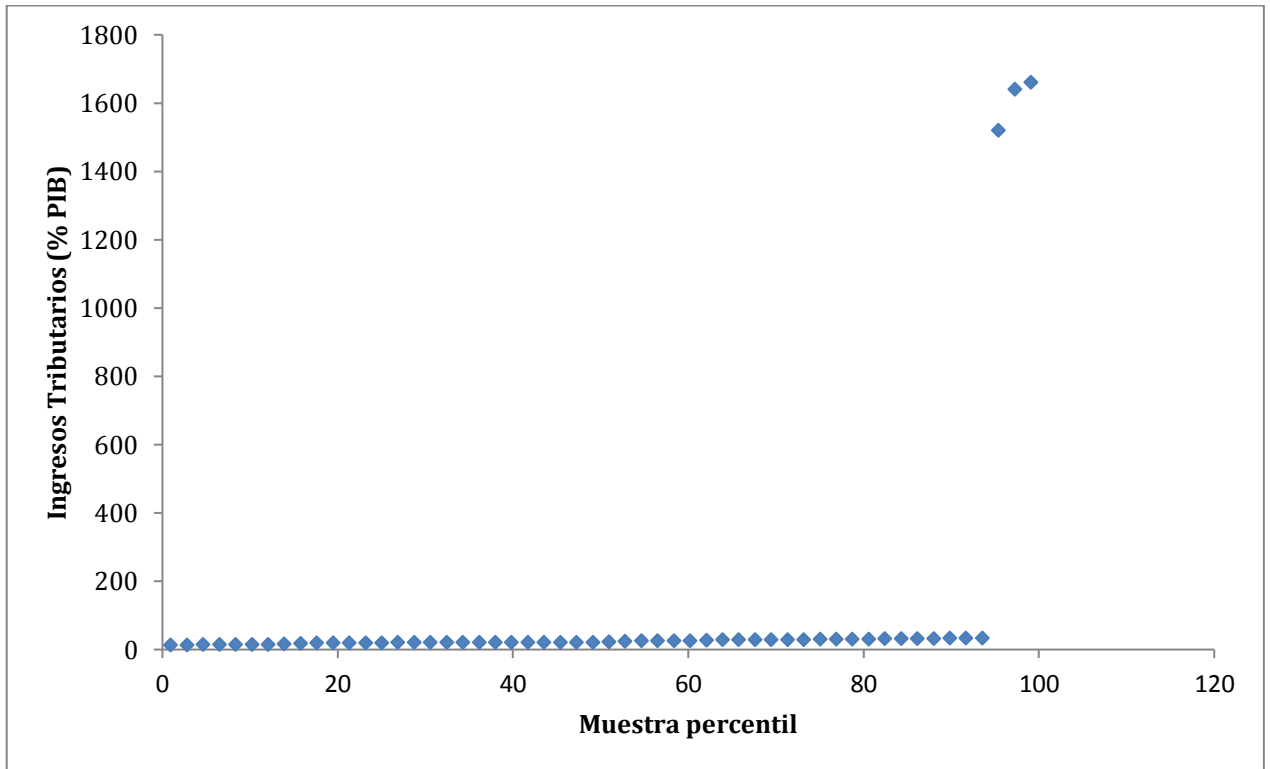


Figura 28: Gráfico de probabilidad normal



CORRELACIONES

Hipótesis general

H₀: Los efectos del índice de precios al consumidor nacional no se relacionan con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015-2020.

H₁: Los efectos del índice de precios al consumidor nacional si se relacionan con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015-2020.

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Para el efecto, se extrajo el promedio del IPC (indicadores económicos) de cada país durante el período 2015-2020 y se ha correlacionado con el

promedio de los Ingresos Tributarios e Inversiones Extranjeras Directas de cada país durante el período 2015-2020, la misma que se obtiene:

Tabla 24: Correlación del IPC y los Estándares Tributarios de la Región Sur de América

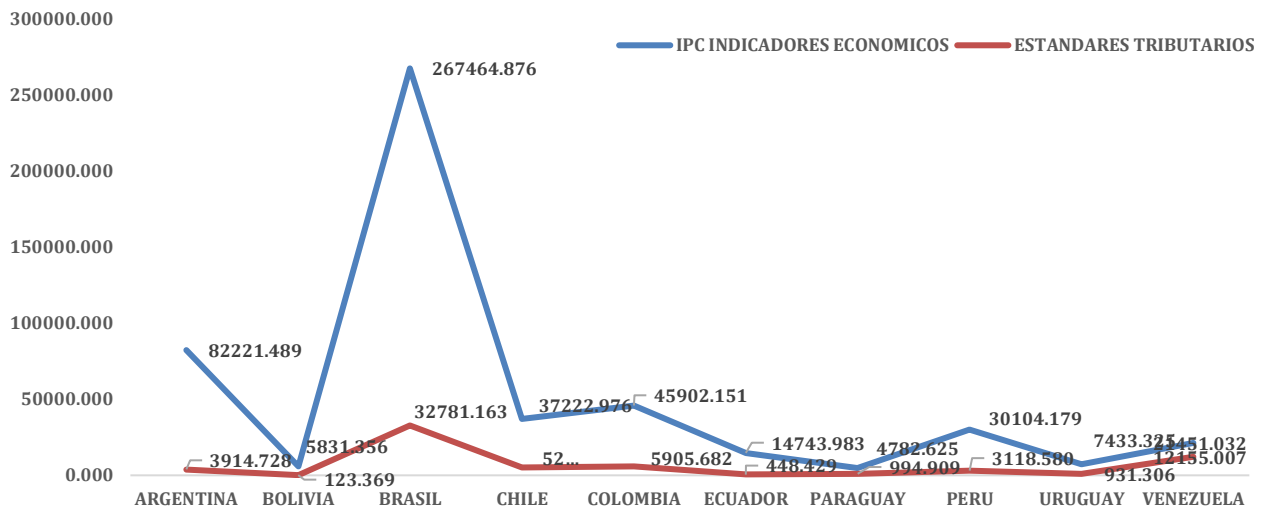
Correlaciones			
		IPC Indicadores Económicos	Estándares Tributarios Sur América
IPC Indicadores Económicos	Correlación de Pearson	1	,924**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	10	10
Estándares Tributarios Sur América	Correlación de Pearson	,924**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	10	10

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

La lectura nos permite inferir el resultado, donde el p-valor = 0,000 y el r de correlación de Pearson = 0,924 y la decisión que adoptamos cuando $p < 0,05$ es que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador, así tenemos que los efectos del índice de precios al consumidor nacional si se relacionan con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015-2020, medida a través del coeficiente de correlación r de Pearson que es igual a un valor de 0,924 que podemos ubicar en la escala de interpretación señalando que existe una correlación positiva muy alta, con un nivel de significancia de 0,000.

Figura 29: Indicadores Económicos y los Ingresos Tributarios Región Sur de América 2015-2020



El Índice de precios al consumidor, tuvo una evolución relativa, salvo el caso de Brasil, la fluctuación fue drástica en el período de estudio, sin embargo, guardó proporcionalidad en los incrementos y descensos de los indicadores, precisando que los IPC indicadores económicos tuvieron un comportamiento proporcional a los estándares tributarios de la Región Sur de América.

Hipótesis específica 1

H₀: No existen efectos del índice de precios al consumidor nacional en los ingresos tributarios de la Región Sur de América.

H₁: Si existen efectos del índice de precios al consumidor nacional en los ingresos tributarios de la Región Sur de América.

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Se extrajo el promedio del IPC (indicadores económicos) de cada país durante el período 2015-2020 y se ha correlacionado con el promedio de los Ingresos Tributarios de cada país en el mismo período, se obtuvo:

Tabla 25: Correlación del IPC y los Ingresos Tributarios de la Región Sur de América 2015-2020

		IPC	Ingresos Tributarios (% PIB)
IPC	Correlación de Pearson	1	,613
	Sig. (bilateral)		,060
	N	10	10
Ingresos Tributarios (% PIB)	Correlación de Pearson	,613	1
	Sig. (bilateral)	,060	
	N	10	10

Interpretación

El resultado del p-valor = 0,060 y el coeficiente r de correlación de Pearson = 0,613 y en este caso $p > 0,05$ entonces se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis del investigador, así tenemos que no existen efectos directos del Índice de Precios al Consumidor Nacional en los ingresos tributarios en la Región Sur de América, período 2015 - 2020, medida a través del coeficiente de correlación r de Pearson que es igual a un valor de 0,613 y según la escala de interpretación, existe una correlación moderada, con un nivel de significancia de 0,060.

Hipótesis específica 2

H_0 : No existen efectos del índice de precios al consumidor nacional en las inversiones extranjeras directas de la Región Sur de América.

H_1 : Si existen efectos del índice de precios al consumidor nacional en las inversiones extranjeras directas de la Región Sur de América.

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Se extrajo el promedio del IPC (indicadores económicos) de cada país durante el período 2015-2020 y se ha correlacionado con el promedio de las

Inversiones Extranjeras Directas IED (mlns \$USD) de cada país en el mismo período, se obtuvo:

Tabla 26: Correlación del IPC y las Inversiones Extranjeras Directas de la Región Sur de América 2015-2020

		IPC	IED Inversiones Extranjeras Directas (mlns \$USD)
IPC	Correlación de Pearson	1	,924**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	10	10
IED Inversiones Extranjeras Directas (mlns \$USD)	Correlación de Pearson	,924**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	10	10

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Se puede inferir que el resultado del p-valor = 0,000 y el coeficiente r de correlación de Pearson = 0,924 y en el caso que $p < 0,05$ entonces rechazamos la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador, así tenemos que se determina la existencia de efectos del índice de precios al consumidor nacional en las inversiones extranjeras directas de la Región Sur de América, para el período 2015 – 2020., medida a través del coeficiente de correlación r de Pearson que es igual a un valor de 0,924 y se puede señalar según la escala de interpretación que existe una correlación positiva muy alta, con un nivel de significancia de 0,000

Hipótesis específica 3

H₀: No existe una afectación directa del cálculo del índice de precios al consumidor nacional en la determinación de la carga tributaria en la Región Sur de América.

H₁: Existe una afectación directa del cálculo del índice de precios al consumidor nacional en la determinación de la carga tributaria en la Región Sur de América.

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Se extrajo el promedio del IPC (indicadores económicos) de cada país durante el período 2015-2020 y se ha correlacionado con el promedio % de la carga tributaria de cada país en el mismo período, se obtuvo:

Tabla 26.1 Correlación del cálculo del IPC y Carga Tributaria de la Región Sur de América 2015-2020

		Cálculo IPC	Carga Tributaria
Cálculo IPC	Correlación de Pearson	1	-,115
	Sig. (bilateral)		,380
	N	60	60
Carga Tributaria	Correlación de Pearson	-,115	1
	Sig. (bilateral)	,380	
	N	60	60

Interpretación

Se puede deducir que el resultado del p-valor = 0,380 y el coeficiente r de correlación de Pearson = -0,115 y en el caso de $p > 0,05$ entonces aceptamos la hipótesis nula y se rechazamos la hipótesis del investigador, en consecuencia se sostiene la no existencia de una afectación directa del cálculo del índice de precios al consumidor nacional en la determinación de la carga tributaria en la

Región Sur de América, para el periodo 2015 – 2020. Se midió con el coeficiente de correlación r de Pearson que es igual a -0,115 y se indica que según la escala de interpretación que existe una correlación negativa baja, con un nivel de significancia de 0,380

Hipótesis específica 4

H₀: No existen efectos de la tasa de inflación para determinar el tipo de carga tributaria en la Región Sur de América.

H₁: Si existen efectos de la tasa de inflación para determinar el tipo de carga tributaria en la Región Sur de América.

Nivel de significancia = 5% = 0,05

Se extrajo el promedio del IPC (indicadores económicos) de cada país durante el período 2015-2020 y se ha correlacionado con el promedio % de la carga tributaria de cada país en el mismo período, se obtuvo:

Tabla 26.2 Correlación de la Tasa de Interés y Carga Tributaria de la Región Sur de América 2015-2020

		Tasa de interés	Carga Tributaria
Tasa de interés	Correlación de Pearson	1	-,116
	Sig. (bilateral)		,377
	N	60	60
Carga Tributaria	Correlación de Pearson	-,116	1
	Sig. (bilateral)	,377	
	N	60	60

Se puede inferir que el resultado del p-valor = 0,377 y el coeficiente r de correlación de Pearson = -0,116 y en el caso de $p > 0,05$ entonces aceptamos la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis del investigador, así diremos que no existen efectos de la tasa de inflación para determinar el tipo de carga tributaria

en la Región Sur de América, para el período 2015 - 2020, el cálculo se realizó con el coeficiente de correlación r de Pearson que es igual a $-0,116$ y se señala que según la escala de interpretación que existe una correlación negativa baja, con un nivel de significancia de $0,377$.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.

Los efectos del índice de precios al consumidor nacional si se relacionan con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015-2020, con un nivel de confianza del 95% y una significancia menor al 0,05 se ha rechazado la hipótesis nula, dado la evidencia empírica que explica que la hipótesis general planteada donde los efectos del índice de precios al consumidor nacional se relacionan con los estándares tributarios en la Región Sur de América. Período 2015-2020, demostrando una **alta correlación** en el nivel de los efectos, lo que equivale a señalar que el IPC constituido por los principales indicadores económicos de la Región Sur de América en el período de estudio, tuvo un comportamiento determinante para la captación de ingresos tributarios importantes, puesto que permite a cada país ejecutar sus presupuestos, máxime que la emergencia sanitaria de SARC-Cov2 (COVID19) distorsionó de manera importante la economía de la Región en estudio.

El caso de Argentina, los ingresos tributarios en el 2015 alcanzaron el 31.5% del PBI y para el 2020 el 23,6% del PBI; sin embargo, para una referencia real el PBI fue de \$USD 965810,00 (mlns) en el 2015 y de \$USD 382760,00 (mlns) en el 2020, es decir, cifra menor recaudando sólo el 40%. La IED en el 2015 fue de \$USD 11655,00 (mlns) y en el 2020 fue de \$USD 2007,00 (mlns).

Para Bolivia, en el 2015 los ingresos tributarios estuvieron en el orden del 29,5% del PBI y para el 2020 fue de 19,02% del PBI; el PBI 2015 fue de \$USD 76237,00 (mlns) y el 2020 fue de \$USD 38938,00 (mlns), es decir

igualmente obtuvo el 40% de recaudación. La IED en el 2015 fue de \$USD 554,60 (mlns) y para el 2020 fue de \$USD -189,00 (mlns).

Los datos de Brasil tienen una connotación particular, los ingresos tributarios en el 2015 alcanzaron el 32.11% del PBI y para el 2020 el 32,59% del PBI porcentaje ligeramente superior; El PBI fue de \$USD 3723811,00 (mlns) en el 2015 y de \$USD 1363767,00 (mlns) en el 2020, es decir, es una cifra menor recaudando sólo el 37% a pesar del volumen de las cifras. La IED en el 2015 fue de \$USD 60334,00 (mlns) y en el 2020 fue de \$USD 31914,00 (mlns).

El país sureño de Chile durante el 2015, generó sus ingresos tributarios en relación al 20,40% del PBI y el 2020 mantuvo ese porcentaje, el PBI del 2015 fue de \$USD 443258,00 (mlns) y en el 2020 alcanzó \$USD 245414,00 (mlns) llegando a recaudar un 55%. En el 2015 la IED alcanzó la cifra de \$USD 21056,00 (mlns) y en el 2020 fue de \$USD 6974,00 (mlns).

Tratando los números que acompañan a Colombia, en el 2015 los ingresos tributarios estuvieron en el orden del 19,90% del PBI, en el 2020 llegó a 20,82% del PBI. Mientras que el PBI del 2015 reflejó \$USD 700869,00 (mlns), el 2020 \$USD 264933,00 (mlns) con una recaudación del 38%. El 2015 la IED llegó a \$USD 11736,00 (mlns) y en el 2020 fue de \$USD 5450,00 (mlns).

El vecino Ecuador en el 2015 tuvo ingresos tributarios del 21,30% del PBI, en el 2020 los ingresos descendieron a 13,30% del PBI. El PBI para el 2015 fue de \$USD 197257,00 (mlns) y para el 2020 de \$USD 93078,00 (mlns) con una recaudación del 47% de la cifra del 2015 anterior. El 2015 la IED llegó a \$USD 1322,00 (mlns) y en el 2020 fue de \$USD 330,00 (mlns).

El caso de Paraguay en el 2015 tuvo ingresos tributarios del 13,70% del PBI, en el 2020 los ingresos descendieron a 21,70% del PBI tuvo un importante incremento. El PBI para el 2015 fue de \$USD 65971,00 (mlns) y para el 2020 de \$USD 35606,00 (mlns) recaudando el 54% de la cantidad que recaudaba en el 2015. El 2015 la IED llegó a \$USD 4781,00 (mlns) y en el 2020 fue de \$USD 335,00 (mlns).

Respecto al Perú, durante el 2015 sus ingresos tributarios ascendieron al 17,40% del PBI, en el 2020 fue de 13,72% del PBI. El PBI del 2015 registró \$USD 397485,00 (mlns), mientras que en el 2020 fue de \$USD 240165,00 (mlns), vale decir recaudó el 60% de lo que recaudaba en el 2015. La IED en el 2015 fue de \$USD 8272,00 (mlns), en el 2020 fue de \$USD 1595,00 (mlns)

El Uruguay en el 2015 generó ingresos tributarios del 27,30% del PBI, en el 2020 llegó a 25,00% del PBI. El PBI en el 2015 fue de \$USD 73894,00 (mlns), en el 2020 fue de \$USD 58601,00 (mlns), es decir recaudó el 79% de la cifra registrada en el 2015. La IED en el 2015 fue de \$USD 2432,00 (mlns), en el 2020 fue de 2600,00 (mlns) lo que diferencia de los demás países, invirtieron más.

El caso de Venezuela es excepcional, las cifras no se oficializan por el actual régimen, así en el 2015 los ingresos tributarios ascendieron al 19,78% del PBI, en el 2020 fue de 8,00% del PBI. El PBI en el 2015 fue de \$USD 297658,00 (mlns) y en el 2020 fue de \$USD 48610,00 (mlns), recaudando tan solo el 16% del registrado en el 2015. La IED en el 2015 fue de \$USD 58840,00 (mlns), en el 2020 fue de \$USD 591,00 (mlns).

6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares

Las condiciones socio económicas de mundo global, presentan dos realidades distintas, antes y después del 2020, la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 está provocando una recesión como no se ha observado los últimos 100 años, la contracción llega al 9,1% del PIB regional (CEPAL, 2020), por ende, los sistemas tributarios deben reforzarse progresivamente, vigorizando la captación de recursos basados en impuestos redistributivos para frenar la evasión y la elusión de tributos (N. CEPAL, 2020). Según registros oficiales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la tasa de crecimiento del PIB para el 2020 de los países de la Región Sur de América, tuvieron un revés significativo, Argentina -9,9%; Bolivia -8,0%; Brasil -4,1%; Chile -5,8%; Colombia -6,8%; Ecuador -7,8%; Paraguay -0,6%; Perú -11,1%; Uruguay -5,9% y Venezuela -30,0% (ILPES-CEPAL, 2021). Las proyecciones de crecimiento del PIB al 2021 son más prometedoras, para Argentina la cifra es un incremento del 6,3%; para Bolivia 5,1%; para Brasil 4,5%; Chile 8,0%; Colombia 5,4%; Ecuador 3,0%; Paraguay 3,8%; Perú 9,5%; Uruguay 4,1%; y, Venezuela con cifras negativas en -4,0% (ILPES-CEPAL, 2021). En el horizonte de mediano plazo hacia el 2022, las proyecciones de crecimiento se presentan así: Argentina más 2,9%; Bolivia 2,7%; Brasil 2,3%; Chile 3,2%; Colombia 3,8%; Ecuador 2,6%; Paraguay 4,0%; Perú 4,4%; Uruguay 3,2%; y, para Venezuela 1,0% (ILPES-CEPAL, 2021). Se puede graficar a raíz de la presente investigación, que el panorama económico de la Región Sur de América, especialmente el plano tributario se haya agitado, con altas y bajas que se hacen impredecibles, apenas podemos proyectar sin dejar de esperar fluctuaciones, las varias crisis que se

presentan, afecta significativamente el orden económico, empezando por el descontrolado proceso de la cadena de suministros para el transporte de materias primas o productos en el acceso de entrada y salida de todos los países.

A. Impacto del IPC en la Región Sur de América

❖ Impacto económico

En circunstancias de emergencia sanitaria, la producción globalizada mundial ha convertido al sistema económico en un proceso lento, con limitaciones en la producción y distribución, el comercio internacional depende en 90% del transporte marítimo siendo uno de los medios más importantes, mientras la distribución se hace vía terrestre, antes de la pandemia ya se consideraba complejo, ahora se podría decir que el nivel de dificultad ha subido, incrementando los costos de transporte medio global por envío de contenedores tipo de 40 pies en diez veces durante el 2020 hacia el 2021, nótese que el efecto dominó hace que el problema de salud ha generado la adopción de medidas restrictivas en todos los sectores, al prohibirse el consumo masivo de productos, la distancia sanitaria evitando el tránsito de la población o viajar por turismo o por trabajo, provocaron que las industrias y empresas redujeran el volumen de producción, y en el mismo sentido, los hábitos de consumo también variaron significativamente; esto hizo que, se redujeran los servicios de tercerización, en esa forma, cuando se vienen restituyendo los accesos a volver hacer más o menos una vida normal, resulta que los

negocios agotaron sus stocks y la reposición se atrasó. El PBI de los países de la Región Sur de América del 2015 al 2019 tuvo una variación positiva del 34%, mientras que en el 2020 hacia el 2021 el PBI de la Región cayó en -39% (IPE, 2020) por la pandemia. La recuperación de la economía se encuentra sujeta al reinicio de actividades empresariales.

B. Impacto tributario

El escenario tributario de la Región Sur de América no es alentador, en medio de la crisis sanitaria más grande de la historia, los ingresos fiscales entre el 2015 al 2019 se mantuvo estable en promedio del 22% del PBI; sin embargo, en el 2020 tuvo una caída del 5,3% respecto al PBI; y, considerando que el PBI cayó en menos 39%, es lógico que la recaudación tributaria también haya tenido un descenso. El caso peruano tuvo un dato particular, los ingresos tributarios provienen en 38% de la minería, sector que no tuvo severas restricciones en producción, motivo por el que se conservó firme en el manejo fiscal. Creemos que es pertinente señalar que la economía con tendencia a la transformación digital, ha generado cambios en los modelos de negocios y en las líneas de producción obligando a los gobiernos de cada país de la región, a asumir retos en los sistemas tributarios, medidas que se encuentran en pleno desarrollo de instrumentos multilaterales, incorporación de servicios digitales dentro de la base imponible de los tributos (C. E. para A. L. y el C. CEPAL, 2020)

6.3. Responsabilidad ética

Con Resolución N° 260-2019-CU del 03 de junio de 2019, la Universidad Nacional del Callao establece la responsabilidad ética en la investigación, por ello hemos cumplido con el artículo.8, respetando los principios éticos del investigador de la UNAC, tomando en cuenta:

- ✓ Probidad. Hemos actuado siguiendo los principios morales y honradez en todas las acciones de la investigación.
- ✓ Transparencia. No se ha falsificado ni inventado datos o resultados en la investigación
- ✓ No se ha plagiado datos, resultados, tablas, cuadros e información de otros autores o investigadores (Fueron citados correctamente en la investigación)
- ✓ Se han realizado las citas, llevando a cabo las referencias respectivas con sus fuentes bibliográficas de los autores o investigadores mencionados en la investigación.
- ✓ Se ha respetado los derechos de autoría y de propiedad intelectual de otros autores e investigadores.
- ✓ Se ha empleado un lenguaje y redacción claro, objetivo, entendible y respetuoso

Además debemos manifestar que los datos recogidos como parte del trabajo de campo, fueron extraídos de fuentes secundarias como datos macro, el economista, el diario, los tiempos, panoramical, inflation, global-rates, infomigration, INE, INEI, LYD, américa economía, Dane,

consultor contable, revista gestión, el país, OECD, panamá 24horas, confirmado, ecuador en cifras, contenido BCE, ICEX, freecurrency rates, BCRP, MEF, APPS cámara lima, Perú 21, the global economy, andina.pe, indexmundi, es.statista, rdndigital, datos.bancomundial, infobae, Cesla, panoramical.eu, ciperchile, si3.bcentral, entre otras fuentes, que nos ha permitido hallar las observaciones de la variable IPC, indicadores económicos y estándares tributarios de los diez países en estudio, revisándose la bibliografía tanto de nivel nacional como internacional, incluyendo la guía de metodología de investigación científica, el modelo APA, los programas informáticos Ms. Word y Mendeley Ltd. para la redacción y el estado de arte del estudio; mientras que para lograr los resultados estadísticos se usó los programas Ms. Excel y SPSS v25., tratando de dar la consistencia técnica, metodológica y científica, también se ha usado el software URKUND que mide el nivel de similitud del trabajo de investigación.

VII. CONCLUSIONES

- A. El objetivo general de esta tesis fue identificar la relación del índice de precios al consumidor nacional con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015 – 2020, aportando con el análisis del panorama tributario presentado en la etapa de estudio, se logró demostrar que el índice de precios al consumidor con el contingente análisis de la canasta familiar (\$USD) x 4 integrantes de una familia, la RMV (\$USD), el PIB (miles de mlns de USD), la variación % del PIB, la tasa de inflación, la carga tributaria, tasa de interés referencial tienen efectos directos en los estándares tributarios específicamente sobre los ingresos tributarios (% PIB) y las inversiones extranjeras directas IED (millns \$USD) al obtener un r de correlación de Pearson = 0,924 es decir existe una correlación positiva muy alta, con un nivel de significancia de 0,000.
- B. Se ha verificado que no existen efectos del índice de precios al consumidor nacional en los ingresos tributarios de la Región Sur de América según el coeficiente de correlación r de Pearson que es igual a un valor de 0,613 y en la escala de interpretación, existe una correlación moderada, con un nivel de significancia de 0,060
- C. Se ha demostrado que, si existen efectos del índice de precios al consumidor nacional en las inversiones extranjeras directas de la Región Sur de América, para el período 2015 – 2020, dado que el coeficiente de correlación r de Pearson es igual a 0,924 y según la escala de

interpretación existe una correlación positiva muy alta, con un nivel de significancia de 0,000.

- D. Queda en evidencia que no existe una afectación directa del cálculo del índice de precios al consumidor nacional en la determinación de la carga tributaria en la Región Sur de América, para el periodo 2015 - 2020, el resultado del cálculo así lo indica, el p-valor = 0,380 y el coeficiente r de correlación de Pearson = -0,115 entonces, la correlación es negativa y baja, es posible que el fenómeno Venezuela sea el distorsionante, dado que tiene una carga tributaria superior al IPC.

- E. El resultado estadístico nos arrojó que el p-valor = 0,377 y el coeficiente r de correlación de Pearson = -0,116 y en este caso podemos explicar que no existen efectos de la tasa de inflación para determinar el tipo de carga tributaria en la Región Sur de América para el período 2015 - 2020, hay una correlación negativa baja, que se observa dado el caso de Venezuela que tiene una disparidad no convencional.

VIII. RECOMENDACIONES

Habiendo realizado el estudio de investigación se recomienda lo siguiente:

- A. En relación a los gobernantes de los países de la Región Sur de América considerar que el nivel de los efectos del índice de precios al consumidor nacional es un indicador determinante a los estándares tributarios por lo que se debe mantener los niveles de control gubernamental, analizando el escenario fiscal incierto y no desbordar con medidas que declinen la economía de los próximos años.

- B. A los entes de fiscalización, la adopción de estrategias tributarias vinculadas a sistemas digitales que permita el manejo del Índice de Precios al Consumidor Nacional y los ingresos tributarios.

- C., Es evidente que la los efectos del Índice de Precios al Consumidor Nacional frente a las expectativas de las Inversiones Extranjeras Directas está ligadas al panorama económico, político, social y a las medidas sanitarias que adopte cada país, en consecuencia, se debe mantener un equilibrio fiscal preponderante.

- D. A los especialistas e investigadores tomar en consideración que los indicadores y parámetros de Venezuela tienen una connotación particular, distorsionando el análisis y lectura de los estándares tributarios y fiscales de la Región Sur de América.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CEPAL, C. E. para A. L. y el C. (2020). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2020: la política fiscal ante la crisis derivada de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Publicación Institucional. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45730-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2020-la-politica-fiscal-la-crisis-derivada>
- CEPAL, N. (2020). *El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe*. <https://population.un.org/wpp/>.
- Cienfuegos Silva, J. I. E. (2011). *IPC Medicamentos, Economía y Salud Pública*.
- Coll Morales, F. (2020, August 27). *Tasa de inflación - Qué es, definición y concepto* | *Economipedia*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/tasa-de-inflacion.html>
- Durán Lima, J. E., & Ventura-Dias, V. (2003). Comercio intrafirma: concepto alcance y magnitud. In *CEPAL*. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/4384/S2003732_es.pdf
- Education, M. (2021). Los consumidores, clientes y usuarios 2 (Vol. 0).
- Franco, I. (2015, September 17). El precio es más importante de lo que se piensa. *Análisis & Opinión*. América Economía. <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/el-precio-es-mas-importante-de-lo-que-se-piensa>
- Graña Colella, S. (2020). empleando la metodología VECM para el periodo 2003-2019 1. *FACES*, 6535, 73–86.

- ILPES-CEPAL, I. (2021). *Crecimiento de América Latina y el Caribe en 2021 no alcanzará a revertir los efectos adversos de la pandemia*. Comunicado de Prensa | Comisión Económica Para América Latina y El Caribe. <https://www.cepal.org/es/comunicados/crecimiento-america-latina-caribe-2021-alcanzara-revertir-efectos-adversos-la-pandemia>
- INDEC, I. N. de E. y C. (2021). *Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires Instituto Nacional de Estadística y Censos (Vol. 5)*.
- IPE, I. P. de E. (2020). *Impacto del COVID-19 en Perú y Latinoamérica*. Boletín. <https://www.ipe.org.pe/portal/boletin-ipe-impacto-del-covid-19-la-economia-peruana-y-latinoamerica/>
- Klimovsky, E. A. (2000). *Modelos básicos de las teorías de los precios*. Ideas RECEP. <https://ideas.repec.org/a/col/000093/006983.html>
- López, J. F. (2020). *Ingreso tributario*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/ingreso-tributario.html>
- Matallana, M. de M. (2015). *Factores diferenciales del desarrollo de la comarca del Noroeste murciano*. Docsity. <https://www.docsity.com/it/factores-diferenciales-del-desarrollo-de-la-comarca-del-noroeste-murciano/5289336/>
- OCDE, O. para la C. y el D. E. (2019). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe*.
- PCM. Presidencia del Consejo de Ministros. (2020, June 17). *Valor Remuneración Mínima Vital (sueldo mínimo) - Gobierno del Perú*.

Plataforma Digital Única Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/476-valor-remuneracion-minima-vital-sueldo-minimo>

Pecho, M., Velayos, F., & Arias, L. (2016a). *Política Tributaria* (I. Málaga, Ed.; 1ra.).

Pecho, M., Velayos, F., & Arias, L. (2016b). POLITICA TRIBUTARIA, Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. *CIES, Consorcio de Investigación Económica y Social.*, 1–44. https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf

Pedrosa, S. J. (2015). *Índice de precios al consumo*. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/ipc-indice-precios-al-consumo.html>

Pérez Porto, Julián. Gardey, A. (2011). *Definición de índice*. Definición. <https://definicion.de/indice/>

Santander S.A., B. (2020). *¿Qué es un índice bursátil y cuál es su finalidad?* Santander Banco. <https://www.santander.com/es/stories/que-son-los-indices-bursatiles-y-para-que-sirven>

Secretaría de Economía, S. (2010). *¿Para qué sirve el PIB? ¿Para Qué Sirve El PIB?* <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/economia-para-todos/tema-del-dia/6950-para-que-sirve-el-pib>

Sierra Bravo, R. (2001). *Técnicas de Investigación Social. Teoría y ejercicios* (Paraninfo, Ed.; 14th ed.). Thompson Learning. https://significanteotro.files.wordpress.com/2017/08/docslide-com-br_tecnicas-de-investigacion-social-r-sierra-bravo.pdf

Valdez, Y. (2004). *El sistema de precios: Cápsula No. 4* | *New Media New Media*.

New Media UFM. <https://newmedia.ufm.edu/coleccion/proceso-economico-por-el-dr-manuel-ayau/el-sistema-de-precios-capsula-no-4/>

Westreicher, G. (2020). Carga tributaria - Qué es, definición y concepto | Economipedia. In *Economipedia* (1ra.). Diccionario.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

TÍTULO: INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL Y LOS ESTANDARES TRIBUTARIOS EN LA REGION SUR DE AMERICA 2015-2020

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
¿Cómo se relaciona el índice de precios al consumidor nacional con los estándares tributarios de la Región Sur de América? ¿Periodo 2015 - 2020?	Identificar la relación del índice de precios al consumidor nacional con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015 – 2020.	Los efectos del índice de precios al consumidor nacional si se relacionan con los estándares tributarios de la Región Sur de América. Periodo 2015-2020.	Independiente	Canasta Familiar (\$USD) x 4	TIPO: BASICA
			X: ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL	RMV (\$USD)	Longitudinal
				PIB (miles de mlns de USD)	NIVEL
				PBI % variación	Explicativo, causal
				IPC	DISEÑO
				Tasa de Inflación	Descriptivo – Correlacional
				Carga Tributaria	No experimental
Tasa de Interés referencial	MÉTODO				
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis Específicas	Dependiente		Hipotético descriptivo
¿Se pueden identificar los efectos del índice de precios al consumidor nacional en los ingresos tributarios de la Región Sur de América?	Identificar los efectos del índice de precios al consumidor nacional que se originan en los ingresos tributarios de la Región Sur de América.	Si existen efectos del índice de precios al consumidor nacional en los ingresos tributarios de la Región Sur de América.	Y: ESTÁNDARES TRIBUTARIOS	Ingresos Tributarios (% PIB)	TÉCNICA
				IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)	Análisis documental
¿Se pueden identificar los efectos del índice de precios al consumidor nacional en las inversiones extranjeras directas de la Región Sur de América?	Identificar los efectos del índice de precios al consumidor nacional que afectan a las inversiones extranjeras directas de la Región Sur de América.	Si existen efectos del índice de precios al consumidor nacional en las inversiones extranjeras directas de la Región Sur de América.	Variable interviniente		INSTRUMENTO
			Z: PAISES DE SUR AMERICA, PERU 2015-2020		Ficha de análisis
¿Cómo afecta la aplicación del cálculo del índice de precios al consumidor nacional en la determinación de la carga tributaria en la Región Sur de América?	Analizar la aplicación del cálculo del índice de precios al consumidor nacional que permite determinar la carga tributaria en la Región Sur de América.	Existe una afectación directa del cálculo del índice de precios al consumidor nacional en la determinación de la carga tributaria en la Región Sur de América.	Argentina	Ecuador	
			Bolivia	Paraguay	
			Brasil	Perú	

¿Se pueden identificar los efectos de la tasa de inflación que permite determinar el tipo de carga tributaria en la Región Sur de América?	Verificar si los efectos de la tasa de inflación permiten determinar el tipo de carga tributaria en la Región Sur de América.	Si existen efectos de la tasa de inflación para determinar el tipo de carga tributaria en la Región Sur de América.	Chile	Uruguay	
			Colombia	Venezuela	

Autor: WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN

ANEXO 2- Instrumentos validados

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL

Nº	Dimensión/ Indicador: índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Canasta familiar							
	<i>Básica</i>	X		X		X		
	Valor monetario de la canasta familiar básica	X		X		X		
	<i>Vital</i>	X		X		X		
	Valor monetario de la canasta familiar vital	X		X		X		
2	Cálculo del IPC							
	<i>Armonizado</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) del IPC armonizado	X		X		X		
	<i>Normal</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) del IPC normal	X		X		X		
3	Tasa de inflación							
	<i>Interanual</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación interanual	X		X		X		
	<i>Intermensual</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación intermensual	X		X		X		
	<i>Acumulada</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación acumulada	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **_SE EXISTE SUFICIENCIA PARA MEDIR LAS DIMENSIONES**

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: **SOSA RUIZ JOSÉ BALDUINO**

DNI: **08053984**

Especialidad del validador: **DOCTOR EN CONTABILIDAD**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 22 de agosto de 2022



Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS ESTÁNDARES TRIBUTARIOS

Nº	Dimensión/ Indicador: índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Carga tributaria							
	<i>Grande</i>	X		X		X		
	Valor monetario de la carga tributaria tipo grande	X		X		X		
	<i>Mediano</i>	X		X		X		
	Valor monetario de la carga tributaria tipo mediano	X		X		X		
	<i>Pequeño</i>	X		X		X		
	Valor monetario de la carga tributaria tipo pequeño	X		X		X		
2	Ingresos tributarios							
	<i>Impuestos</i>	X		X		X		
	Valos monetario de ingresos por impuestos	X		X		X		
	<i>Tasas</i>	X		X		X		
	Valos monetario de ingresos por tasas	X		X		X		
	<i>Contribuciones</i>	X		X		X		
	Valos monetario de ingresos por contribuciones	X		X		X		
3	Inversiones Extranjeras Directas							
	<i>IED</i>	X		X		X		
	Valor monetario de las Inveriones extranjeras directas	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **_SE EXISTE SUFICIENCIA PARA MEDIR LAS DIMENSIONES**

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: **SOSA RUIZ JOSÉ BALDUINO** DNI: **08053984**

Especialidad del validador: **DOCTOR EN CONTABILIDAD**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 22 de agosto de 2022



Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL

Nº	Dimensión/ Indicador: índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Canasta familiar							
	<i>Básica</i>	X		X		X		
	Valor monetario de la canasta familiar básica	X		X		X		
	<i>Vital</i>	X		X		X		
	Valor monetario de la canasta familiar vital	X		X		X		
2	Cálculo del IPC							
	<i>Armonizado</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) del IPC armonizado	X		X		X		
	<i>Normal</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) del IPC normal	X		X		X		
3	Tasa de inflación							
	<i>Interanual</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación interanual	X		X		X		
	<i>Intermensual</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación intermensual	X		X		X		
	<i>Acumulada</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación acumulada	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **_SE EXISTE SUFICIENCIA PARA MEDIR LAS DIMENSIONES**

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: **HUANCA CALLASACA HUMBERTO RUBÉN** DNI: 10295011

Especialidad del validador: **DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 25 de agosto de 2022



.....
 Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS ESTÁNDARES TRIBUTARIOS

Nº	Dimensión/ Indicador: índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Carga tributaria							
	Grande	X		X		X		
	Valor monetario de la carga tributaria tipo grande	X		X		X		
	Mediano	X		X		X		
	Valor monetario de la carga tributaria tipo mediano	X		X		X		
	Pequeño	X		X		X		
	Valor monetario de la carga tributaria tipo pequeño	X		X		X		
2	Ingresos tributarios							
	Impuestos	X		X		X		
	Valor monetario de ingresos por impuestos	X		X		X		
	Tasas	X		X		X		
	Valor monetario de ingresos por tasas	X		X		X		
	Contribuciones	X		X		X		
	Valor monetario de ingresos por contribuciones	X		X		X		
3	Inversiones Extranjeras Directas							
	IED	X		X		X		
	Valor monetario de las Inveriones extranjeras directas	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **_SE EXISTE SUFICIENCIA PARA MEDIR LAS DIMENSIONES**

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: **HUANCA CALLASACA HUMBERTO RUBÉN**

DNI: **10295011**

Especialidad del validador: **DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 25 de agosto de 2022



 Firma del Experto Informante

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
UNIDAD DE POSGRADO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR NACIONAL

Nº	Dimensión/ Indicador: índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Canasta familiar							
	<i>Básica</i>	X		X		X		
	Valor monetario de la canasta familiar básica	X		X		X		
	<i>Vital</i>	X		X		X		
	Valor monetario de la canasta familiar vital	X		X		X		
2	Cálculo del IPC							
	<i>Armonizado</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) del IPC armonizado	X		X		X		
	<i>Normal</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) del IPC normal	X		X		X		
3	Tasa de inflación							
	<i>Interanual</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación interanual	X		X		X		
	<i>Intermensual</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación intermensual	X		X		X		
	<i>Acumulada</i>	X		X		X		
	Valor porcentual (%) de la tasa de inflación acumulada	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **_SE EXISTE SUFICIENCIA PARA MEDIR LAS DIMENSIONES**

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: **RUIZ RIVERA CÉSAR AUGUSTO** DNI: **09432249**

Especialidad del validador: **DOCTOR EN ECONOMÍA**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao, 19 de agosto de 2022



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LOS ESTÁNDARES TRIBUTARIOS

Nº	Dimensión/ Indicador: índice	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	Carga tributaria							
	Grande	X		X		X		
	Valor monetario de la carga tributaria tipo grande	X		X		X		
	Mediano	X		X		X		
	Valor monetario de la carga tributaria tipo mediano	X		X		X		
	Pequeño	X		X		X		
	Valor monetario de la carga tributaria tipo pequeño	X		X		X		
2	Ingresos tributarios							
	Impuestos	X		X		X		
	Valos monetario de ingresos por impuestos	X		X		X		
	Tasas	X		X		X		
	Valos monetario de ingresos por tasas	X		X		X		
	Contribuciones	X		X		X		
	Valos monetario de ingresos por contribuciones	X		X		X		
3	Inversiones Extranjeras Directas							
	IED	X		X		X		
	Valor monetario de las Inveriones extranjeras directas	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **_SE EXISTE SUFICIENCIA PARA MEDIR LAS DIMENSIONES**

Op Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mgtr./Lic.: **RUIZ RIVERA CÉSAR AUGUSTO** DNI: **09432249**

Especialidad del validador: **DOCTOR EN ECONOMÍA**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Callao. 19 de agosto de 2022


Firma del Experto Informante

Ficha de análisis por indicadores y por países

Año	INDICADORES	AR GE NTI NA	BO LIVI A	BR ASI L	CHI LE	COL OM BIA	EC UA DO R	PA RA GU AY	PER U	UR UG UA Y	VE NE ZUE LA
2015	Canasta Familiar (\$USD) x 4										
	RMV (\$USD)										
	PIB (miles de mlns de USD)										
	PBI % variación										
	IPC										
	Tasa de Inflación										
	Carga Tributaria										
	Tasa de Interés referencial										
	Ingresos Tributarios (% PIB)										
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)										
2016	Canasta Familiar (\$USD) x 4										
	RMV (\$USD)										
	PIB (miles de mlns de USD)										
	PBI % variación										
	IPC										
	Tasa de Inflación										
	Carga Tributaria										
	Tasa de Interés referencial										
	Ingresos Tributarios (% PIB)										
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)										
2017	Canasta Familiar (\$USD) x 4										
	RMV (\$USD)										
	PIB (miles de mlns de USD)										
	PBI % variación										
	IPC										
	Tasa de Inflación										
	Carga Tributaria										
	Tasa de Interés referencial										
	Ingresos Tributarios (% PIB)										
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)										

2018	Canasta Familiar (\$USD) x 4																			
	RMV (\$USD)																			
	PIB (miles de mlns de USD)																			
	PIB % variación																			
	IPC																			
	Tasa de Inflación																			
	CARGA TRIBUTARIA (presión trib)																			
	Tasa de Interés referencial																			
	Ingresos Tributarios (% PIB)																			
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)																			
	2019	Canasta Familiar (\$USD) x 4																		
RMV (\$USD)																				
PIB (miles de mlns de USD)																				
PBI % variación																				
IPC																				
Tasa de Inflación																				
Carga Tributaria																				
Tasa de Interés referencial																				
Ingresos Tributarios (% PIB)																				
IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)																				
2020		Canasta Familiar (\$USD) x 4																		
	RMV (\$USD)																			
	PIB (miles de mlns de \$USD)																			
	PBI % variación																			
	IPC																			
	Tasa de Inflación																			
	Carga Tributaria																			
	Tasa de Interés referencial																			
	Ingresos Tributarios (% PIB)																			
	IED Inversiones Extranjeras Directas (millns \$USD)																			

ANEXO 3- Base de datos.

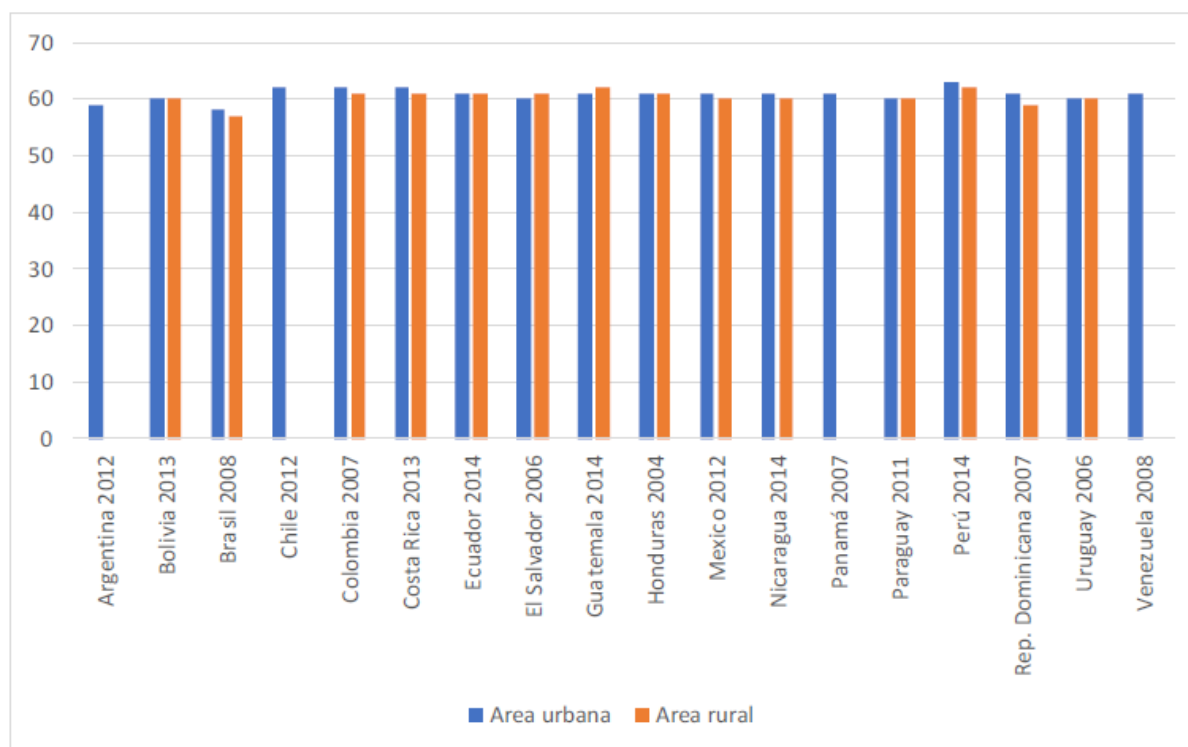
Anexo 3: Base de Datos Indicadores Económicos Región Sur de América 2015-2020

Promedio de Valor		INDICADORES										
País	Año	Ingresos Tributarios (% PIB)	Inversiones Extranjeras Directas (millns de dólares)	Canasta Familiar (\$USD) x 4 pers.	Carga Tributaria %	IPC %	PBI % variación	PIB (miles de millns de USD)	RMV (\$USD)	Tasa de Inflación %	Tasa de Interés referencial %	Total general
ARGENTINA	2015	31,5	11655	664,94	32	1,12	2,1	965810	601,5	26	21,5	97884,566
	2016	30,7	3260	687,31	34,6	1,73	-2,08	561024	497,37	36,3	25,8	56559,573
	2017	30,1	11517	707,68	30,8	3,1	2,8	916720	501,41	25,18	17,58	92955,565
	2018	28,8	11873	711,39	33	3,46	-2,5	633339	340	47,6	11,88	64638,563
	2019	28,6	6663	715,85	28,4	36,2	-1,2	480285	301	53,8	68	48817,865
	2020	23,6	2007	715,24	29,9	36,1	2,2	382760	243	36,1	38	38589,114
BOLIVIA	2015	29,5	554,6	668,11	27,6	3,99	4,9	76237	240	3,23	13,309	7778,2239
	2016	27,9	335,4	681,03	27,9	3,63	4,3	34189	261	3,94	9,435	3554,3535
	2017	25,9	712,5	900,68	25,9	2,82	4,2	37782	287	2,74	1,931	3974,5671
	2018	25,4	302,4	1071	30	2,3	4,3	40581	300	1,54	4,833	4232,2773
	2019	24,7	-237	925,53	24,7	1,84	2,8	45253	307	1,5	9,156	4631,3226
	2020	19,01	-189	971,88	17,7	3,6	-2,9	38938	309	36,1	10,546	4011,3945
BRASIL	2015	32,11	60334	462	32	9,01	-3,8	3723811	280,32	10,672	13,58	378498,0892
	2016	32	73378	462	32,38	8,77	-1,04	1795820	225,41	8,76	14,15	186998,043
	2017	32,1	70258	462	32,3	3,46	2,26	1957107	288,93	3,62	10,63	202820,03
	2018	33,1	88314	462	34,5	3,7	2,36	2038995	260	3,746	9,46	212811,7866
	2019	33,1	69174	462	33,1	3,6	2,45	1954394	268	4,306	34,475	202440,9031
	2020	33,1	31914	525,6	31,64	4,1	2,53	1363767	258	4,517	29,042	139656,9529
CHILE	2015	20,4	21056	520	20,5	3,9	2,3	443258	368,46	4,376	3,06	46525,6996
	2016	20,1	12136	520	20,1	4,2	1,3	249950	380,38	3,82	3,5	26303,94
	2017	20,1	5852	520	20,2	2,5	1,5	267445	416,05	2,24	2,63	27428,222
	2018	21,1	6082	520	26	2,3	4	279243	476,64	2,568	2,69	28638,0298
	2019	20,7	10615	520	20,7	2,3	3,4	295775	442,19	3,001	3,05	30740,5341
	2020	20	6974	520	19,8	3	3,2	245414	412,16	2,971	2,44	25337,1571
COLOMBIA	2015	19,9	11736	336	20,8	6,77	3	700869	235	4,77	4,77	71323,601
	2016	19,1	13849	336	30	5,75	2,1	283254	226	7,37	7,23	29773,655
	2017	19	14518	336	18,8	4,09	1,4	300949	251	4,42	6,44	31610,815
	2018	19,4	11000	336	22,6	3,2	2,7	313434	262	3,27	5,28	32508,845
	2019	19,7	14314	336	19,7	3,8	3,5	336379	258	3,8	4,25	35134,175
	2020	20,82	5450	344	12,02	1,61	3,6	264933	227	3,75	3,75	27099,955
ECUADOR	2015	21,3	1322	228	20,7	3,97	0,1	197257	413	3,93	5,14	19927,514
	2016	19,9	755	228	19,9	1,73	-1,2	99906	427	1,86	5,12	10136,331

	2017	19,9	619	228	19,9	0,42	2,4	102670	437,5	0,16	4,95	10400,223
	2018	20,6	1408	228	23	-0,2	1,4	104543	450	-0,21	5,43	10667,902
	2019	20,1	946	228	20,1	0,6	-0,5	106366	394	-0,07	4,66	10797,889
	2020	13,3	330	228	17,2	1,2	0,2	93078	400	0,33	5,9	9407,413
PARAGUAY	2015	13,7	4781	178,17	17,9	3,1	3,1	65971	408	3,33	6,08	7138,538947
	2016	13,4	5390	154,24	13,4	3,9	4,3	27424	342	4,03	5,71	3335,498925
	2017	14	456	193,39	13,8	2,9	5	28780	368	3,62	5,5	2984,221751
	2018	14	454	192,37	16	4	3,7	34196	369	3,96	5,65	3525,868741
	2019	13,9	522	210,21	13,9	3,6	3,5	34073	363	2,81	5	3521,092484
	2020	21,7	335	397,68	9,5	4	4	35606	338	2,8	11,25	3672,993707
PERU	2015	17,4	8272	393,75	17,4	0,55	3,3	397485	245	3,52	3,35	40644,127
	2016	16,1	6863	391,64	16,2	0,47	4	194323	255	3,59	4,23	20187,723
	2017	15,20	6000	467,59	1530	0,34	2,5	206795	260	2,83	417	21699,52626
	2018	16,40	5800	477	19	0,29	4	214979	287	1,36	3,77	22321,142
	2019	16,60	8892	352	16,6	2,4	3,9	231647	283	1,89	2,5	24286,129
	2020	13,72	1595	340	14,9	2	4	195761	257	2,15	0,25	19799,002
URUGUAY	2015	27,3	2432	511,33	27	9,44	0,4	73894	412,37	8,69	6,26	7732,87988
	2016	27,8	-379	400	30,5	8,1	1,7	52420	367,99	9,58	8,22	5289,489
	2017	29	2630	400	30,9	6,55	1,6	60270	413,94	6,33	8,72	6379,704
	2018	29,2	2702	400,91	33,1	1,3	0,5	54839	462,31	7,57	6,3	5848,219623
	2019	29	1189	444,74	29	2,4	1,9	56050	426	8,78	3,61	5818,443
	2020	25	2600	512	25	2	3	54135	437	7,76	3	5774,976
Total, general		111,1457222	11876,33148	466,3948735	51,56555556	4,463148148	2,082962963	439818,2037	343,332037	8,2705	17,22216667	45269,90122
VENEZUELA	2015	19,78	58840	190,0	20,80	19,20	-6,20	297658	18,77	169,19	21,03	358965,57
	2016	12,00	33780	195,0	14,40	19,20	-17,00	281448	20,01	268,95	22,49	317779,05
	2017	11,10	32740	195,0	14,00	12,70	-15,70	194355	4,70	842,99	21,77	230198,56
	2018	8,00	19316	195,0	14,00	55,80	-18,00	140356	6,19	126291,94	21,84	288264,77
	2019	8,00	591,41	538,2	13,00	34,80	-25,00	62917	6,00	10589,46	21,77	76713,64
	2020	8,00	591,41	251,3	14,40	13,30	-10,00	48610	3,22	135379,80	38,35	186919,78

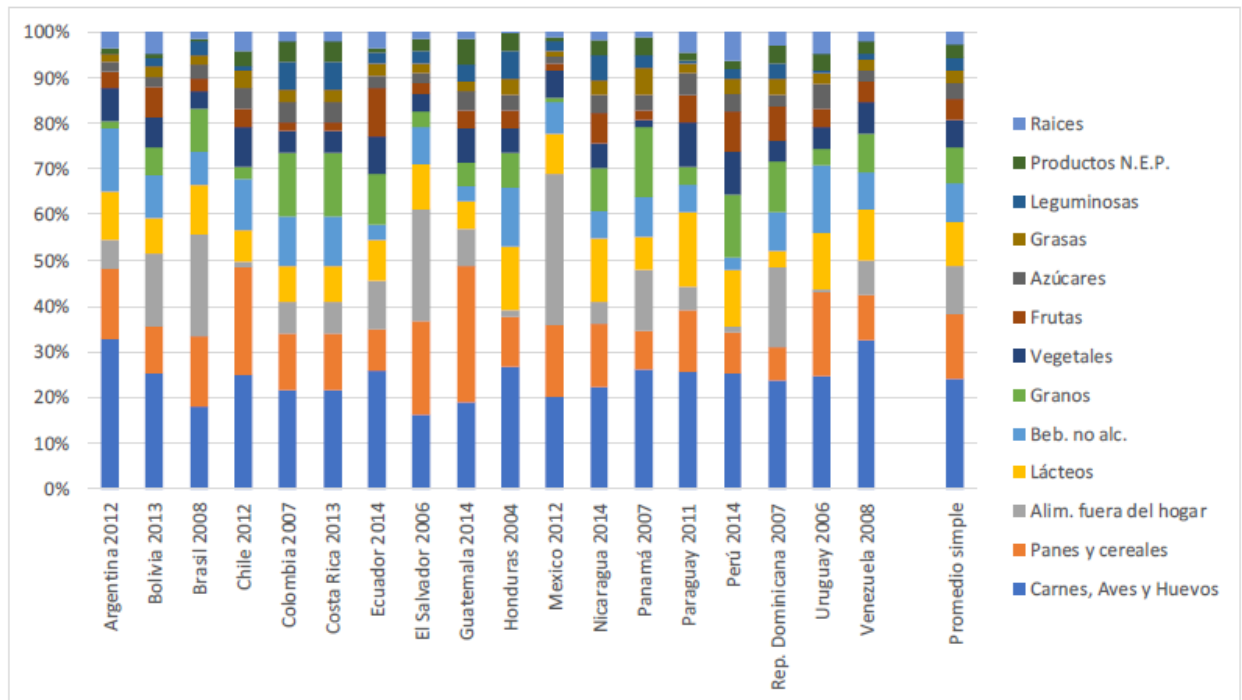
ANEXO 4 - Informes económicos globales

Anexo 4A: Promedio número de bienes de la canasta básica de alimentos 2015-2020



Fuente: CEPAL (2018), Medición de la pobreza por ingresos: Actualización metodológica y resultados.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/44314-medicion-la-pobreza-ingresos-actualizacion-metodologica-resultados>

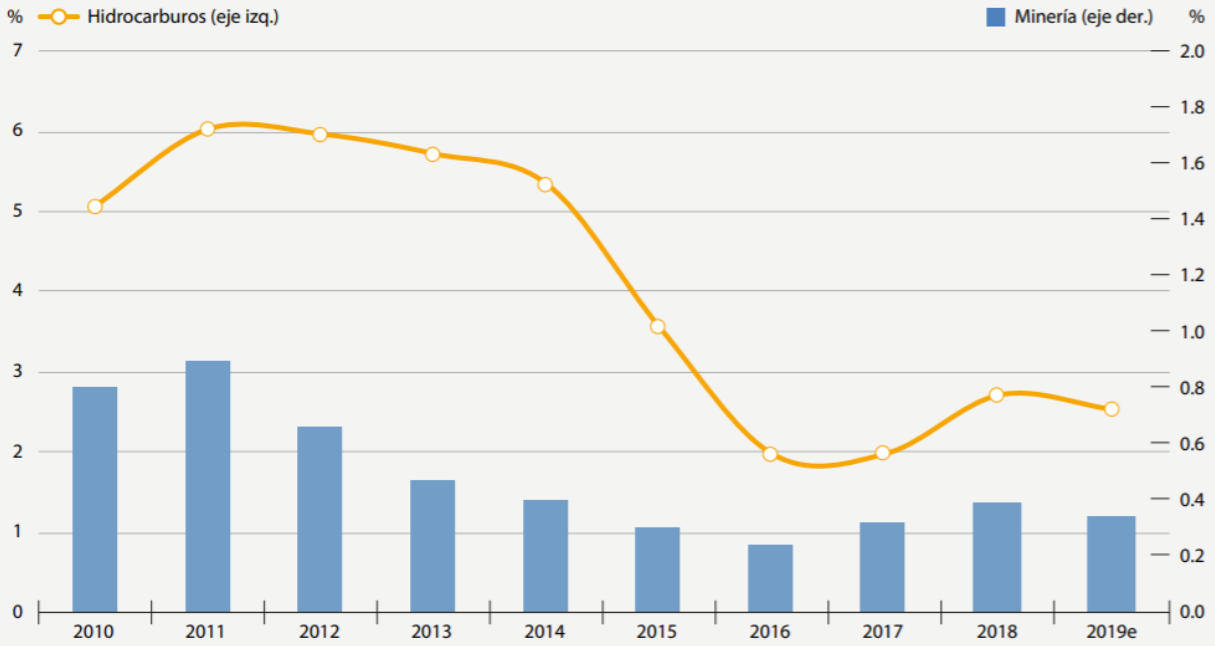
Anexo 4B: Promedio estructura de costos de la canasta básica de alimentos 2015-2020



Fuente: CEPAL (2018), Medición de la pobreza por ingresos: Actualización metodológica y resultados.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/44314-medicion-la-pobreza-ingresos-actualizacion-metodologica-resultados>

Anexo 4C: Ingresos Fiscales como % del PIB 2010-2019 América Latina

Gráfico 5. **Tendencias en los ingresos fiscales de recursos naturales no renovables (como % del PIB), 2010-2019**

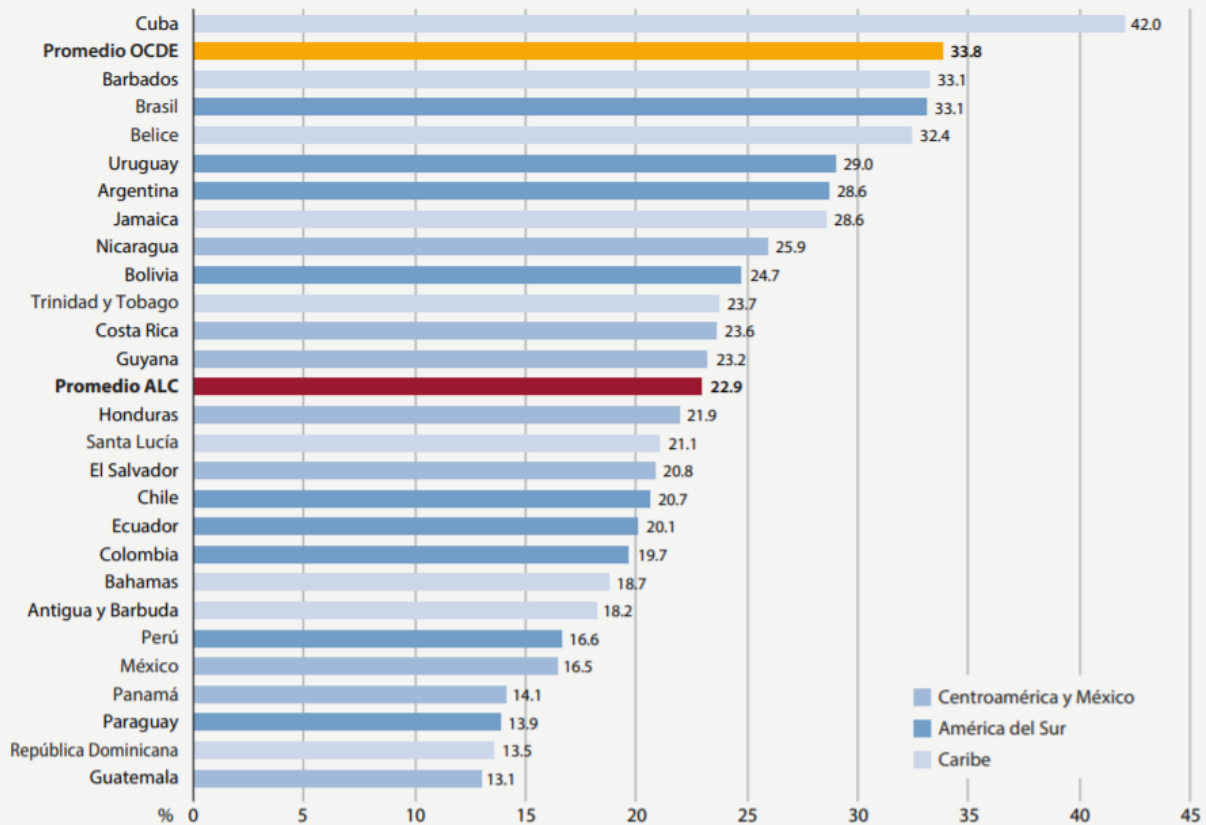


Nota: La muestra de países para la minería incluye: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Perú y República Dominicana. La muestra de países para la exploración y producción de hidrocarburos incluye: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Trinidad y Tobago. Los datos para 2019 son estimaciones.

Fuente: OCDE/CEPAL/CIAT/BID (2020), *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2020*. <https://oe.cd/RevStatsLatam>

Anexo 4D: Recaudación tributaria % PIB países ALC 2019

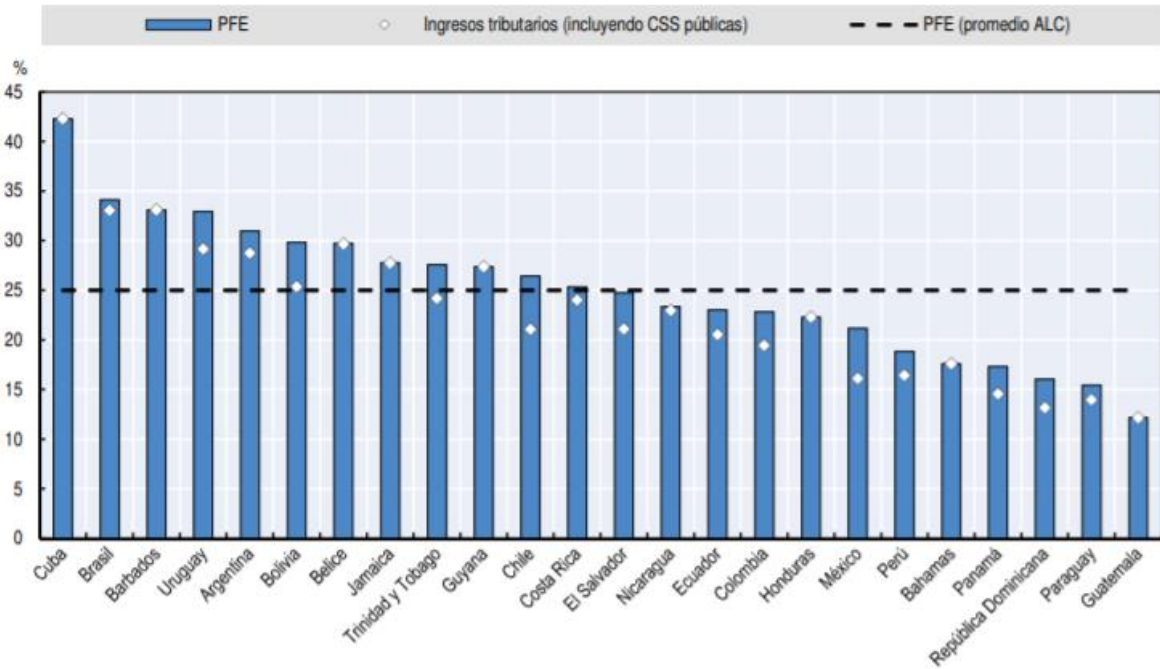
Gráfico 1. **Recaudación tributaria (ingresos tributarios totales como % del PIB) en los países ALC, 2019**



Nota: La clasificación de países en distintas subregiones sigue la clasificación de CEPAL y se basa en la lengua oficial de los países. El Caribe incluye a los países de habla inglesa de la región y Guyana, y América Central y México abarca los países de habla hispana, incluyendo la República Dominicana y Cuba.

Fuente: OCDE/CEPAL/CIAT/BID (2021), *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe 2021*. <https://oe.cd/RevStatsLatam>

Anexo 4E: Presión fiscal y recaudación América Latina 2018 (% PIB)



Nota: El promedio ALC es el promedio simple de los 25 países incluidos en esta publicación y no incluye a Venezuela por falta de información. El promedio incluye los ingresos tributarios de Santa Lucía, pero excluye las contribuciones a la seguridad social, las contribuciones a los planes de seguros privados y los ingresos no tributarios procedentes de recursos no renovables para dicho país debido a la falta de datos.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de cifras contenidas en (BID-CIAT, 2020^[3]) y (OCDE et al., 2020^[2]).

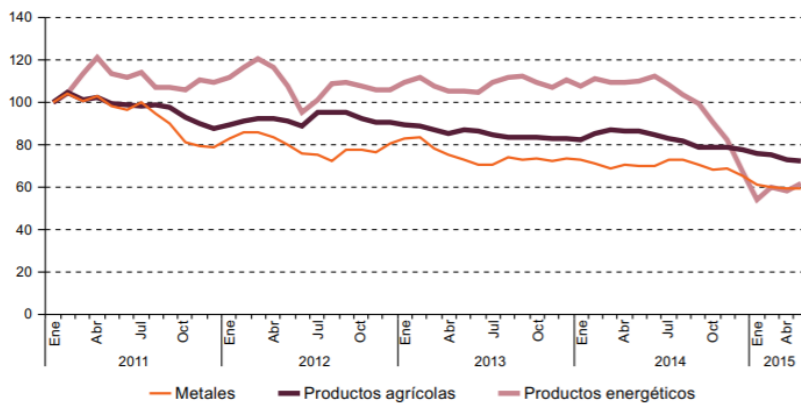
StatLink <https://doi.org/10.1787/888934114039>

REVENUE STATISTICS IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN 2020 © OECD/UNITED NATIONS/CIAT/IDB 2020
 ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2020 © OCDE/NACIONES UNIDAS/CIAT/BID 2020

3. La caída de los precios de los productos básicos resultó mayor que la esperada

Durante 2014 y los primeros meses de 2015 continuó la tendencia a la baja de los precios de los metales y de los productos agrícolas iniciada a comienzos de 2011 (véase el gráfico I.3). Así, entre enero de 2011 y mayo de 2015, dichos precios acumularon caídas del 39% y el 29%, respectivamente.

Gráfico I.3
Índices de precios internacionales de los productos básicos, enero de 2011 a abril de 2015
(Base enero de 2011=100)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de datos del Banco Mundial, Commodity Price Data (Pink Sheet).